CONTRA LOS LUGARES COMUNES

HISTORIA, MEMORIA Y NACIÓN EN LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA

FERRAN ARCHILÉS
JULIÁN SANZ
XAVIER ANDREU
(EDS.)

CATARATA

CONTRA LOS LUGARES COMUNES

HISTORIA, MEMORIA Y NACIÓN EN LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA

FERRAN ARCHILÉS
JULIÁN SANZ
XAVIER ANDREU
(EDS.)

CATARATA

Índice

CONTRA LOS LUGARES COMUNES. SI PUEDE SER. Ferran Archilés, Julián Sanz y Xavier Andreu

PRIMERA PARTE. ANTECEDENTES MÍTICOS Y ORÍGENES DE LA NACIÓN

CAPÍTULO 1. ¿UNA NACIÓN FORJADA CONTRA EL ISLAM?, Alejandro García Sanjuán
CAPÍTULO 2. LA LEYENDA NEGRA ES LA CULPABLE DE LA MALA IMAGEN DE ESPAÑA, Edgar Straehle
CAPÍTULO 3. EN ESPAÑA NO HUBO EXCLAVOS, Martín Rodrigo y Alharilla
CAPÍTULO 4. EL FRACASO DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL Y LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

SEGUNDA PARTE. TÓPICOS DE LARGO RECORRIDO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

CAPÍTULO 5. ESPAÑA (NACIÓN) INVERTEBRADA, Ferran Archilés
CAPÍTULO 6. ESPAÑA, PUENTE ENTRE AMÉRICA LATINA Y EUROPA, Nuria Tabanera García
CAPÍTULO 7. LA IZQUIERDA NO ES NACIONALISTA, Vega Rodríguez-Flores Parra
CAPÍTULO 8. BURGUESÍA Y CATALANISMO,Jordi Roca Vernet

TERCERA PARTE. LA MEMORIA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA Y DE LA DICTADURA DE FRANCO

CAPÍTULO 9. LA SEGUNDA REPÚBLICA FRACASÓ Y TRIUNFÓ EL GOLPE FASCISTA DEL 18 DE JULIO, Ismael Saz
CAPÍTULO 10. LA (PROSCRITA) MEMORIA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA, Toni Morant
CAPÍTULO 11. EL FRANQUISMO FUE UN RÉGIMEN FASCISTA, Zira Box
CAPÍTULO 12. ¿FUE EL FRANQUISMO UN RÉGIMEN AUTORITARIO, CONSERVADOR Y TRADICIONAL?, Julián Sanz Hoya

CUARTA PARTE. EL LUGAR DE LA TRANSICIÓN Y SU RELACIÓN CON LA SEGUNDA DEMOCRACIA ESPAÑOLA
CAPÍTULO 13. (CONTRA) LA TRANSICIÓN COMO PACTO DE ÉLITES, Pamela B. Radcliff
CAPÍTULO 14. RÉGIMEN DEL 78, Pau Casanellas
CAPÍTULO 15. EL MITO DE LA TRANSICIÓN PACÍFICA, Sophie Baby

CAPÍTULO 16. LA CT O "CULTURA DE LA TRANSICIÓN", Sara Santamaría Colmenero

QUINTA PARTE. SOBRE EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS Y LA ESPAÑA ACTUAL

CAPÍTULO 17. LA PATRIA DEL PATRIOTRISMO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL, Xavier Domènech
CAPÍTULO 18. ESPAÑA, ¿UNO DE LOS PAÍSES MÁS DESCENTRALIZADOS DEL MUNDO?, Klaus-Jürgen Nagel
CAPÍTULO 19. ¿LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA HA PERMITIDO CONSTRUIR UN PAÍS PLURAL CULTURALMENTE?, Giulia Quaggio
CAPÍTULO 20. EL SISTEMA AUTONÓMICO HA BORRADO A ESPAÑA DE LOS MANUALES ESCOLARES, Jorge Sáiz Serrano
CAPÍTULO 21. ETA HA PERMITIDO A LOS VASCOS MANTENER SUS PRIVILEGIOS, Eduardo J. Alonso
CAPÍTULO 22. ¿HAY ANTICATALANISMO EN ESPAÑA?, Vicent Flor
CAPÍTULO 23. ES ESPAÑA NO HAY RACISMO, Jorge Ramos Tolosa
CAPÍTULO 24. VOX Y LA ULTRADERECHA ESPAÑOLA: ¿CONTINUACIÓN O MUTACIÓN?,Xavier Casals

SOBRE LAS AUTORES Y LAS AUTORAS

Ferran Archilés, Julián Sanz, Xavier Andreu (eds.)

Contra los lugares comunes

Historia, memoria y nación en la España democrática

CATARATA

Colección Investigación y Debate

Esta publicación se ha beneficiado de financiación y de trabajo investigador aportado como parte del proyecto de I+D+i "Derechas y nación en época contemporánea. Una perspectiva transnacional" [DYNECTRANS PGC2018-099956-B-I00], financiado por MCI/AEI/10.13039/501100011033 y FEDER Una manera de hacer Europa.

© de los textos, sus autores, 2022

© Los libros de la Catarata, 2022
Fuencarral, 70
28004 Madrid
Tel. 91 532 20 77
www.catarata.org

Contra los lugares comunes.
Historia, memoria y nación en la España democrática

isbne: 978-84-1352-640-9
ISBN: 978-84-1352-589-1
DEPÓSITO LEGAL: M-27.727-2022
thema: 3MN-ES-A/ 3MPQ-ES-C

impreso por artes gráficas coyve

este libro ha sido editado para ser distribuido. La intención de los editores es que sea utilizado lo más ampliamente posible, que sean adquiridos originales para permitir la edición de otros nuevos y que, de reproducir partes, se haga constar el título y la autoría.

Contra los lugares comunes, si puede ser

Ferran Archilés, Julián Sanz y Xavier Andreu

El *Diccionario de las ideas corrientes* (*Dictionnaire des idées reçues*) es una obra que Gustave Flaubert estuvo escribiendo a lo largo de toda su vida pero que quedó inacabada. Ideas recibidas, ya nunca sometidas a crítica, aceptadas de manera insensible. Sin forzar en exceso la traducción, podemos hablar de "lugares comunes" para describir lo mismo que preocupó a Flaubert. Como el autor francés sabía, estas ideas convertidas en tópicos están lejos de ser inocentes o inocuas. Los lugares comunes, asumidos en los discursos cotidianos, ideas que se dan por probadas, tienen una enorme capacidad para configurar nuestra percepción de la sociedad, de la historia: del pasado y del presente. En gran medida, el "sentido común" del que hablaba Gramsci se construye con lugares comunes. Estos nunca están, por tanto, fuera de la lucha por la hegemonía cultural y política.

Contra los lugares comunes. Historia, memoria y nación en la España democrática no es un diccionario ni pretende serlo. Se han seleccionado 24 lugares comunes ampliamente extendidos en la cultura española, así como fuera de ella, y que afectan a la manera de comprender el pasado y el presente de España, por lo que en muchos casos influyen sobremanera en cómo se ha entendido y se entiende la nación española. Se trata de ideas que aparecen en libros de texto o en los medios de comunicación; tópicos que repiten los tertulianos radiofónicos o los políticos en el Parlamento; son ideas de barra del bar y de seminario académico, ideas de Twitter y pódcast. Nadie está exento del atractivo de la idea preconcebida: el encanto de lo que no hay que probar. Todos tenemos prisa, y los lugares comunes son, hay que reconocerlo, una ayuda considerable.

Decía Roland Barthes que los estereotipos son tristes pues surgen de una necrosis del lenguaje. Para Barthes, luchar contra los estereotipos no era una tarea política —pues el lenguaje de la política está inevitablemente construido con estereotipos—, sino una tarea crítica. *Contra los lugares comunes* asume, sin embargo, que la misión crítica tiene que ser también política. Porque los lugares comunes han acabado por articular un *relato* sobre la historia y el presente españoles que siempre ha tenido efectos políticos. Como el lector comprobará a través de las páginas de este libro, esta dimensión política atañe por igual a las izquierdas y a las derechas españolas. En

parte porque, como decíamos, se trata de lugares comunes relacionados en mayor o menor medida con la identidad nacional española, generados en los discursos del nacionalismo español, un nacionalismo que siempre se declina en plural, pero que no por ello es menos nacionalismo.

En el corazón de este relato nacionalista late la idea de que España es un país secularmente atrasado, inacabado y dudosamente moderno, esto es: anormal. Este metarrelato lo explicaría todo: tanto la suma fatal de contrariedades que parecen abocarlo constantemente a un presente aciago como los heroicos esfuerzos por vertebrar el país frente a tanta adversidad. En el reciente y apasionado debate sobre el significado de la Transición se ha recurrido, una vez más, tanto desde la derecha como desde la izquierda, a ese relato: todo estuvo bien, todo estuvo mal. Y no se hable más.

Pero no hay más remedio que hablar más, que someter a crítica las fibras profundas de estos lugares comunes e interrogarse para saber cómo han llegado a enunciarse y cómo han llegado a difundirse y aceptarse. No es, por supuesto, el único país donde operan los lugares comunes. "En todas partes cuecen habas"… Si algo hay de poco excepcional es la supuesta excepcionalidad (en positivo o negativo) de cada relato sobre la excepcionalidad. España, en fin, es un país tan extraño como cualquier otro y su obsesión por la anomalía ni siquiera es original.

Es muy difícil establecer los orígenes precisos de los lugares comunes sobre el pasado y el presente español. Esta obra plantea un intento de profundizar en ello y de entrecruzar miradas. El lector podrá saltar de un capítulo a otro y extraer sus propias conclusiones, así como establecer, tal vez, inesperados vínculos. *Contra los lugares comunes* es una obra plural, que ha sido concebida bajo ninguna premisa política unívoca. No podía ser de otra forma en un libro compuesto por 24 capítulos redactados por especialistas de formación y perspectivas analíticas muy diversas, a quienes agradecemos su buena disposición a colaborar. Sus autores y autoras son profesionales de la historia y otras ciencias sociales, pero su objetivo es dirigirse a un público lo más amplio posible; poner al servicio de la sociedad aquellos saberes en los que son especialistas. Sin duda, el mundo académico e intelectual es responsable de la forja de muchos de los tópicos y lugares comunes sobre la historia de España. No tendría sentido ni sería honesto pretender ocultarlo. Pero si queda alguna esperanza en que los lugares comunes repetidos *ad nauseam* y amplificados por redes sociales y medios de comunicación —en definitiva, plataformas de la industria social, como las denomina Richard Seymour— puedan encontrar un contrapunto crítico anclado en unos saberes comprometidos, esa es la esperanza que anima *Contra*

los lugares comunes. Desde luego, vaya por delante que nuestro objetivo no es ser "originales" y, por moda y *finezza*, darles la vuelta a los lugares comunes. Al fin y al cabo, como recordaba Gramsci, un lugar común al que se le da la vuelta sigue siendo un lugar común, una pura banalidad. "Peor aún", decía el autor sardo…

Este no es un libro sobre *fakes* o "posverdades". Porque, sin excluir su presencia, los lugares comunes son otra cosa, igual de insidiosa o tal vez peor. Ciertamente, el objetivo de nuestro libro no es ni pretende ser entablar una batalla en favor de "una versión correcta" de la historia y la memoria de la España contemporánea. Toda identidad colectiva, y así sucede con la identidad nacional, es un relato en pugna. Como podrá comprobar quien la lea, en esta obra son sometidos por igual a relectura y crítica lugares comunes tanto de la izquierda como de la derecha. Tampoco hay ninguna tercera España en el horizonte. Por supuesto que este libro no va a gustar ni convencer a muchas personas. Es lo que ocurre cuando se cuestionan lugares comunes, creencias casi naturalizadas o ideas que afectan a la propia identidad. En todo caso, esperamos que sirva para crear un poco de incomodidad, de duda, de curiosidad por profundizar en las cuestiones planteadas. Con ello, desde luego, ya sería mucho.

primera parte

Antecedentes míticos y orígenes de la nación

Capítulo 1

¿Una nación forjada contra el islam?

Alejandro García Sanjuán

El diccionario de la RAE define como mito aquella "narración maravillosa situada fuera del tiempo histórico y protagonizada por personajes de carácter divino o heroico". Aunque contextualizada dentro de un marco cronológico muy preciso, el que transcurre entre la conquista islámica de 711 y la de Granada por los Reyes Católicos en 1492, la noción tradicional de *Reconquista* se adapta de manera bastante fiel a dicha definición, ya que, en efecto, puede ser caracterizada en gran medida como una narración maravillosa protagonizada por personajes de carácter heroico.

Elevada durante el franquismo a la categoría de dogma oficial del régimen, el relato de la Reconquista ha vuelto a estar de moda en España durante los últimos años, una fabulación a la que la derecha sigue aferrada como relato canónico del origen de la nación española y cuyas raíces se remontan al siglo XIX. Al atribuirles la titularidad del derecho de soberanía, las revoluciones liberales otorgaron a la nación un estatus político sin precedentes y que requería de una conveniente legitimación en el pasado. El reconocimiento de unas profundas raíces históricas permitiría demostrar que, lejos de ser una mera innovación injustificada, la nación poseía las credenciales necesarias para enfrentarse en pie de igualdad a instituciones tan incuestionablemente añejas y arraigadas como la monarquía y a la Iglesia.

Fueron, por lo tanto, las exigencias ideológicas del liberalismo las que dotaron de un nuevo sentido al pasado medieval peninsular, interpretándolo en clave nacional y dando así paso a la consolidación de una idea destinada a desarrollar un recorrido extraordinario que atraviesa los algo más de dos siglos de historia de la España contemporánea, alcanzando hasta la época actual. A lo largo de ese amplio trayecto, sin embargo, la noción de Reconquista ha experimentado ciertas variaciones, sirviendo como herramienta ideológica que ha justificado distintos proyectos y propuestas, aunque casi siempre manteniéndose dentro de unas coordenadas ideológicas estrictamente nacionales y españolistas.

La idea de España como nación "forjada contra el islam" encuentra sus primeras manifestaciones en los historiadores decimonónicos, tanto liberales como conservadores, aunque sus expresiones más explícitas son propias de los autores más estrechamente vinculados a

la tradición católica.

La idea de que las naciones son entidades homogéneas dotadas de caracteres morales o espirituales específicos constituye un rasgo distintivo de los relatos nacionales y se encuentra ampliamente difundida entre los historiadores decimonónicos. Tal es el caso, por ejemplo, de Modesto Lafuente (1806-1866), paradigma de la historiografía liberal, cuya *Historia general de España* (1850) ejerció una influencia muy importante en la difusión y consolidación de la idea de Reconquista. El historiador palentino revela unas altas dosis de convicción en la absoluta singularidad y excepcionalidad de los rasgos que distinguen a la nación española, los cuales representan una constante a lo largo de la historia:

> El valor, primera virtud de los españoles, la tendencia al aislamiento, el instinto conservador y el apego a lo pasado, la confianza en su Dios y el amor a su religión, la constancia en los desastres y el sufrimiento en los infortunios, la bravura, la indisciplina, hija del orgullo y de la alta estima de sí mismo, esa especie de soberbia, que sin dejar de aprovechar alguna vez a la independencia colectiva, le perjudica comúnmente por arrastrar demasiado a la independencia individual, germen fecundo de acciones heroicas y temerarias, que así produce abundancia de intrépidos guerreros, como ocasiona la escasez de hábiles y entendidos generales, la sobriedad y la templanza, que conducen al desapego del trabajo, todas estas cualidades que se conservan siempre, hacen de la España un pueblo singular que no puede ser juzgado por analogía.

Al mismo tiempo, Lafuente caracteriza todo el proceso de Reconquista en términos de empresa nacional. Tras su desaparición como consecuencia de la conquista islámica, la nación “resucita” gracias a dicho proceso reconquistador: “Árabes y moros se derraman por todas las comarcas de la Península y la inundan como un río sin cauce. La nación ha desaparecido: ella resucitará”. Lógicamente, son guerreros como Gonzalo de Lara, el conde Armengol de Urgel o el Cid, quienes, como prototipos de la caballería, “daban ya a esta época aquel tinte que había de distinguir el carácter español en los siglos sucesivos de la Edad Media”.

Pese a que la idea nacional representa la clave explicativa fundamental de su relato y al papel decisivo que otorga a la Reconquista, Lafuente no llega a verbalizar la fórmula de España como nación “forjada contra el islam”, aunque se trata de una idea que subyace a todo el desarrollo de su narración. No en vano, reserva la expresión “reconquista material” para describir el proceso de expansión territorial, lo cual supone la implícita existencia de una no nombrada “reconquista inmaterial (¿espiritual?)” que se referiría a la paralela organización y configuración de la nación.

La noción de Reconquista adquiere carta de naturaleza historiográfica durante la época de la Restauración y llegará a convertirse en parte del vocabulario habitual, como revela la inclusión en el diccionario de la RAE de una nueva acepción de la palabra en su

edición de 1936, con la siguiente redacción: “recuperación del territorio español invadido por los musulmanes y cuyo epílogo fue la toma de Granada en 1492”.

Esa misma fecha marca el inicio de la utilización política de la Reconquista, convertida por los franquistas en arma ideológica destinada a legitimar el golpe de Estado contra la República y la posterior dictadura. Durante los siguientes 40 años, la Reconquista adquirió una relevancia sin precedentes en el marco de la ideología nacionalcatólica que sirvió de legitimación al franquismo. Irónica o trágicamente, sin embargo, fue un convencido republicano como Claudio Sánchez Albornoz (1893-1984) el encargado de desarrollar hasta las últimas consecuencias el mito españolista de la Reconquista, al elevar dicho concepto a la categoría de “clave de la historia de España”. La idea de “forja” adquiere en su obra, muy influida por las creencias católicas del autor, un nivel de expresividad probablemente inédito hasta entonces, y es que —dice en *España, un enigma histórico* — “a fuerza de golpear en el hierro al rojo de lo hispano primitivo”, la reconquista y la repoblación “colaboraron de modo importantísimo en la concreción de lo español moderno”.

Será al final de su vida cuando, de regreso a una España en la que las transformaciones de la Transición habían acabado afectando a su muy querida noción de Reconquista, el célebre historiador realice su más visceral apología de dicho proceso histórico como gesta heroica de carácter nacional. En *De la Andalucía islámica a la de hoy*, Sánchez-Albornoz reafirmó que “esa gran aventura afirmó nuestro talante nacional”.

Tras el “tupido velo” que se corrió durante la Transición respecto a los aspectos más oscuros del franquismo, la noción de Reconquista quedó en una especie de limbo. Pese a las críticas que recibió por autores académicos de esa época, no llegó a caer en desuso, aunque —al identificarse de forma muy evidente con la ideología nacionalcatólica de la dictadura— tampoco suscitaba grandes adhesiones, sobre todo en su versión más intensamente españolista.

La caída del Muro de Berlín en 1989 creó las condiciones propicias para que sus partidarios tratasen de aligerar a la Reconquista del pesado lastre que significaba su asociación con el franquismo. La ascensión del islamismo a la categoría de nuevo enemigo “oficial” de Occidente permitió una recontextualización que, manteniendo intacta su carga ideológica, la alejase, al menos en apariencia, del rancio y trasnochado nacionalcatolicismo. Se trataba, en realidad, como veremos, de una mera operación de maquillaje, ya que la “vieja dama” de la Reconquista ha mantenido todas sus virtudes como narración fantástica de la epopeya nacional española.

A nivel académico, el punto de partida de esta reformulación del

concepto debe mucho a Serafín Fanjul, arabista y miembro de la Real Academia de la Historia. A pesar de su entusiasta proclamación del fin de los mitos españolistas en *Al-Andalus contra España*, su labor ha sido determinante en su reafirmación mediante la reingeniería ideológica de la Reconquista, maquillándola bajo la apariencia de la refutación del denominado "mito de al-Ándalus". En realidad, se trata de las mismas viejas ideas de siempre vestidas con nuevos ropajes, como el propio autor revela cuando, en consonancia con don Claudio, declara que España "se forja contra el islam".

En el plano puramente político, la recontextualización de la Reconquista en el marco de la doctrina reaccionaria del "choque de civilizaciones" debe mucho a José María Aznar, quien en su célebre intervención de Georgetown en 2004 culpaba de los atentados del 11-M al resentimiento musulmán por la conquista de al-Ándalus. No sorprende que, pocos años más tarde, exigiese a los musulmanes que le pidiesen perdón "por haber conquistado España y por haber mantenido su presencia en España durante ocho siglos". Dicha pretensión resulta coherente en alguien que, inspirándose en Sánchez-Albornoz, cuyo *España, un enigma histórico* considera "la mejor explicación del origen de nuestro país", se muestra convencido de que "somos una nación constituida frente al islam".

Tal y como acredita el caso de otro célebre académico vinculado a los sectores más conservadores, la reciente y creciente alimentación de los mitos españolistas se nutre de la crítica de todos los enemigos de España, tanto los musulmanes (al-Ándalus) como los "malos españoles", entre ellos los vascos. En un artículo de prensa publicado en el contexto de las secuelas de los atentados del 11-M, en el que expresaba su profunda consternación por la retirada de una imagen del Matamoros de la catedral de Santiago, Jon Juaristi declaraba que "todos los testimonios históricos de la forja de la nación española se han vuelto incómodos desde el 14 de marzo", inscribiendo, así, al apóstol en el repertorio de ingredientes "reconquistadores" que han contribuido a la forja de la nación. Y es que, como él mismo afirmaba, "España nació de la denodada lucha contra el islam, un islam belicoso y totalitario". Curiosamente, esta clase de afirmaciones proceden de alguien que se ha esforzado en refutar los mitos del nacionalismo vasco. Una excelente manifestación de la célebre parábola evangélica de la paja en el ojo ajeno.

Bibliografía

AZNAR, J. M. (2007): *Cartas a un joven español*, Barcelona, Planeta.

FANJUL, S. (2000): *Al-Andalus contra España. La forja del mito*, Madrid, Siglo XXI.

— (2016): Entrevista en *La Gaceta*, 27 febrero. Disponible en: https://gaceta.es/noticias/archivo-0/espana-forja-nacionalmente-islam-27022016-0150/index.php.

GARCÍA SANJUÁN, A. (2019): "Cómo desactivar una bomba historiográfica: la pervivencia actual del paradigma de la Reconquista", en Ayala, C. de y Palacios, S. (eds.), *La Reconquista.*

Ideología y justificación de la guerra santa peninsular, Madrid, La Ergástula, pp. 99-119.
— (2022): "*¿Eppur si muove?* Consideraciones críticas sobre la noción de Reconquista", en López Martínez de Marigorta, E. (ed.), *Una nueva mirada a la formación de al-Ándalus. La arabización y la islamización desde la interdisciplinariedad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 225-246.
JUARISTI, J. (2004): "Jubilación", *ABC*, 9 mayo 2004.
LAFUENTE, M.: *Historia general de España*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 26 vols.
Ríos Saloma, M. F. (2011): *La Reconquista. Una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*, Madrid-México, Marcial Pons-UNAM.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. (1976): *España, un enigma histórico*, Barcelona, Edhasa, 2 vols.
— (1983): *De la Andalucía islámica a la de hoy*, Madrid, Rialp.

Capítulo 2

La leyenda negra es la culpable de la mala imagen de España

Edgar Straehle

Muchas veces se ha denunciado que el conocimiento de la historia de España está aquejado de distorsiones históricas que tienen su origen en una ampliamente difundida leyenda negra que habría omitido sus aspectos positivos y exagerado los negativos. En especial, habría influido negativamente en la valoración del pasado Imperio español al desfigurar y demonizar episodios como la Conquista de América, instituciones como el Tribunal de la Santa Inquisición o figuras centrales como Felipe II de Habsburgo. Su resultado sería el de promover la imagen de una España inquisitorial asociada al atraso, la superstición o la barbarie. La leyenda negra, cuya existencia se explica desde esa perspectiva a partir de factores como la envidia, el resentimiento, el desprecio o el odio a lo español, la hispanofobia, habría sido la respuesta a la hegemonía política y cultural de la monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII. En dicha época potencias enemigas como Inglaterra, Países Bajos o Francia ciertamente orquestaron duras campañas de propaganda, a menudo sustentadas en bulos o falsedades históricas, con el fin de desprestigiarla y que en algunos aspectos han llegado hasta el presente. De ahí también que recientemente se haya popularizado un término más general como el de *imperiofobia*.

Ahora bien, también se defiende que la leyenda negra no habría consistido en una simple respuesta a esa hegemonía pretérita. En otras palabras, la hispanofobia no sería un caso más de *imperiofobia*, sino uno especial y caracterizado por sobrevivir larga y pertinazmente al fin del imperio. De hecho, se asegura entonces que, más allá de ciertos estereotipos o prejuicios, todavía se mantendría plenamente viva en los siglos XX e incluso XXI. Como aseveró Julián Marías en *España inteligible* (1985), “la leyenda negra consiste en que, partiendo de un punto concreto, que podemos suponer cierto, se extiende la condenación y descalificación a todo el país a lo largo de toda su historia, incluida la futura”. Así pues, en su opinión comparece como una suerte de destino inevitable o sombra ubicua que siempre acompaña a España. En esta línea, muchas veces se afirma que la auténtica y genuina leyenda negra, aquella que en propiedad no necesita ser adjetivada, sería la española y que ninguna otra nación o

imperio habría padecido un trato equivalente.

Eso explica que las alusiones a la leyenda negra no pocas veces hayan sido usadas *a contrario* para reivindicar indirectamente la singularidad o excepcionalidad de la historia española o, también, para promover una leyenda rosa alternativa que omite lo negativo y exagera lo positivo. Por otro lado, también se ha subrayado que esta cuestión no solo concierne al pasado, sino también al presente, y que sus negativas consecuencias afectan todavía y de manera sensible a aspectos como la reputación, la confianza, la autoestima o la moral de los españoles actuales. Pese a la distancia cronológica, en este tema se han tendido a entremezclar las cuestiones del pasado con las del presente.

Por ello, es importante distinguir la leyenda negra de los siglos XVI y XVII, una categoría historiográfica aceptada por la investigación histórica que conecta con la hegemonía española de la época, de los discursos que en su nombre se han pronunciado en los últimos cien años. En estos casos la leyenda negra se convierte en un fenómeno maleable, uno más conectado en verdad con la memoria que con la historia, pues no solo enlaza con las calumnias vertidas en el pasado contra la imagen de España. También lo hace con los numerosos usos políticos o instrumentales que se hicieron o se hacen todavía de ella.

No se debe olvidar que la leyenda negra es una categoría historiográfica bastante reciente, que se acuñó hace poco más de un siglo y que desde un buen principio combinó la preocupación por los problemas del presente con el conocimiento o la transmisión, enfocados en muchos casos desde un filtro presentista, de un pasado bastante lejano. Su primera mención se remonta a la conferencia "La España de ayer y la de hoy" que en 1899 impartió Emilia Pardo Bazán en París, poco después de la guerra de Cuba y de los procesos de Montjuïc, y que en los años siguientes fue crecientemente invocada. Unos años más tarde, Julián Juderías fue el primero en sistematizarla con la publicación, en 1914, de su estudio histórico *La leyenda negra*. En seguida, este libro se convirtió en la obra de referencia sobre el tema y tres años más tarde se reeditó en una versión ampliada y con dedicatoria al rey Alfonso XIII. En este escrito Juderías describió célebremente la leyenda negra como:

> [...] el ambiente creado por los fantásticos relatos que acerca de nuestra Patria han visto la luz pública *en casi todos los países*; las descripciones grotescas que se han hecho *siempre* del carácter de los españoles como individuos y como colectividad; la negación, o, por lo menos, la ignorancia *sistemática* de cuanto nos es favorable y honroso en las diversas manifestaciones de la cultura y del arte; las acusaciones que *en todo tiempo* se han lanzado contra España fundándose para ello en hechos exagerados, mal interpretados o falsos en su totalidad [los énfasis son propios].

El libro de Juderías logró vender un gran número de ejemplares, ha sido reeditado varias veces más a lo largo de todo el siglo y con ello

consolidó la expresión “leyenda negra”, la cual cosechó un rápido éxito, sobre todo en la palestra política. Al poco tiempo formó parte de la fraseología de figuras de primera línea como los dictadores Miguel Primo de Rivera o, más tarde, Francisco Franco. Ambos insistieron asimismo en que la pervivencia de la leyenda negra también se debía a esos españoles antipatriotas que constituían el enemigo interior de la nación y a quienes se les acusó con el tiempo de formar parte de la llamada “Antiespaña”. Además, esta etiqueta también se proyectó hacia el pasado y, por su responsabilidad en su génesis y difusión, se asoció a figuras históricas como Antonio Pérez, Reginaldo Montalvo o, sobre todo, Fray Bartolomé de las Casas.

Como es lógico, la importancia de la leyenda negra se manifestó en su presencia explícita en terrenos como el educativo. Sin ir más lejos, y por citar un ejemplo, en la Ley de la Reforma de la Enseñanza Media de 1938 se especificó que:

> [...] la revaloración de lo español, la definitiva extirpación del pesimismo anti-hispánico y extranjerizante, hijo de la apostasía y de la odiosa y mendaz leyenda negra, se ha de conseguir mediante la enseñanza de la Historia Universal (acompañada de la Geografía), principalmente en sus relaciones con la de España. Se trata así de poner de manifiesto la pureza moral de la nacionalidad española; la categoría superior, universalista, de nuestro espíritu imperial, de la Hispanidad, según concepto felicísimo de Ramiro de Maeztu, defensora y misionera de la verdadera civilización, que es la cristiandad.

Este texto resulta asimismo de utilidad porque es una muestra más que atestigua cómo la leyenda negra podía conectar con dos cuestiones: la reivindicación imperial y la defensa de una hispanidad que en no pocos casos se ha contrapuesto a los postulados europeístas. La primera se percibió sobre todo en los primeros años del franquismo, aunque ha regresado con fuerza en estos últimos años de la mano de autores como Gustavo Bueno, Pedro Insua, Iván Vélez o María Elvira Roca Barea. La segunda se plasmó en iniciativas como la fundación del Consejo de la Hispanidad en 1940, sucedido a los cinco años por el Instituto de Cultura Hispánica, o el Decreto sobre la Ordenación de la Facultad de Filosofía y Letras de 1944. En este decreto se especificó, por ejemplo, que las facultades de Historia y de Historia de América debían reivindicar “los títulos preclaros de nuestra ejecutoria en el mundo, arrebatando con una concienzuda investigación, a la leyenda negra, aquellas verdades luminosas de nuestro pasado, las cuales forman parte, además, de la preparación doctrinal necesaria para que nuestras juventudes fortifiquen su espíritu en hondas calidades patrióticas”. Por ello, la denuncia de la leyenda negra desde un principio se ha acompañado muchas veces de la reivindicación de una rehistorización del pasado hispánico, y a ser posible hecha por españoles, que sea capaz de neutralizar sus efectos negativos.

Hay que tener en cuenta que la leyenda negra ha sido interiorizada

como una losa del pasado que inhibe el desarrollo de un presente que debía esforzarse por liquidar esa perniciosa reputación nacional. Por ello, los intentos de proyectarse política o culturalmente hacia los antiguos territorios del imperio se han apoyado en una relectura de su pasado que ayudara a superar la memoria negativa de la conquista española. De ahí, por ejemplo, que también se haya querido retratar al Imperio español como uno sustancial y moralmente distinto a los otros imperialismos modernos o que, en tiempos más recientes, se lo haya retratado como un "imperio generador" contrapuesto a esos otros tachados de depredadores. En este mismo contexto se han releído los procesos de independencia de los territorios americanos no como una derrota o debacle, sino como la culminación o verdadera materialización de la idea imperial española. Sin embargo, y especialmente en los últimos años, el recuerdo imperial también se ha reivindicado frente a los nacionalismos separatistas con el fin de aportar un marco, en teoría alternativo, a la nación y al nacionalismo que al mismo tiempo sirva para reafirmar y *revertebrar* la unidad nacional de España.

Por todo lo anterior, la amplia difusión de relatos en torno a la leyenda negra en la esfera pública ha contribuido a la elasticidad de sus contenidos, los cuales han podido ir variando según las épocas y las coyunturas. Lejos de circunscribirse a la pasada etapa imperial española, tanto en el pasado como en el presente ha sido usada como un oportuno cajón de sastre, con frecuencia muy forzado, al que apelar para dar explicación a aquellas críticas que, viniesen de fuera o de dentro, afectasen negativamente a la imagen de España.

Esta problemática interrelación entre el presente y el pasado ya se manifestó, en un principio, cuando la misma obra de Julián Juderías intervino como respuesta a la crisis de imagen padecida por España tras la Semana Trágica. Asimismo, el auge de la expresión a inicios del siglo XX se debe entender en conexión con la crisis de autoestima sufrida tras la pérdida de las colonias en 1898. No hay que olvidar, por ejemplo, que Julián Juderías escribió a Ossorio y Gallardo que su principal obra estaba "destinada a hacer propaganda española". Más tarde, Franco recurrió especialmente a la leyenda negra en distintas coyunturas, como en la Guerra Civil; en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial; en 1962, en el contexto de las huelgas de Asturias y el Contubernio de Múnich; o en 1975, tras la ejecución de los cinco miembros del Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP). En los últimos años la expresión ha resurgido en buena medida como una parte del rearme del nacionalismo español frente a cuestiones como el auge contemporáneo de la memoria y, en particular, por la deriva del fallido proceso independentista catalán o sus ecos en el extranjero.

Bibliografía

García Cárcel, R. (1992): *La leyenda negra. Historia y opinión*, Madrid, Alianza.

Juderías, J. (2003): *La leyenda negra. Estudios acerca del concepto de España en el extranjero*, Salamanca, Junta de Castilla y León.

Molina, M. (1991): *La leyenda negra*, Madrid, Nerea.

Pérez, J. (2009): *La leyenda negra*, Madrid, Gadir.

Straehle, E. (2020): "El resurgir de la leyenda negra: entre la historia, la memoria y la política", *Pasajes: revista de pensamiento contemporáneo*, 60, pp. 43-66.

Vélez, I. (2018): *Sobre la leyenda negra*, Madrid, Encuentro.

Villanueva, J. (2011): *Leyenda negra. Una polémica nacionalista en la España del siglo XX*, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Capítulo 3

En España no hubo esclavos

Martín Rodrigo y Alharilla

La Conferencia General de la Unesco, reunida en París el 12 de noviembre de 1997, proclamó el 23 de agosto de cada año como el Día Internacional de Recuerdo de la Trata de Esclavos y su Abolición. Acordó también, entonces, "invitar a los Estados miembros", entre ellos España, "a conmemorar este día internacional dándole toda la importancia que merece, y a movilizar a todas las comunidades educativas, científicas, artísticas y culturales, a la juventud y a la sociedad en general". La fecha elegida (el 23 de agosto) no fue casual: se recordaba así "el aniversario de la insurrección, en [23 de agosto de] 1791, de los hombres y mujeres sometidos a la esclavitud en Saint-Domingue", entendiendo que aquella revuelta había "comporta[do] una reivindicación universal de libertad, que va más allá de cualquier límite de tiempo y espacio". Más aún, afirmaba la Unesco que aquella rebelión de los esclavos de Haití "apela[ba] a toda la humanidad, sin distinción de origen ni de religión, y sigue resonando hoy con la misma fuerza". La conmemoración de aquel día internacional debía servir asimismo para "recordar la importancia fundamental de la transmisión de la historia para poner de relieve la lucha contra todas las formas de opresión y racismo que existen en la actualidad".

Nueve años después, el 28 de noviembre de 2006, la Asamblea General de Naciones Unidas acordó celebrar, a partir del siguiente año, cada 25 de marzo, el Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos. Uno de los puntos de aquel acuerdo instaba "a los Estados miembros [de Naciones Unidas] que todavía no lo hayan hecho", entre los cuales estaba España, "a que elaboren programas educativos para formar a generaciones futuras e inculcarles, incluso mediante los programas de estudios, la comprensión de las enseñanzas obtenidas, la historia y las consecuencias de la esclavitud y la trata de esclavos".

Aquella primera celebración, en 2007, se hizo coincidir voluntariamente con el segundo centenario de la prohibición de la trata transatlántica de esclavos acordada por el Parlamento británico. Más aún, en septiembre de 2013, la ONU abrió un concurso público para erigir un monumento en su sede de Nueva York en memoria de las víctimas de la esclavitud y la trata. Se seleccionó finalmente un

proyecto, obra de Rodney Leon, un arquitecto norteamericano de origen haitiano, llamado el Arco del Retorno. Un monumento que acabó inaugurándose el 25 de marzo de 2015. Aquella fue una forma concreta de predicar con el ejemplo, dado que la Organización de Naciones Unidas consideraba que la celebración anual del Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos, cada 25 de marzo, debía servir para dos objetivos complementarios: (1) para ofrecer, por un lado, "la oportunidad de homenajear y recordar a aquellos que sufrieron y murieron a manos de este brutal sistema de esclavitud", así como (2) para "generar conciencia sobre los peligros del racismo y los prejuicios en la actualidad".

¿Qué se ha hecho desde 1997 y, más aún, desde 2007 por España, país miembro de la Unesco y de Naciones Unidas para conmemorar el 25 de marzo o el 23 de agosto? Nada. Absolutamente nada. La clara inacción, en este sentido, por parte de las autoridades e instituciones públicas de nuestro país (sea a nivel local, autonómico o estatal) contrasta con las acciones llevadas a cabo en los últimos 25 años en otros países de nuestro entorno más inmediato cuya historia estuvo directamente vinculada con la esclavitud colonial y el tráfico atlántico de africanos esclavizados. Veamos, por ejemplo, algunas iniciativas desarrolladas en Gran Bretaña y en Francia.

Las tres principales ciudades portuarias de la trata en este último país (Nantes, Burdeos y La Rochelle) han sido capaces de llevar a cabo diferentes proyectos museísticos o memorialistas. Desde 2007, por ejemplo, varias salas del Musée de l'Histoire de Nantes se dedican a explicar la participación de los comerciantes de aquella ciudad en el comercio de esclavos. También en Nantes, a orillas del río Loira, existe un memorial que, entre otros elementos, recuerda a los paseantes y visitantes la intensa participación de dicha ciudad en la trata transatlántica. Dos años después, en 2009, fueron los otros dos grandes puertos franceses de la trata los que abordaron dicho aspecto de su pasado. La reorganización del Musée du Nouveau Monde, de La Rochelle, permitió abordar más en detalle la implicación de dicho puerto en la trata africana y abrir, además, a partir de entonces, una serie de exposiciones y actividades en torno al patrimonio rochelés vinculado al comercio de esclavos o a la esclavitud colonial. Y fue también en 2009 cuando se abrió una nueva galería sobre la trata y la esclavitud en el Musée d'Aquitaine, en Burdeos. De forma más o menos explícita, tanto en Nantes como en Burdeos o La Rochelle, diferentes museos o memoriales sirven desde hace unos años para materializar aquel exhorto lanzado por la Unesco, primero (en 1997), y por la ONU, después (en 2006).

Más aún, el 10 de mayo de 2001, el Parlamento francés había

aprobado la llamada “ley Taubira”, en la que se acordaba una explícita condena de la esclavitud y del tráfico de esclavos en tanto que crímenes contra la humanidad. Se instituyó también, mediante aquella ley, un día propio (el 10 de mayo) como Día Conmemorativo de Recuerdo de la Esclavitud y de su Abolición. Desde 2007, aquel día se conmemora oficialmente cerca del memorial *Le cri, l´écrit*, ubicado en los Jardines de Luxemburgo e inaugurado aquel año por el presidente Jacques Chirac. Tres años antes, en 2004, se había creado también en Francia el Comité Nacional para la Memoria y la Historia de la Esclavitud, una activa institución transformada en 2019 en Fundación para la Memoria de la Esclavitud. Se trata de una institución vinculada al CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique), que cuenta entre sus objetivos con la voluntad de hacer progresar el conocimiento sobre el comercio de esclavos y la esclavitud, así como sobre las resistencias y el combate por sus aboliciones.

No hay en Francia, sin embargo, un museo nacional sobre la esclavitud, aunque sí lo hay en el Reino Unido. En Liverpool, ciudad fuera el primer puerto de la trata de esclavos en Gran Bretaña, cuentan con el International Museum of Slavery, ubicado en el tercer piso de su museo marítimo. Abrió sus puertas el 23 de agosto de 2007, coincidiendo con el Día Internacional de Recuerdo de la Trata de Esclavos y su Abolición establecido por la Unesco diez años antes. Su apertura coincidió, además, con el bicentenario de la abolición del comercio de esclavos por el Parlamento británico. Desde aquella fecha, dicho museo ha promovido además numerosas actividades acordes con sus objetivos y, singularmente, actos de conmemoración en cada 23 de agosto, el Slavery Remembrance Day. Ese día se conmemora también, año tras año, en Londres, capital del imperio esclavista británico, con actividades de distinto signo. Por otro lado, el Museo Marítimo Nacional de Greenwich cuenta desde hace años con una galería atlántica donde se aborda también el comercio de esclavos y la esclavitud colonial.

Por supuesto que tanto en Francia como en el Reino Unido hay elementos que se pueden mejorar, en sus programas de historia o de memoria de la esclavitud colonial, pero las iniciativas que acabamos de resumir ponen de relieve un claro esfuerzo por dar a conocer ese pasado esclavista. Y un claro esfuerzo también por establecer tanto lugares donde explicar ese pasado (museos) como lugares de memoria para la reflexión y el recuerdo de las víctimas. Llegados a este punto cabe preguntarse: ¿por qué en España, a diferencia del Reino Unido o de Francia, también de los Países Bajos, no existen museos dedicados a la historia de la esclavitud, doméstica o atlántica, ni se conmemoran oficialmente ninguno de los días propuestos por la Unesco o la ONU,

ni existen monumentos o lugares de memoria dedicados al recuerdo de las víctimas de la trata, ni se han desarrollado programas didácticos para explicar el fenómeno de la esclavitud colonial, en el pasado, y sus derivadas, en la actualidad?

Una posible e intuitiva respuesta a dichas preguntas podría considerar que esa historia de la esclavitud (tanto en su vertiente doméstica como colonial) y del comercio de esclavos no tiene nada que ver con nuestro pasado. Sería, sin embargo, una respuesta falaz, rotundamente falsa. La historia de España es, de hecho, una historia donde tanto la institución de la esclavitud como la participación de comerciantes españoles en el tráfico transatlántico de personas esclavizadas fueron fenómenos amplios, reales, extendidos. Veamos, en este sentido, algunos hechos y datos, y compartamos algunas reflexiones.

El comercio directo de esclavos, entre África y América, nace (en 1518) y muere (en 1866) con expediciones vinculadas con la historia de Castilla, la primera, y de España, la última. Los primeros viajes directos entre el continente africano y el americano arrancaron en 1518, cuando el recién coronado Carlos I de Castilla otorgó una licencia a Laurent de Gouvenod para transportar 4.000 cautivos africanos a las posesiones castellanas en el Nuevo Mundo. A partir de entonces y durante casi 350 años llegaron muchas africanas y africanos esclavizados, hombres, mujeres, niños y niñas, a las posesiones castellanas (luego españolas) en América. Cabe recordar, por otro lado, que el último cautivo africano que desembarcó en algún punto del Nuevo Mundo para ser esclavizado lo hizo, precisamente, en Cuba, en 1866, es decir, en una “provincia de ultramar” española.

Unas estimaciones recientes, elaboradas por David Eltis, Alex Borucki y David Wheat, según la monumental Transatlantic Slave Trade Database (consultable en *slavevoyages.org*) y también de acuerdo con sus propias investigaciones, cifran el número total de africanos desembarcados en los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, en los dominios españoles en América, en 2.072.300. Según dichos cálculos, las posesiones americanas de España deben considerarse como el segundo espacio receptor en América de africanos esclavizados, solo por detrás de Brasil (4.703.000 esclavos), algo por encima del Caribe británico (2.051.800 esclavos) y bastante por encima de las posesiones francesas (1.101.200 esclavos), holandesas (328.800) o danesas (61.200) en el Nuevo Mundo. Los mismos autores sugieren, por otro lado, que 1.026.100 cautivos africanos llegaron a tierras americanas a bordo de buques de bandera española. Esas cifras revelan la magnitud del fenómeno: no puede decirse, por lo tanto, que nuestra historia apenas tenga relación con el comercio transatlántico de esclavos ni con la esclavitud atlántica.

Fijémonos, en detalle, en el territorio colonial español más claramente vinculado con el tráfico de esclavos y la esclavitud: la isla de Cuba. Un cálculo, aún más reciente, del número total de cautivos africanos desembarcados en dicha isla a lo largo de toda su historia los cifra en 983.002. Sabemos, por otro lado, que el número total de africanos llevados a los Estados Unidos, en toda su extensión y a lo largo de toda su historia, o sea, antes y después de su independencia, fue de 388.700. Resulta así que una isla, como Cuba, de apenas 110.000 kilómetros cuadrados, recibió mucho más del doble de africanos esclavizados que todos los Estados Unidos de América.

Hay un hecho que hace singular al comercio de africanos esclavizados desembarcados en Cuba, en relación con el resto de dominios americanos tanto de España como de cualquier otra potencia europea: más de la mitad de todos los africanos que se vendieron como esclavos en la mayor de las Antillas (550.818) lo hicieron cuando el comercio transatlántico de esclavos se había convertido en una actividad ilegal, en aplicación de un tratado bilateral firmado entre el Reino Unido y España, en 1817 (y reafirmado y reformulado en 1835). La singularidad de la participación española en el comercio de esclavos radica así en que tuvo lugar, en su mayor parte, en un contexto de ilegalidad y durante el siglo XIX. Una época que los historiadores anglófonos denominan “de la supresión”, enmarcada para otros autores, entre los que me incluyo, en la llamada “segunda esclavitud”. Otro rasgo distintivo, en el que vale la pena incidir, es nuestra tardía cronología abolicionista: España fue el último país europeo en abolir la esclavitud en sus colonias americanas. Lo hizo en 1886, muchos años después que el Reino Unido (1833), Francia (1848), los Países Bajos (1863) e incluso que los Estados Unidos (1865).

Uno de los efectos de aquella tardía abolición es que todavía en la década de 1870 hubo en España diferentes instituciones, como los influyentes círculos hispano-ultramarinos, así como numerosas publicaciones dedicadas a defender públicamente las bondades de la esclavitud colonial en las Antillas y a oponerse, consecuentemente, a su abolición. Nada parecido sucedía, entonces, en ningún otro Estado europeo. Este fenómeno vendría a ser un nuevo rango distintivo o hecho diferencial español en relación con la institución de la esclavitud.

Cabe indicar que a pesar del innegable pasado esclavista de España, dicho fenómeno está completamente ausente de los libros de texto escolares y apenas aparece, de forma muy marginal, en unos pocos museos de historia, aunque no en todos. No hay lugares de memoria ni tampoco se conmemoran oficialmente los días instituidos por la Unesco o por la ONU, como antes señalé. El Reino de España no ha

aplicado, de hecho, las directrices emanadas por ambas instituciones internacionales, de las que es miembro, para recordar a las generaciones presentes y futuras la dedicación histórica de España al comercio transatlántico de africanos esclavizados y su vinculación con la esclavitud colonial.

A diferencia de Francia, no se ha aprobado en España ninguna ley con objetivos parecidos a la ley Taubira. La Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados aprobó, eso sí, el 17 de febrero de 2010, una "Proposición no de Ley sobre Memoria de la esclavitud, reconocimiento y apoyo de la comunidad negra, africana y de afrodescendientes en España", cuyo texto condenaba explícitamente "la trata de esclavos y la esclavitud perpetrada contra el pueblo africano", a la vez que exhortaba al poder ejecutivo a "erigir en España, cuando se considere oportuno, un monumento a la memoria de las víctimas de la esclavitud". Un monumento que, a día de hoy, sigue sin haberse levantado.

Un capítulo adicional, al que también merece prestar atención, es la propia presencia de personas esclavizadas en la España peninsular o en los archipiélagos canario y balear. Sirvan algunos datos a modo de invitación para reflexionar sobre la magnitud y la longevidad de dicho fenómeno. La abolición de la esclavitud legal en el territorio de la España actual se declaró en fecha muy tardía. Fue, concretamente, el 8 de marzo de 1837, cuando la *Gaceta de Madrid* publicó el "Dictamen de la Comisión de Legislación sobre abolición de la esclavitud". No se aprobó una solemne ley, apenas se ilegalizó con la publicación en la gaceta oficial del Estado del citado dictamen de una mera comisión parlamentaria. Sin debates. Sin épica. Ese hecho implica, en términos comparativos, que la abolición de la esclavitud se produjo antes en Jamaica o en Barbados (en 1833) que en la propia España peninsular (en 1837). Es cierto que en el primer tercio del siglo XIX la presencia de población esclavizada en España era residual. Eso no significa, sin embargo, que no hubiera esclavos. Sabemos que hubo, incluso, un cierto mercado de esclavos, seguramente de base local, hasta bien entrado el siglo XIX. En los diarios de Madrid, de Barcelona o de Cádiz, y en el primer cuarto de dicha centuria, se publicaron diferentes anuncios de compra y venta de esclavos, así como también algunas notas que revelaban la huida de cierto número de personas esclavizadas, quienes intentaban escapar de su condición servil. Para Cádiz, por ejemplo, Arturo Morgado detectó la presencia de, al menos, 22 personas esclavizadas y empadronadas, en 1830. José Miguel López García ha recogido para aquel mismo año la que considera la última compra de un esclavo en la Villa y Corte: la del afrodescendiente Ramón Vila, nacido en Cuba, por parte de Juan Kastler, propietario de una fábrica de cerveza en Madrid. Para el siglo

XVIII, dicho autor señala que el principal propietario de esclavos de todo el Imperio español era precisamente el monarca, Carlos III, y cifra los llamados "esclavos del rey" en más de 21.000, de los que aproximadamente 1.500 trabajaban en las minas de Almadén o en los arsenales de la Marina Real (en Cádiz, el Ferrol o Cartagena).

Las estimaciones propuestas por Alessandro Stella, hace más de 20 años, hablan de un total de dos millones de personas esclavizadas en la península ibérica desde 1450 y hasta el final de la esclavitud. Hay que tener en cuenta que dicha cifra incluye Portugal, pero, sea como sea, no cabe duda de que hubo un amplio contingente de población esclavizada, generación tras generación, tanto en los territorios del antiguo reino de Castilla como en los de la Corona de Aragón, durante toda la Edad Moderna y hasta las primeras décadas del siglo XIX. Resulta fácil deducir, por lo tanto, que buena parte de la población española actual desciende directamente de antiguos esclavos o esclavas.

Bibliografía

BORUCKI, A.; ELTIS, D. y WHEAT, D. (2015): "Atlantic History and the Slave Trade to Spanish America", *The American Historical Review*, 120/2, pp. 433-461.

— (eds.) (2020): *From the Galleons to the Highlands. Slave Trade Routes in Spanish Americas*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

LÓPEZ GARCÍA, J. M. (2020): *La esclavitud a finales del Antiguo Régimen. Madrid, 1701-1837. De moros de presa a negros de nación*, Madrid, Alianza Editorial.

MORGADO, A. (2013): *Una metrópolis esclavista. El Cádiz de la modernidad*, Granada, Universidad de Granada.

SCHMIEDER, U. (2018): "Sites of Memory of Atlantic Slavery in European Towns with an Excursus on the Caribbean", *Cuadernos Inter-c-a-mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 15/2, pp. 29-75.

STELLA, A. (2000): *Histoire d'esclaves dans la Péninsule Ibérique*, París, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.

Capítulo 4

El fracaso de la revolución liberal y la España contemporánea

Xavier Andreu Miralles

En el siglo XX, si hubo un tropo dominante en el relato histórico de la nación española fue el del fracaso. El regeneracionismo localizó el "problema de España" en una concatenación de insuficiencias y debilidades, de taras originarias y caminos truncados. Señaló, además, con el dedo acusador al que hizo responsable en última instancia de todos los males que aquejaban a la patria: un siglo XIX que justo entonces expiraba. La historiografía posterior acusó a aquel siglo de no haber roto completamente con el Antiguo Régimen. De acuerdo con esta interpretación, la revolución liberal no habría sido ni propiamente revolución ni, al parecer, muy liberal, por mucho que se obcecaran en llamarla de ese modo quienes la protagonizaron. Habría sido más bien un lavado de cara del Antiguo Régimen, que permitió a las estructuras profundas de este mantenerse incólumes en el mundo contemporáneo —a costa de pactar con las (escasas) fuerzas burguesas ascendentes, que quedaron satisfechas con un trozo del pastel—. Tal lastre habría impedido la transformación económica del país, la articulación de un Estado fuerte y el desarrollo de una verdadera sociedad liberal y, posteriormente, democrática. Una deriva de este relato es trasladar también al siglo XIX las carencias en el proceso de construcción nacional. Con aquellos mimbres era imposible, se señala, que pudiera conformarse un proyecto nacional unitario que fuera capaz, además, de desprenderse de la carga del catolicismo. La aparición de nacionalismos alternativos a principios del siglo XX sería el síntoma definitivo de una enfermedad incurable. Desde este marco interpretativo, la dictadura franquista se leyó como un colofón inevitable y, al mismo tiempo, como la confirmación de que el Estado español que se había construido en el siglo XIX había sido un fracaso.

Esta lectura del siglo XIX contrasta con la que había sido la dominante en aquella misma centuria. El liberalismo español, heredero del optimismo ilustrado, señaló los obstáculos que se oponían a la marcha del progreso. Su proyecto político se articuló, de hecho, frente a ellos. Pero nunca perdió la fe en el futuro ni renegó de las profundas transformaciones que había propiciado una revolución liberal que aceptó, con más o menos entusiasmo, como el mito fundacional de la moderna nación española. Los *Episodios Nacionales*

de Galdós, con todos sus matices, son buena prueba de ese "reformismo esperanzado" del liberalismo decimonónico que impregnó en el siglo XX el proyecto republicano. Por ello, trasladar la desazón del regeneracionismo finisecular al siglo XIX (o incluso a periodos anteriores) resulta poco acertado. El Larra que conocemos, el de "aquí yace media España", le debe más al 98 que a sus contemporáneos. Más problemático aún es considerar que tal desazón responde a un complejo de inferioridad autoflagelante al que se habría arrojado la intelectualidad hispánica durante siglos tras aceptar alegremente los juicios denigratorios sobre su país, lanzados desde más allá de sus fronteras, como se propone en algún libro recientemente premiado. Una afirmación que se enmarca en una nueva corriente interpretativa (situada en los aledaños de la profesión, pero preocupantemente bien recibida por parte del gremio) para la que la historia es un arma al servicio del orgullo patrio. En esa guerra, no importa arrojar a los pies de los caballos a aquellos intelectuales, incluidos historiadores e historiadoras, cuyo trabajo crítico sea percibido como peligroso por potencialmente debilitador de dicho orgullo. En el fondo, es esta una nueva y peligrosa mutación del discurso de la Antiespaña que, por la particular inquina que muestra hacia la Europa protestante, denota cierta raíz menendezpelayana.

Lo cierto es, no obstante, que a finales del siglo XX numerosos historiadores e historiadoras rebatieron o matizaron muchas de aquellas percepciones catastrofistas del siglo XIX al calor, precisamente, del centenario del "desastre del 98". En el plano económico, se discutió el tópico que hacía de la agricultura decimonónica española el "pozo de todos los males". En términos económicos, las sombras no eran tantas si el caso español se situaba al trasluz europeo. Al menos, para el siglo XIX. A las puertas de la Guerra Civil, vista en perspectiva, no podía afirmarse sin más que la economía española estuviera "atrasada" o que no fuera "moderna". Al contrario, mostraba un ritmo de crecimiento sostenido y unas expectativas más bien prometedoras. La parálisis vendría justo después y por razones que más que con el siglo XIX tenían que ver con los años de guerra que siguieron a una fracasada sublevación militar y con la desastrosa autarquía que impusieron sus vencedores.

Con todo, y a pesar de estos matices, muchas de estas interpretaciones seguían y siguen visitando el siglo XIX con muchas precauciones. Para buena parte de ellas la "modernidad" (y normalidad) española es, en todo caso, algo propio del último cuarto del siglo XX y, más concretamente, de la recuperación de la democracia y de la entrada en Europa. Por esa razón estas visiones de la historia contemporánea de España conviven sin demasiados problemas con aquellas más clásicas, de raíz noventayochista o de

estirpe marxista, que siguen insistiendo en la idea de una "España inacabada" en el siglo XIX, fruto de una revolución liberal-burguesa frustrada, cuyas consecuencias se dejarían notar en muy diversos ámbitos a lo largo de toda la época contemporánea. Otras interpretaciones alternativas que llevan cuestionando desde hace décadas los supuestos déficits de la revolución liberal han tenido, en este sentido, un menor impacto. Diversos autores han insistido en la profundidad de la ruptura social y política que supuso aquella revolución. Una ruptura que no fue común en la Europa decimonónica, que transitó habitualmente hacia el Estado liberal y hacia el parlamentarismo de formas mucho más sosegadas. El caso español, junto con algunos otros pocos, como el francés o el belga, si destaca por algo no es por su timidez, sino por su radicalidad. Desde mediados del siglo XIX, fruto de aquel proceso revolucionario, se consolidó en España un Estado-nación liberal similar a los que existían en su entorno europeo: con sus mismas virtudes y carencias, visto desde unas democracias liberales que no llegarían a generalizarse hasta muchas décadas después. Los especialistas en historia social del siglo XIX también aceptan que, en líneas generales, el caso español es comparable al resto de casos europeos. Más recientemente, el debate apasionado sobre la "débil nacionalización" ha hecho zozobrar otro de los pilares del relato del fracaso. Como afirmaron Ferran Archilés y Manuel Martí en referencia al proceso de construcción nacional decimonónico hace ya 20 años, el español fue un caso singular, sin duda, aunque tan singular "como cualquier otro". A pesar de estos y otros trabajos, para buena parte de la historiografía española y para la mayor parte del público instruido, el siglo XIX sigue siendo poco de fiar.

¿Por qué, a pesar de haber sido tan rigurosamente cuestionada, persiste esta interpretación desconsolada del siglo XIX español? ¿Por qué la historia de la España contemporánea sigue contándose como un relato trágico en el que el personaje principal inicia su caída justo cuando parecía llegado el momento de su elevación? Probablemente porque este relato nace de un marco más amplio de pensar el tiempo y la modernidad propios del mundo contemporáneo. El siglo XIX sigue siendo el parteaguas de la llegada del "mundo moderno", definamos a este como lo definamos. Por ello, tendemos a trasladar las insatisfacciones con el presente hacia ese momento originario, incluso aunque haya dejado de interesarnos.

La dimensión política de este relato, nacido con el historicismo, resulta evidente. La denuncia del pasado (y de quienes son identificados con él) desde el anhelo del futuro es una poderosa palanca de transformación. De hecho, cabe preguntarse hasta qué punto es posible abandonar del todo este relato de la pugna entre lo

tradicional y lo moderno y seguir comprometido con un futuro mejor. A pesar del "presentismo" de las sociedades actuales, en las que las utopías parecen haber perdido su vigor, este discurso sigue siendo fundamental para el debate y la acción políticos, como lo ha sido, en todas partes, a lo largo de la historia contemporánea. Desde el liberalismo decimonónico a la indignación de principios del siglo XXI; desde la desazón noventayochista a la "nueva España" de los falangistas y de sus epígonos; desde quienes acusan al nacionalismo alternativo de su apego a unas identidades supuestamente obsoletas a quienes, por el contrario, las presentan como más europeas frente a una España sumida aún en tiempos de la Inquisición, lo que ha estado y sigue estando en liza ha sido fijar el significado y apropiarse de lo "moderno", desplazando al contrario hacia sus márgenes. La crítica a los males del presente suele percibirlos como una falta de "modernidad", identificada a su vez con una ansiada (y nunca del todo alcanzada por inalcanzable) "normalidad" o "plenitud" nacional. Esta dinámica se ha mantenido en democracia.

Los tintes en última instancia melodramáticos de este planteamiento, de lucha apasionada entre el bien y el mal, la libertad y el despotismo, la luz y la oscuridad, la España y la Antiespaña, resultan también evidentes. De ese relato nace aquel otro que interpreta la historia contemporánea desde la óptica de las dos Españas eternamente enfrentadas e inevitablemente condenadas a anularse mutuamente. Se trata, de nuevo, de un relato muy poco singular. Recuérdese que lo que se aclimató en la península fue una versión de la idea de las "dos Francias" nacida al otro lado de los Pirineos en el siglo XIX. Es un relato, además, extraordinariamente simplificador, como lo fue allí: nunca hubo dos Españas; siempre hubo muchas más. O, más bien, lo que hubo (y hay) fueron múltiples formas de imaginar la nación española vinculadas a múltiples propuestas para organizarla social y políticamente. Que en momentos dramáticos de máxima conflictividad esos proyectos diversos tejieran alianzas ante lo que percibían como un enemigo común (como ocurrió, de nuevo, en todas partes), no quiere decir que esa heterogeneidad se cancelara. En todo caso, lo que prueba este proceso es la relevancia que ha tenido la nación, en el mundo contemporáneo, como piedra angular de todo edificio político. Si se disputó tan encarnizadamente por apropiarse de su significado es porque era en ella en donde todos buscaban su legitimidad.

Significativamente, también beben de la misma fuente (el relato trágico de las dos Españas que hunde sus raíces en la época de la revolución liberal, si no antes) aquellas crónicas triunfalistas que leen la Transición española y la entrada en la Unión Europea como la superación de una historia fratricida cuyos rasgos principales no se discuten. Esta interpretación interesada del pasado carga igualmente

de tonos oscuros a la España previa a este nuevo momento fundacional, aunque por razones distintas. La conciliación y el consenso se convierten en el nuevo mito de una comunidad nacional que se quiere armónica y no conflictiva, como destacan (y desmienten) algunos de los colaboradores de este volumen. La Transición se convierte en el punto cero de la "modernidad" española, arrojando a la basura de la "no modernidad" a todos los periodos anteriores, incluidos los democráticos, a los que se responsabiliza incluso de haber sido incapaces de resistir los ataques de sus enemigos. El malhadado siglo XIX y sus supuestas consecuencias, una Segunda República leída anacrónicamente con las lentes de lo que vendría después, la Guerra Civil y el franquismo, son de nuevo acusados de haber desviado a España de la senda de la modernidad europea. Peor aún, en algunas de estas interpretaciones se desplaza hacia el último franquismo, con el desarrollismo y el acercamiento a Europa, el origen de esa vuelta a la "modernidad", lo que supone blanquear parcialmente a un régimen dictatorial al tiempo que se desechan los precedentes liberales y democráticos de la sociedad española actual. En el fondo, la tesis de la excepcionalidad sigue sin discutirse. Simplemente se da por superada con la aprobación de la Constitución de 1978, que se convierte en una camisa de fuerza de la que no debe uno desembarazarse a riesgo de resucitar los espíritus de aquella España cainita y poco "moderna".

Las tesis de la excepcionalidad (en sí mismas muy poco excepcionales), resisten mal un análisis comparado. Numerosos historiadores e historiadoras lo han utilizado en las últimas décadas para hacer saltar con él las costuras de la "singularidad" española. Ni siquiera la matriz fundamental de la que se nutren la mayor parte de estas lecturas de la historia contemporánea de España, la del fracaso de la revolución liberal-burguesa, resulta singular. Otras historiografías, como la italiana o la alemana, desarrollaron tesis similares (la *rivoluzione mancata*, el *sonderweg* alemán), hoy en día ya desacreditadas. Aquello que une a las tres es la necesidad de buscar, en el momento fundacional de la modernidad nacional, el fatídico error que habría conducido inexorablemente a que estos países dieran cobijo en el siglo XX a la barbarie institucionalizada. Volver la vista al siglo XIX en busca de culpables, en lugar de al contexto histórico en el que surgió y se impuso tal barbarie, es una manera de no afrontar lo que tuvieron de "modernas" aquellas experiencias terribles. O bien, como ocurre en ocasiones en España, de algo peor: de exonerar a dicha barbarie de sus responsabilidades sobre los problemas del presente, desplazándolos en última instancia mucho más atrás y presentando a la dictadura como el inicio de un proceso de modernización del que la democracia debería reclamarse deudora.

Valorar en su justa medida el siglo XIX español implica calibrar mejor las dimensiones dramáticas que tuvo la ruptura introducida por la sublevación militar de 1936 y por la dictadura franquista, reconocer que los monstruos no son necesariamente hijos de la "tradición" y que no hay "modernidad" que nos mantenga a salvo de su regreso.

Bibliografía

ARCHILÉS, F. (2011): "Melancólico bucle. Narrativas de la nación fracasada e historiografía española contemporánea", en Saz, I. y Archilés, F. (eds.), *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea,* Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 245-330.

ARCHILÉS, F. y MARTÍ M. (2002): "Un país tan extraño como cualquier otro: la construcción de la identidad nacional española contemporánea", en Romeo, Mª. C. y Saz, I. (coords.), *El siglo XX: historiografía e historia,* Valencia, Publicacions de la Universitat de València (PUV), pp. 245-278.

BURDIEL, I. (1998): "Myths of Failure, Myths of Success: New Perspectives on Nineteenth-Century Spanish Liberalism", *The Journal of Modern History*, 70/4, pp. 892-912.

CALATAYUD, S.; MILLÁN, J. y ROMEO, Mª. C. (eds.) (2009): *Estado y periferias en la España del siglo XIX. Nuevos enfoques,* Valencia, Publicacions de la Universitat de València.

DELGADO, L. E. (2014): *La nación singular. Fantasías de la normalidad democrática española (1996-2011),* Madrid, Siglo XXI.

JULIÁ, S. (1996): "Anomalía, dolor y fracaso de España", *Claves de razón práctica,* 66, pp. 10-21.

MILLÁN, J. (2015): "La formación de la España contemporánea: el agotamiento explicativo del fracaso liberal", *Ayer,* 98, pp. 243-256.

MILLÁN, J. y ROMEO, Mª. C. (2008): "¿Por qué es importante la revolución liberal en España? Culturas políticas y ciudadanía en la historia española", en Burguera, M. y Schmidt-Nowara, C. (eds.), *Historia de España contemporánea: cambio social y giro cultural,* Valencia, Publicacions de la Universitat de València, pp. 17-44.

PUJOL, J. *et al.* (2001): *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea,* Barcelona, Crítica.

RINGROSE, D. (1996): *España, 1700-1900: el mito del fracaso,* Madrid, Alianza.

TOWNSON, N. (dir.) (2010): *¿Es España diferente?: una mirada comparativa (siglos XIX y XX),* Madrid, Taurus.

segunda parte

Tópicos de largo recorrido en la España contemporánea

Capítulo 5

España (nación) invertebrada

Ferran Archilés

Era difícil imaginar en 1921, cuando José Ortega y Gasset recopiló en formato de libro los artículos publicados en *El Sol*, bajo el título de *España invertebrada*, la fama que aquella obra —o, por lo menos, aquella expresión— iba a alcanzar. Nadie hubiese podido prever, además, su capacidad de perdurar en el tiempo. La duradera fama de Ortega y Gasset tampoco era, bien pensado, un fenómeno previsible. Quién habría imaginado —en especial tras su calamitosa intervención en los debates sobre el Estatuto de Cataluña en 1932— que acabaría por ser el autor más citado en los debates constitucionales de 1978 (y no, por ejemplo, Pi y Margall, Prat de la Riba o incluso Anselmo Carretero, por mencionar algunos nombres posibles). En 1985, en la Universidad de Oxford, el vicepresidente socialista del Gobierno, Alfonso Guerra, afirmó: "Estamos superando entre todos los males descritos por Ortega y transformamos al país desde la disgregación a la vertebración de España. Estamos por fin ante una España vertebrada". Pero parece ser que aquel diagnóstico era en exceso entusiasta y, en las décadas siguientes, la invertebración del país siguió siendo el diagnóstico de buena parte del discurso sobre la solidez de la construcción nacional. Ciertamente, el concepto zoológico pudo evolucionar hacia otras fórmulas. *España inacabada* se tituló el libro de uno de los más importantes defensores de la idea federal para España, del geógrafo Joan Romero; una obra tan alejada políticamente del original orteguiano como heredera de su relato sobre España. Por su parte, el filósofo Víctor Gómez Pin ha rastreado en sus trabajos más recientes el origen de la invertebración ya en el siglo XV, algo que ni Ortega habría insinuado.

En el fondo, siempre ha sido un magnífico enigma la influencia de Ortega en buena parte de la izquierda española, y en concreto en la tradición del socialismo de posguerra. Ortega, liberal con una *querencia* conservadora, parecía un candidato natural a ser un teórico de la derecha española. Y así ha sido, naturalmente. Pero la idea de la invertebración podía sonar tal vez demasiado próxima a la de un país fallido o fracasado. El nacionalismo español de derechas puede haber lamentado históricamente las debilidades de la nación, pero nunca se ha permitido dudar de su consistencia. En realidad, Ortega y Gasset tampoco dudó jamás de la pervivencia de España, de una idea de

nación y cultura nacional secular.

Como casi todo en Ortega, su idea de la invertebración no era del todo original. Con singular eficacia, el filósofo madrileño reelaboró un relato que ensamblaba piezas de procedencia diversa, para darle un giro personal al servicio de la "start-up Ortega & Gasset". Atraso, ausencia de modernidad, fracaso y anomalía se enlazaban en la idea de España que había llegado a la segunda década del siglo XX. Ortega decretó que el siglo XIX era culpable. Todas estas eran ideas que, trabajosamente, los intelectuales regeneracionistas y los profesionales de la "literatura del desastre" habían construido. Eran patriotas críticos que, como el proverbial burgués de Molière, no sabían que eran nacionalistas. Querían otra España, y para ello debían demoler el somnoliento atraso, acumulado secularmente, que acabó conduciendo a España como un sonámbulo a la guerra del 98. A este nacionalismo español se añadió el nacionalismo catalán no menos regeneracionista que, de Valentí Almirall a Prat de La Riba, asumía el relato del fracaso de España y le oponía el liderazgo de Cataluña como remedio. Los ecos del 98 reverberarían desde entonces, en un melancólico bucle casi sin fin, hasta nuestros días. La interpretación del fracaso y la anomalía fue realizada por novelistas, periodistas o filósofos. España como problema sería siempre materia de ensayismo.

Además, al fin de fiesta imperial de la *dying nation* se habían añadido los viajeros y escritores extranjeros. Todo parecía confirmar el exotismo y singularidad al sur de los Pirineos. De Barrès a Louis Bertrand, de Waldo Frank a J. Havelock Ellis. El clima y la geografía, el carácter de sus gentes o tal vez su fondo racial, todo apuntaba a la disgregación, el individualismo y la fragmentación. La diversidad regional, en definitiva, era una suerte de maldición. Como si solo España (y no Alemania o Francia) fuese un puzle regional. Al final todo culminaba en España como un laberinto.

Porque en eso llegó la guerra. *Quod erat demonstrandum*. El legado —ahora sí, abiertamente— nacionalista del 98 formó parte de los nacionalismos franquistas. La Antiespaña republicana, comunista y separatista, había hundido el país en el lodazal, sentenciaron. Aunque no hubo puñalada por la espalda, la Segunda República estuvo a punto de acabar con la esencia de la nación, pontificaron. La misión franquista fue reconstruir España, en su catolicismo y en su unidad. La dictadura vertebró España a martillazos. José Antonio Primo de Rivera y las élites intelectuales falangistas eran orteguianas, claro, aunque Ortega nunca fue falangista. Franco, en cambio, nunca fue orteguiano y ni siquiera demasiado falangista. Además de franquista, Franco era sobre todo nacionalcatólico. Su España eterna y menedezpelayesca no tenía problemas. Pero, aun así, había que remarcar la unidad de las tierras y los hombres de España en un regionalismo bien bien bien

entendido. Porque en España el regionalismo (y esto también lo había dicho Ortega) se iba de madre a la más mínima.

Mientras tanto, en el exilio, los vencidos encontraron en la guerra de 1936 la prueba de la anomalía española duplicada: el atraso era el resultado de la falta de modernidad y su estructura social carpetovetónica había abocado a la guerra. Esta España caduca había sucumbido, finalmente, como nación. Era una profecía autocumplida. Una novedad fue el papel que iban a jugar ahora los historiadores. Poco a poco (en un desplazamiento que va de Antonio Ramos Oliveira a Manuel Tuñón de Lara, con Pierre Vilar como espaldarazo) un relato de fuerte impronta izquierdista, y finalmente marxista, establecía unos fundamentos económicos y sociales a la nación fallida. La dudosa modernidad del país se interpretó como la trayectoria de un país anómalo en Europa por poco industrializado y aún sin ser capaz de integrarse en el capitalismo. España era un país arcaico, precapitalista, semifeudal. En España la revolución burguesa no había tenido lugar. La tesis de la doble revolución fallida alcanzaba su plena expresión: ni revolución burguesa ni Revolución Industrial. España era un país de lo más opuesto a lo que "Dios y Karl Marx mandan", como habría dicho Joan Fuster.

Ortega había fallecido a mitad de los años cincuenta; los ideólogos del régimen franquista, con Laín Entralgo y Calvo Serer a la cabeza, habían mostrado la inocuidad de sus meditaciones sobre el problema español y habían llevado el legado noventayochista a un *cul-de-sac;* los grandes autores del exilio, como Américo Castro y Sánchez Albornoz, se enzarzaron en fabulosos debates destinados al olvido.

Pero, desde los años cincuenta, una profunda renovación sacudió la historiografía española producida en el interior. Su símbolo fue Jaume Vicens Vives, que con sus obras reescribió en gran medida la historia de España, así como la de Cataluña. Para Vicens la España contemporánea se caracterizó por no contar ni con industriales ni con políticos. Trabajosamente, Cataluña pudo contar con algunos capitanes de empresa que transformaron Cataluña en lo más parecido a una trayectoria europea (aunque, en fin, todo hay que decirlo, para Vicens a finales de los años cincuenta estos burgueses parecían no ser del todo conscientes de la tarea que les esperaba). Vicens Vives era un historiador demasiado competente y fino como para repetir los viejos mantras de la premodernidad o la anomalía. Y demasiado poco marxista. Y, sin embargo, su obra era exactamente una larga aproximación a esa dicotomía. Además, el contraste entre las trayectorias de Cataluña y España retomó el relato en el mismo punto en que lo habían dejado los autores del 98 y el naciente catalanismo. Vicens —se lo creyera o no— parecía apostar por la conllevancia. El mito del pactismo catalán estaba servido.

En la España del *desarrollismo*, el contraste entre el futuro y el presente de la dictadura volvió urgente y necesario el relato sobre la anomalía española en Europa. Un renacido movimiento obrero, una oleada de nuevos nacionalismos alternativos y la aparición de un activo movimiento estudiantil fueron sentando las bases de un contubernio antifranquista de futuro. Si la escuela franquista continuaba perpetrando su relato sobre el pasado nacionalcatólico español (con un siglo XIX culpable y en general una historia contemporánea ausente), la renovación historiográfica iba decididamente por otros derroteros. Explicar la anomalía de la dictadura —¿*Spain is different* después de todo?— significaba interrogarse sobre los orígenes de grupos sociales y políticas que habían desviado España de la que debería haber sido su trayectoria europea normativa. Un país que no había hecho, como quien dice, la Revolución francesa ni la Revolución Industrial inglesa (como señalaban herederos de la obra de Vicens, como Jordi Nadal o Josep Fontana) era un país a medio hacer. La oligarquía feudal había dominado el país y el franquismo la había mantenido, remozando tan solo alguna de sus características. Acabar con la dictadura implicaba culminar, por fin, la revolución burguesa. El proletariado aguardaba su oportunidad. La clase obrera española estaba doblemente sometida, por la burguesía y por el carácter arcaico del capitalismo español.

Como había sucedido en 1930 con el pacto que sentó las bases de la República, la cuestión territorial (la cuestión catalana) era clave para el futuro. El carácter furibundamente nacionalista español de la dictadura mostraba claramente que el ariete que la derrocara debía pasar por una libertad nacional de los pueblos de España. Porque España seguía sin resolver la cuestión de “los pueblos de España”. El centralismo sin fisuras de la dictadura, cuyo origen estaba en Javier de Burgos, no era otra cosa que la superestructura estatal de una nación arcaica y fallida. Diríase invertebrada, en el fondo.

Libertad nacional y libertad de clase iban a ir unidas, según decretó la oposición antifranquista con el Partido Comunista Español (PCE) en primera línea de fuego. Más tarde se sabría que la liberación de clase y la nacional no eran lo que parecía y que, en fin, el fin de la dictadura iba a ser otra cosa.

Pero la democracia llegó, en cualquier caso. Y el Estado se tornó “autonómico” y se pudo descentralizar. Primero la Unión de Centro Democrático (UCD) y, sobre todo, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) se conjuraron para modernizar España. Y, como sabemos, para vertebrarla. La adhesión a la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) sería el final de la anomalía. Porque, en efecto, modernizar la nación era vertebrarla, y como en una fórmula matemática, o tal vez en una

suerte de pensamiento mágico, si se confirmaba que el país invertebrado había sido premoderno, invertir los términos permitiría sentar las bases para un poderoso relato nacional con múltiples implicaciones políticas e intelectuales.

Los historiadores elaboraron a partir de los años ochenta el que sería el gran relato sobre la identidad nacional española contemporánea. Sobre la base de la historiografía social y económica construida trabajosamente en las décadas anteriores, a la doble anomalía o fracaso se pudo añadir un corolario: el de un Estado débil y una "débil nacionalización", que se sumaría a la debilidad del liberalismo español y de la industrialización. Desde finales de los años ochenta, la tesis de la "débil nacionalización española", acuñada por Borja de Riquer (historiador que forma parte de la tradición de los historiadores de la escuela de Jaume Vicens Vives, Jordi Nadal y Josep Fontana), se convirtió en una fructífera cantera. Irónicamente, su primer contradictor, Juan Pablo Fusi, esgrimía a Ortega como respuesta. Monumental, *Mater dolorosa* de José Álvarez Junco, Premio Nacional de Ensayo, selló el fin de la primera etapa del debate. Desde todos los espectros políticos y nacionales, de izquierda a derecha y desde posturas próximas al nacionalismo español como a los periféricos, la tesis de la débil nacionalización resultó altamente conveniente. Conveniente para aquellos que creen que en España ha faltado históricamente un impulso modernizador (solo alcanzado con el gobierno socialista a partir de 1982). Igualmente conveniente para aquellos que lamentan la "poca" nación española frente al auge inusitado de los nacionalismos periféricos (exacerbados por el modelo autonómico) que la habrían hecho fracasar. Conveniente para los que piensan que España ha sido una nación con exceso de nacionalismo español centralista y poca sensibilidad para la diversidad. Conveniente, en fin, para los que creen que España no tiene remedio y es una nación fallida. Para todos ellos, la débil nacionalización explica algo decisivo. La invertebración de España pudo así ser reinventada para los nuevos tiempos.

Y lo más irónico de todo era que la evolución de la historiografía había ido demoliendo, desde los años ochenta al menos, uno tras otro, todos los lugares comunes: el de la debilidad del liberalismo, en primer lugar, así como la falta de cambios económicos y sociales asociados. Pero la acumulación de datos no cambia un relato, un paradigma, sin más. En realidad, la idea de la debilidad y la anomalía era un legado del relato del nacionalismo finisecular. Un relato demasiado útil.

Pero, por supuesto, el trabajo de los historiadores no era más que una pequeña parte de lo que estaba en juego y no la más importante. Lo que estaba en juego era el relato global sobre la idea de nación, de

España, a través del prisma de la modernidad —ya posmoderna— y la normalidad en Europa. Quien afirmó que la idea de España había sido olvidada o relegada debía sufrir un grave astigmatismo.

Claro está que por entonces nadie se definía como nacionalista (excepto, no faltaba más, los nacionalistas periféricos, trogloditas en un mundo en globalización). No hay nacionalismo español. Nunca hubo. O, si acaso, todo el que hubo quedó en los tiempos pasados del régimen anterior. Ser moderno era ser español como el modernísimo y españolísimo año 1992 demostró. Pero no españolista, claro. ¿Se había convertido el nacionalismo español en un "nacionalismo banal"? ¿Sería por fin España una nación exitosa que no necesita un nacionalismo estridente para afirmarse? ¡Era el patriotismo constitucional, estúpidos!

La construcción del Estado autonómico reforzó y reinventó las regiones, sin poner nunca en peligro la indisoluble unidad de la patria común e indivisible. En ninguna comunidad autónoma donde no había habido ya un movimiento nacionalista surgió un nuevo nacionalismo alternativo significativo. En cambio, proliferó el regionalismo bien entendido (un patriotismo regional perfectamente monopolizado por el PSOE y el Partido Popular [PP]). Irónicamente, pues, la diversidad regional y su aparente caos desvertebrado reforzaron el sentimiento de identidad nacional española.

Primero fue "la movida", y después, la España radial del tren de alta velocidad (AVE). El Estado más descentralizado del mundo reforzó la concentración de una esfera de comunicación, un espacio de poder cultural, financiero y político en Madrid que no ha dejado de incrementarse. Madrid, rompeolas de todas las Españas invertebradas.

Nuestro *relato* no termina aquí; no termina así, desde luego. La amarga derrota del Partido Popular en 2004 levantó la bandera del revanchismo con colores rojigualdos. La reforma truncada del Estatuto catalán sentó las bases para el inicio del *procés*. Reapareció un nacionalismo español agresivo. En fin, la invención de VOX perfeccionó lo que Unión Progreso y Democracia (UPyD) y Ciudadanos habían ensayado, en versión nostálgica. El nacionalismo español (ya) no es banal. España volvía a doler. ¡Ay del "olvido de España", de la negación de España, de la traición de la izquierda pertinazmente vendida a los nacionalismos periféricos! ¡Ay!

La crisis económica abierta en 2008 golpeó España con una fuerza dramática. Una crisis de legitimidad ha sacudido los cimientos de la nación. El nuevo relato sobre el país, por fin europeo y moderno, se vino abajo. ¡España nunca ha sido moderna! Una nueva izquierda clama que el régimen del 78 es la estricta continuación del franquismo (y del carácter premoderno de nuestras élites). Los viejos odres resurgen y desbordan. España, país fallido; arcaico, claro.

En toda Europa el Estado-nación sufre, atrapado entre la construcción europea y la globalización. Tensiones migratorias, nostalgias imperiales (sobre Argelia o la India) pautan el resurgir de la extrema derecha. Francia, Italia, Reino Unido… se ven obligados a redefinir su articulación territorial. Escocia plantea un referéndum y en Córcega y Cerdeña y en Valonia, las demandas de autogobierno se multiplican. Pero parece que lo que pasa en Cataluña es algo inexplicable, sin contexto. La pura anomalía.

"All things fall apart", cantó William Butler Yeats. Hay que volver a la tarea de Sísifo. Hay que acabar con la España de las autonomías, clama la extrema derecha embravecida. Hay que construir una España federal, clama cierta izquierda voluntariosa. Hay que abandonar el barco, señala el nacionalismo independentista. Hay que cambiarlo todo para que nada cambie, susurran los que de verdad tienen poder para hacer que las cosas pasen.

Y frente a la amenaza separatista de los necios conjurados, la más poderosa oleada revisionista sobre el relato del pasado español —una muscular refutación de la leyenda negra y una sorprendentemente renovada loa a la que parecía carcomida idea de la *hispanidad*— alcanza cotas de difusión masiva. El orgullo de ser español. "España, la primera globalización", afirma un documental exitoso y que el Instituto Cervantes ha amparado con ganas. "¡España, la nación más importante de la historia tras Grecia y Roma!", exclaman líderes políticos doblados en mesiánicos historiadores. Para ser España una nación invertebrada, parece que el nacionalismo español no suele estar ausente. *Urbi et orbe.*

¿Será esta sensación de crisis, de imposible unidad, de nación al borde del abismo la anomalía española, después de todo? Ciertamente, cuando proliferan los libros de éxito sobre la decadencia o el suicidio de la nación o cuando el relato histórico y simbólico es objeto de pugnas sin fin en la esfera pública, mediática y política; cuando dos tercios del país llegan a expresar el temor por la disolución de la nación, todo induce a pensar que esa nación atraviesa una crisis de su identidad nacional. Que se trata, en fin, de una nación fallida o débil, tal vez inacabada. Pero sucede que las líneas precedentes no se refieren a España, sino a la Francia de las últimas décadas. Francia: el país modelo de vertebración y unidad contra el cual se ha construido el relato especular de la *invertebración* de España.

Bibliografía

ARCHILÉS, F. (2011): "Melancólico bucle. Narrativas de la nación fracasada e historiografía española contemporánea" en Saz, I. y Archilés, F. (eds.), *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea,* Zaragoza, PUZ, pp. 245- 330.

— (ed.) (2018): *No solo cívica. Nación y nacionalismo cultural español*, Valencia, Tirant Humanidades.

MORENO LUZÓN, J. y NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2017), *Los colores de la patria. Símbolos nacionales*

en la España contemporánea, Madrid, Tecnos.
PEIRÓ, I. (2017): *En los altares de la patria. La construcción de la cultura nacional española,* Tres Cantos (Madrid), Akal.
TAIBO, C. (ed.) (2007): *Nacionalismo español. Esencia, memoria, instituciones,* Madrid, Los Libros de la Catarata.
VARELA, J. (1999): *La novela de España. Los intelectuales y el problema español,* Madrid, Taurus.

Capítulo 6

España, puente entre América Latina y Europa

Nuria Tabanera García

"La pertenencia a la Unión Europea, consecuencia de nuestra vocación europeísta, fue desde la transición, el eje determinante de la política exterior española [...]. Iberoamérica es el otro gran pilar de nuestra política exterior. Los profundos vínculos entre España y la región determinan que, además de tratarse del destino principal de la internacionalización de la economía española y de ser España la principal puerta de entrada de Iberoamérica en Europa, nuestros socios europeos nos demanden un papel activo como puente o intermediario para sus actuaciones". Este resumen de los principios rectores de la política exterior española, visible en la web de la Presidencia del Gobierno de España desde noviembre de 2019, da por sentado que, en la Unión Europea, España ocupa la tan deseada posición de puente con América Latina. Esta interpretación del papel de España, mantenida por un gobierno de coalición izquierdista, presidido por el socialista Pedro Sánchez, coincidiría con la lectura proyectada por su predecesor, el gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy, así como por la Fundación FAES (Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales), presidida por José María Aznar. Muestra de esta lectura conservadora fue la jornada organizada por esa fundación, "España, puente entre la Unión Europea y la Comunidad Iberoamericana", presentada por Cayetana Álvarez de Toledo en la Casa de América de Madrid en septiembre de 2015, y cuyo punto de partida era el de que "el papel de España como puente entre la UE y la Comunidad Iberoamericana de Naciones merece ser analizada, puesta en valor y también actualizada con la vista puesta en los retos presentes y futuros que ambas partes comparten".

Por tanto, podríamos suponer que, independientemente del color político del gobierno, la acción exterior de la España democrática ya ejerce realmente de intermediaria entre sus principales ámbitos de interés: Europa y América Latina. Si ello fuera así, se habría logrado uno de los objetivos más constantes de la política exterior española contemporánea, pues se habría hecho efectiva la pretensión de ejercer sobre el subcontinente latinoamericano una natural influencia, edificada sobre la larga historia compartida y la proximidad lingüística y cultural. Y es que la metáfora de España como puente entre Europa y América Latina ha sido reiteradamente usada, con

anterioridad a la Constitución democrática de 1978, desde Emilio Castelar en 1873 a Adolfo Suárez en 1977, pasando por el dictador Francisco Franco y sus ministros de Asuntos Exteriores, en múltiples y sucesivas ocasiones, tanto durante la Segunda Guerra Mundial, como en el tardofranquismo.

Como bien han mostrado Lorenzo Gómez Escalonilla, Celestino del Arenal o Pedro Pérez Herrero, entre otros, durante la dictadura franquista la política latinoamericana se podía definir como "de sustitución" o "instrumental". De sustitución, primero, con base en la propaganda cultural, mientras el aislamiento del régimen limitaba sus ámbitos de reconocimiento y actuación a algunos países latinoamericanos y árabes, e instrumental, una vez superado el ostracismo e integrado el régimen en la lógica de la Guerra Fría bajo el paraguas de los Estados Unidos. En ese contexto de bloques, el franquismo recurriría a dos propuestas para liderar a los países latinoamericanos, adaptadas en cada caso al contexto internacional, para tratar de compensar el mantenimiento del rechazo europeo y la supeditación a una relación desigual con los Estados Unidos. En primer lugar, la comunidad hispánica, difundida sobre la idea de integración política y económica que sustituiría a la propuesta más ideologizada de la hispanidad del tiempo de guerra, y que fue defendida con insistencia por el ministro Alberto Martín Artajo. Así, enfatizando las imágenes de madre patria y civilización católica, la comunidad hispánica se convertiría en el proyecto central de la política latinoamericana franquista en los años cincuenta, maquillada con propuestas de cooperación económica y, en palabras del propio Martín Artajo, de "convivencia cristiana de los pueblos". La España franquista se presentaba, entonces, para tratar de lavar su pecado original, como un puente que, en palabras del dictador, seguía cumpliendo "desde el descubrimiento esta gloriosa empresa de transvasar íntegros los valores espirituales que definen nuestra civilización".

El fracaso de ese intento no privó de aliento al Ministerio de Asuntos Exteriores, que ya en los años sesenta estaba más ocupado en la demanda de integración en la Comunidad Económica Europea. De hecho, en el famoso telegrama de Castiella que el ministro franquista envió al presidente del Consejo de Ministros de la CEE, Maurice Couve, el 9 de febrero de 1962, pidiendo la apertura de negociaciones para la integración de España, se seguía sugiriendo, para fortalecer la petición española, que los "nexos que unen a España con los países americanos […] pueden ser una positiva contribución para resolver los problemas" entre estos y Europa. Antes y después de esa petición formal, Fernando María Castiella insistiría ante diversos foros internacionales en la necesidad de constituir una *comunidad atlántica*,

que integrara también, como señaló Silvia Enrich, a los Estados Unidos y a Europa en la acción por el desarrollo económico y la salvación de los pueblos hispánicos “frente al reto comunista”.

No es preciso recordar que ni la CEE, frente a la petición franquista de integración, ni Estados Unidos ni América Latina, frente a la propuesta atlantista española, reaccionaron en beneficio de las posiciones españolas. Resultaba evidente que la pretensión de intermediación española era ilusoria, viniendo de un régimen que había conseguido que España estuviera, como recuerdan Saz y Tabanera, más lejos que nunca de Europa y de la sociedad internacional.

Pero, fuera de Europa, ¿cuán cerca estaba entonces España de América Latina? Al margen de las relaciones ambivalentes que generaban los varios miles de exiliados republicanos y los varios centenares de miles de emigrantes económicos, aunque desde los años cincuenta estuvieran cada vez más dispuestos a ir a Europa que a América, la balanza comercial seguía siendo deficitaria para España, ya que el mercado latinoamericano era progresivamente menos relevante para las exportaciones españolas, a pesar de una cierta recuperación a finales de los sesenta, como síntoma de la salida de la autarquía y del avance en la internacionalización de la economía española. No obstante, la tendencia era clara: Latinoamérica absorbía el 11,5% de las exportaciones españolas en 1900, con cuotas cada vez menores, alcanzando un 7,5% al final del franquismo, mientras que las importaciones de la región en España comenzaron y terminaron el siglo rondando el 4% del total, tras disfrutar, por razones lógicas (guerra mundial, aislamiento internacional, alianza Franco-Perón, etc.), de años de gran crecimiento entre 1941 y 1950. No podía decirse, todavía, que la inversión directa de España en la región fuera algo más que simbólica.

Con esos mimbres y ante la necesidad de negociar con países europeos, como Alemania, Francia o Italia, que mantenían relaciones comerciales y financieras con América Latina de mayor entidad que las de España, era inviable que la propuesta intermediadora de puente tuviera ninguna influencia en las conversaciones en pos de la integración, por lo que esa carta marcada por España no entró en el juego.

La muerte del dictador y la transición a la democracia cambiaron el escenario internacional para España, aunque su política exterior en democracia se fuera construyendo tanto con herencias como con adaptaciones a las mutaciones que, en la propia España y en el contexto internacional, marcaban entonces el devenir de una sociedad internacional sumamente alterada. En efecto, la transición, la consolidación democrática y la inserción de España en las principales

instancias multilaterales de interés de las que había estado ausente (OTAN y CEE) se produjeron en un contexto internacional convulso, que pasó del bipolarismo de la Guerra Fría al efímero “momento unipolar”, posterior a la desaparición de la URSS, y que avanzaría en breve tiempo a lo que algunos han denominado un orden, ni bipolar ni multipolar, sino no polar.

Así, lo que va caracterizar a la acción exterior española desde la transición a la democracia, según Rafael Grasa, será una combinación de normalización, europeización y creciente pragmatismo y realismo. Una normalización que se entiende como la mitigación o superación de los rasgos atípicos que el franquismo imponía a la política exterior y que la separaba en exceso de las políticas exteriores de los países de la Europa occidental. La vinculación a Europa y el pragmatismo que obligaba a ajustar las acciones no a los deseos, sino a las posibilidades efectivas, tuvieron relevantes impactos sobre la política latinoamericana. Una política que se vinculó desde 1986 a la política latinoamericana de la Comunidad Europea para tratar de ejercer en ella el liderazgo, mientras se liberaba con mucha dificultad de herencias retóricas y programáticas de momentos anteriores, como podrían ser la nueva Comunidad Iberoamericana de Naciones o la vieja metáfora del puente.

Con los gobiernos de Unión de Centro Democrático, el reconocimiento internacional de la España democrática exigía la definición de una nueva política exterior que pasaría, al mismo tiempo, por la búsqueda de cierta autonomía y por la integración en las organizaciones multilaterales esenciales, especialmente las europeas, vistas por todo el espectro político como imprescindible para consolidar el cambio político en España. Sin perder del todo su papel instrumental en ese complejo juego de reconocimientos y aperturas, las relaciones con América Latina comenzarían a pivotar también alrededor de la defensa de la democracia, con lo que se seguía pretendiendo fortalecer la demanda de integración en la CEE y alimentar la idea de que la Transición española, pacífica, moderada y pactada, podía ser un modelo a exportar y una alternativa a defender, frente a la radicalización e incertidumbre que habían abierto en el sur de Europa la Revolución de los Claveles portuguesa y la Metapolitefsi griega. Las agendas de los frecuentes viajes a América Latina de Adolfo Suárez y del rey Juan Carlos I querían contribuir a dibujar esa nueva imagen de España en una región también inmersa, desde finales de los años setenta, en complejos procesos de transición desde viejas y nuevas dictaduras en un contexto todavía de Guerra Fría.

Muchos autores coinciden en la tesis de que será desde la llegada del PSOE al gobierno en 1982 cuando se producirán los mayores cambios en la política exterior española, tanto por los necesarios ajustes que se

aplicarían por la asunción de los compromisos y acuerdos internacionales de la comunidad europea, como por el importante despliegue hacia América Latina. Un despliegue que tendría su mayor exponente, pero no único, en las diversas acciones emprendidas al calor de las celebraciones del V Centenario del Descubrimiento de América: la modernización de la propuesta de Comunidad Iberoamericana de Naciones, institucionalizada desde la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de 1991; la reforma en el organigrama del Ministerio de Asuntos Exteriores, con la creación de la Secretaría de Estado para la Cooperación y para Iberoamérica o la multiplicación de los fondos destinados a la dotación de becas para investigadores latinoamericanos, a los programas conjuntos de desarrollo científico-técnico o a la cooperación al desarrollo, entre otras.

Pero, más allá de esta apuesta pública por la profundización de las relaciones con los países latinoamericanos, en este periodo se cimentaría la mayor expansión conocida de la inversión privada española en la región. Así, desde 1998, la inversión exterior ya no se dirigiría a Europa, sino, y con mucha diferencia, a América Latina, pasando a representar ese destino del 29% de la inversión total en 1990 a más del 72% en 1998. España se convertiría, por primera vez, en el mayor inversor europeo en América Latina, superando en flujo neto de capitales a Gran Bretaña, duplicando a Francia y Alemania y sobrepasando, tanto en 1998 como en 1999, a los Estados Unidos. Múltiples factores señalados por Ramón Casilda explican que, al calor de la liberalización de los mercados, la licitación de infraestructuras y la privatización de los servicios en América Latina, de México a Argentina, pasando por Brasil, Chile o Perú, se abriera una ventana de oportunidades muy bien aprovechada por empresas españolas, como Telefónica, Iberdrola, Aguas de Barcelona, Endesa, Repsol, Banco Santander y un largo etcétera.

El cambio de tendencia en 2001 fue radical: la incertidumbre tras los atentados del 11-S, la crisis financiera internacional y la inestabilidad político-económica en importantes países latinoamericanos (Argentina, Venezuela, Brasil) generó la contracción de las inversiones directas de España a niveles previos a 1996. No obstante, con los gobiernos populares de José María Aznar, muy controvertidos por su giro atlantista y su alineamiento con los Estados Unidos, se mantuvo la apuesta por lograr una mayor visibilidad internacional, que combinaba la creciente importancia de la vertiente económica de las relaciones con una mayor proyección de los valores lingüístico-culturales. Y todo ello con una escasa atención al servicio exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, que en 2000 contaba con menos diplomáticos destinados en América Latina que en 1975, pudiéndose

interpretar que, también en la política exterior, los gobiernos del Partido Popular apostaban esencialmente por el despliegue de los actores privados y acudían con insistencia, desde la diplomacia, al recurso retórico de la privilegiada relación histórica y cultural con América Latina.

La vuelta al poder del PSOE, de la mano de la victoria electoral de José Luis Rodríguez Zapatero en 2004, quedaría marcada por la quiebra de la base del supuesto consenso de la Transición en política exterior, ya muy debilitado por la prioridad dada en último gobierno de Aznar a la relación con los Estados Unidos en detrimento de la orientación europeísta y latinoamericana, como ya señalamos en otro trabajo. El retorno al multilateralismo y al europeísmo estuvo acompañado de una mayor autonomía y de un explícito giro social a la política exterior, en palabras de Celestino del Arenal, con una orientación clara hacia América Latina. La participación española en el fortalecimiento de las relaciones entre la UE y América Latina, ciertamente estancadas desde la década de los años noventa por el interés europeo en su propia ampliación y en la proyección hacia el área Asia-Pacífico, se concretó en su apoyo a la firma de Acuerdos de Asociación, tanto con bloques regionales como con países de forma aislada, y a la mayor institucionalización de las relaciones UE-América Latina. Una institucionalización iniciada desde 1999 con las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y de América Latina y el Caribe, celebradas cada dos años, y la creación, en 2010, durante la VI Cumbre celebrada en Madrid, de la Fundación UE-LAC, organización birregional creada para fomentar las relaciones birregionales y el acercamiento mutuo con sede en Hamburgo, cuya primera presidenta fue Benita Ferrero-Waldner, exministra de Asuntos Exteriores de Austria.

El compromiso del gobierno español por ese acercamiento interregional, no parecía incluir la pretensión de intermediar en el cruce de relaciones, sino, en palabras de Rodríguez Zapatero en el marco de la V Cumbre UE-ALC de Lima en 2008, la de “profundizar en una asociación estratégica birregional para que nuestra unión sea más perfecta” y la de hacer “política sin mirar a nadie por encima del hombro, porque el destino de los países no lo debe marcar el nivel de renta per cápita, sino la dignidad de los ideales”. A pesar de esas posiciones de Zapatero, el balance final para España no sería demasiado ventajoso, coincidiendo diversos autores en que su capacidad de influencia en los asuntos mundiales y su posición tanto en la UE como en América Latina declinaron en un contexto internacional de profundo cambio y de claro ascenso de las potencias emergentes.

El complejo encaje de una potencia media mediterránea como

España en el nuevo sistema internacional estará ya condicionado por su participación en una UE cada vez más volcada al este, por el declinar de la fuerza de las instancias de diálogo iberoamericanas auspiciadas y financiadas mayoritariamente por ella, como las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y su Secretaría General Iberoamericana, y por la creciente europeización de sus intereses económicos, como muestra que haya vuelto a orientar la mayor parte de su inversión exterior a los países de la zona euro, al resto de los países europeos y, en tercer lugar, a los Estados Unidos.

En este punto, cuando América Latina ha dejado de ser el destino de los "nuevos conquistadores", la opinión pública se muestra cada vez menos interesada por aquella región, como muestran los indicadores del Barómetro del Real Instituto Elcano de 2018, al tiempo que la política con América Latina, especialmente a nivel bilateral, ha ganado en ideologización en el debate interno, parece claro que España no está en disposición de ejercer el papel de puente entre la UE y América Latina. Tampoco parece que las instancias públicas y privadas de la UE precisen ni demanden el ejercicio de ese rol, cuando no están necesitadas de ninguna intermediación ni para defender sus intereses económicos ni para avanzar en las negociaciones para cerrar acuerdos birregionales. Desde América Latina, sin sorpresa, se sigue observando que la defensa de los intereses españoles en la UE se antepone, en caso de conflicto, a los intereses de los países latinoamericanos, como mostraron la actitud española ante el diseño de la Política Agraria Común o el desarrollo de la larga "guerra del banano", iniciada en 1991 y cerrada en 2012. Tampoco ha podido servir de ejemplo de intermediación el endurecimiento de la legislación migratoria española ante el gran aporte poblacional que llegó desde América Latina en los años de expansión económica de la década de los noventa y que se vieron duramente afectados en su empleo, poder adquisitivo y posibilidad de retorno por la crisis del 2008. Bien es cierto que España sí sirvió de puente para muchos de aquellos inmigrantes llegados para cumplir su "sueño español" y que, ante la contracción del mercado de empleo en España, pudieron dar el salto sin restricciones a otros países europeos del espacio Schengen al haber obtenido la doble nacionalidad.

Quizás muchos dirigentes políticos con responsabilidades de gobierno, sus asesores y algunos medios de comunicación sigan creyendo que el jefe de Estado y las instituciones públicas tienen una función histórica que cumplir, como puente entre ambas orillas del Atlántico. Carlos Nieto Sánchez decía en el diario *El Mundo*, el 30 de enero de 2018, que "el principal reto que la 'Monarquía renovada para un tiempo nuevo' de la que Felipe VI habló el día de su proclamación en las Cortes tiene un fin último, más válido quizá hoy que nunca en

este mundo nuestro globalizado: servir de puente, de *trait d'union* entre Europa y América". Más recientemente, el presidente de la Junta de Extremadura, el socialista Guillermo Fernández Vara, en el Campus Yuste de julio de 2021, abogaba por "entender, mejor que nunca, el papel que nos corresponde desde España […], para servir de puente entre la Unión Europea y América Latina". De nuevo, la alusión a la doble identidad europea y americana de España, que se presenta como indiscutible, independientemente de la idea de nación que se defienda, alimenta el uso de la metáfora del puente y el recurso a una retórica caduca, pues el viejo puente, aunque solo visible en la imaginación de muchos, mantiene una capacidad de resistencia envidiable frente a las turbulentas aguas del sistema internacional del siglo XXI.

Bibliografía

ARENAL, C. del (2011): *Política exterior de España y relaciones con América Latina. Iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española*, Madrid, Fundación Carolina, Siglo XXI Editores.

CASILDA BÉJAR, R. (2002): *La década dorada. Economía e inversiones españolas en América Latina 1990-2000*, Madrid, Eds. Universidad de Alcalá.

DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L. (2009): "La política latinoamericana de España en el siglo XX", *Ayer*, 49, pp. 121-160.

ENRICH, S. (1989): *Historia diplomática entre España e Iberoamérica en el contexto de las relaciones internacionales (1955-1985)*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica.

GRASA HERNÁNDEZ, R. (2001): "La política exterior española hacia América Latina: tendencias recientes y proyección de futuro", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 54-55, pp. 65-83.

PÉREZ HERRERO, P. (2003): "Las relaciones de España con América Latina durante los siglos XIX y XX: discursos gubernamentales y realidades", en Pereira, J. C. (ed.), *La política exterior de España (1800-2003)*, Barcelona, Ariel, pp. 319-340.

SAZ, I. y TABANERA, N. (2021): "¿Política exterior española en el siglo XX? El franquismo como aberración entre dos democracias", en Tabanera, N. y Saz, I., *Con la República en el centro. La política exterior española entre dictaduras y democracias en el siglo XX*, Valencia, Tirant Humanidades, pp. 285-394.

TABANERA, N. (2008): "Raíces y matices, en clave europea, de las relaciones entre España y Estados Unidos en los inicios del siglo XXI", *Foro Internacional*, 194, XLVIII, pp. 842-860.

Capítulo 7

La izquierda no es nacionalista

Vega Rodríguez-Flores Parra

Nos encontramos ante una afirmación comúnmente aceptada, especialmente entre amplios grupos de simpatizantes de la propia izquierda. Esta idea lleva implícita, entre muchos de los que la comparten, una condena hacia el nacionalismo al mismo tiempo que se niega la condición progresista de quienes sostienen estas posiciones. En la base de este planteamiento se encontraría el falso axioma que establece que el socialismo es, por principio, internacionalista y, por tanto, incompatible con el nacionalismo. Veamos qué hay de cierto en esta creencia tan extendida.

Lo primero que debe decirse es que la historiografía ha ido desechando progresivamente la idea de que marxismo y nacionalismo son conceptos incompatibles. En la segunda mitad del siglo XIX se debatió sobre esta cuestión a partir de visiones tácticas que tuvieron en común el hecho de poner el movimiento nacionalista al servicio de la revolución; pero también desde posiciones que eran favorables a la autonomía nacional-cultural y defendían la existencia de dos niveles de identidad no subordinados entre sí, el de clase y el nacional. Por otra parte, la existencia de discursos nacionales en el socialismo puede datarse desde el siglo XIX y es innegable en el primer tercio del XX, cuando el movimiento obrero se fue organizando e incorporando al sistema parlamentario. Aunque con diferencias teóricas, lo que parece claro es que, en su conjunto, en la izquierda obrera la identidad de clase no era excluyente respecto a otras categorías como la nacional. De hecho, la asunción del marco del Estado-nación era la norma de los movimientos socialistas de aquella época, reproduciendo su referente nacional en lo político y en lo cultural, sin que ello significara el abandono de sus objetivos de transformación social.

Desde sus inicios, las formaciones de izquierda, desde el socialismo al anarcosindicalismo, articularon sus discursos en torno a la nación, no al margen de esta ni en su contra. Pero a pesar de esta realidad, en España el movimiento obrero asumió teóricamente la interpretación más estrecha del internacionalismo, según la cual, el nacionalismo aparecía como un elemento disgregador, que alejaba a la clase obrera de una supuesta y deseada unidad universal, necesaria para la revolución social. Esto se tradujo en la asunción pasiva y acrítica del nacionalismo dominante, el del Estado-nación, que llevaba a la

izquierda a reaccionar de forma hostil contra la pluralidad nacional, en concreto contra los nacionalismos vasco y catalán.

La asunción de la identidad nacional española estuvo presente en las culturas políticas de izquierda desde la Restauración, pese a que no siempre haya sido reconocida por sus protagonistas. Así, estos partidos políticos, aun cuando eran ajenos al poder, participaron de una identidad nacional que contribuyeron a difundir desde abajo a través de dinámicas informales, convirtiéndose en agentes nacionalizadores a través de sus espacios de sociabilidad, creando o difundiendo una cultura fuertemente nacionalizada que se transmitiría mediante conferencias, la prensa, el teatro, los orfeones, el cine o las casas del pueblo, nutridas de una literatura y una cultura filtradas por el tamiz del canon cultural español.

Esta tradición nos ayuda a explicar que todavía hoy exista cierta animadversión al nacionalismo "del otro", aquel que se reivindica de forma explícita y que cuenta con el prejuicio negativo de corrientes de pensamiento que se encuentran, en la mayoría de los casos, bajo la hegemonía de un pensamiento que históricamente ha presupuesto la preeminencia cultural y social de la nación española. Este sentimiento de pertenencia nacional, sin embargo, no es reconocido como nacionalista o, en todo caso, se interpreta con connotaciones positivas e integradoras, que lo diferenciarían del nacionalismo excluyente y negativo de los "nacionalismos alternativos".

Pero si lo anterior explica parte de las actitudes que se observan en la actualidad, otros aspectos han influido de manera decisiva en cómo es percibida la actitud de la izquierda ante la cuestión nacional. La evolución del contexto mundial, y sobre todo las peculiaridades españolas, añadieron mayor complejidad a la manera en la que estas culturas políticas definieron su política sobre la problemática territorial. Para empezar, la izquierda internacional se había visto en la obligación de replantear interpretaciones demasiado restrictivas del internacionalismo al calor de la experiencia de la Primera Guerra Mundial —que puso de relieve la importancia del sentimiento nacional entre estos grupos—. Esto necesariamente influyó en la política española y, por ejemplo, el PSOE se posicionó, en el XI Congreso de 1918, a favor de la "Confederación republicana de las nacionalidades ibéricas". Algo que tuvo también que ver con el revulsivo que había supuesto la penetración de los planteamientos catalanistas en la izquierda de aquel territorio. Pero, pese a esta maximalista declaración de intenciones, no pretendieron en ningún caso menoscabar la unidad nacional española, y en todo caso, su federalismo sería prontamente rectificado, concretamente en el Congreso Extraordinario de 1919. Sin embargo, estas posiciones volverían a ser desafiadas con el advenimiento de la Segunda

República, cuando se configuró para España un modelo autonomista que sustituía un sistema considerado caduco y reaccionario, el centralista, pero preservando intacta la unidad de la nación y del Estado español.

Con la Guerra Civil, la apelación a la identidad nacional española adquirió gran protagonismo. Ambos bandos recurrieron a la retórica nacionalista para movilizar a la población, y al finalizar el conflicto, desde el exilio se pensó España con añoranza. Por otra parte, durante el franquismo, la izquierda estatal no abordó la problemática de la organización territorial, una cuestión que no fue en absoluto prioritaria para una oposición entre la que se extendió la desconfianza hacia los "nacionalismos" como uno de los factores que habían conducido al fracaso durante la guerra.

Sin embargo, a partir de los años sesenta y durante la Transición se produjo un cambio en el antifranquismo, que reelaboró su discurso sobre el problema nacional. Los partidos de la izquierda estatal se distinguieron de sus homólogos europeos ofreciendo una respuesta singular para resolver el problema de la diversidad nacional en un contexto de transición de una dictadura a una democracia. La demanda de libertad se convirtió en omnipresente tras los años de la dictadura y los derechos adquiridos con la Segunda República pasaron a ser objetivos prioritarios. La reclamación de los estatutos de autonomía de las tres nacionalidades históricas ocupó un lugar preferente entre las reivindicaciones de la oposición antifranquista, que reaccionaba ante una política destinada a acabar con cualquier tipo de identidad diferenciada. Así, las demandas nacionalistas, que no eran únicas de España, pues en Europa se vivió durante los años sesenta una oleada de un "nuevo nacionalismo", adquirieron una mayor relevancia entre los partidos democráticos españoles —muy influidos, además, por la izquierda catalana—. Esto provocó problemas a la hora de articular un discurso sobre la identidad española, que, sin embargo, era predominante en la izquierda estatal. Algo que contribuye a explicar las enormes dificultades y contradicciones que tuvieron que afrontar partidos claves de la construcción democrática, como fueron el PSOE o el PCE, al desarrollar su modelo de Estado y de nación.

Durante el tardofranquismo fue el PCE el que tomó la delantera respecto al problema nacional, planteando no solo un marco de descentralización, sino también el reconocimiento del derecho de autodeterminación y una concepción "multinacional" de España. Pero el objetivo no era otro que el de permitir la unidad, en libertad, de los pueblos de España. Porque no se concebía que los intereses de las clases populares condujeran a estas a otro fin distinto del de la unión consentida en un Estado federal y democrático. Esa era la realidad que

encerraba este planteamiento, el PCE se arrogaba la virtud de haber sido el primero en defender los derechos de las nacionalidades, pero la condición era que la clase más “consecuentemente revolucionaria” no se decidiera por el separatismo, anteponiendo sus intereses nacionales a sus intereses de clase, pues eran estos últimos los que debían prevalecer ante cualquier situación.

Santiago Carrillo reforzó esta idea, por ejemplo, en su informe central en la II Conferencia del PCE en 1975, al reflejar claramente que al menos la dirección del Partido Comunista no buscaba más que robustecer la unidad de España a través de la descentralización y que la comunidad de referencia a la que se apelaba era la española; eso sí, desde la libertad y la pluralidad: “en cada una de estas nacionalidades y regiones, existe todavía la noción aplastantemente mayoritaria de una comunidad que las une a todas y que a lo largo de la historia ha sido definida con un nombre: España”.

En la misma línea que el PCE, los socialistas apostaron en el Congreso de Suresnes, de octubre de 1974, por un Estado federal y defendieron por primera vez en su historia el derecho de autodeterminación. Una posición que, como sucedía en el caso de los comunistas, no era incompatible con un proyecto nacionalista que no cuestionaba en absoluto la unidad del Estado y que no reconocía más que una soberanía, la de la nación española. En este sentido, afirmaba Felipe González ante la Escuela de Verano de 1976: “Hay una realidad histórica, política, socioeconómica, que se llama España. Que a algunos les puede gustar y a otros no, pero que el concepto está ahí, cristalizado, y que en realidad lo que no podemos hacer es dejar que ese concepto lo utilicen las fuerzas reaccionarias y centralistas”.

Socialistas y comunistas no tuvieron, por tanto, ningún reparo en apoyar y defender el modelo de Estado que fue aprobado con la Constitución de 1978, principalmente porque este se ajustaba perfectamente a su proyecto nacional. Las fuerzas parlamentarias consensuaron entonces un texto legal que sancionaba una España plural en la que se reconocía la existencia de nacionalidades sin soberanía, en el marco de una nación española soberana. Por otra parte, el texto constitucional era lo suficientemente abierto como para dar origen tanto a un Estado simétrico como asimétrico, y entre 1979 y 1981 la izquierda se decantó hacia la “armonización” y la construcción de un Estado simétrico y homogéneo en el que la igualación final quedaría asegurada.

Cuatro décadas después, la crisis actual del Estado de las autonomías evidencia conflictos no resueltos tras los que perviven proyectos y discursos de la izquierda mayoritaria en los que la nación de referencia sigue siendo la española. Desde la reciente aportación de la vicepresidenta segunda del Gobierno, destacado miembro de Unidas

Podemos, Yolanda Díaz, refiriéndose a una “matria” igualmente española pero plural; hasta la contundente afirmación del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a principios de 2019 en un mitin en Barakaldo: “Mientras sea presidente nunca aceptaré el derecho de autodeterminación de Cataluña”.

El proceso que desembocó en la declaración unilateral de independencia de Cataluña de octubre de 2017, y las consecuencias de esta, han determinado la agenda política en España durante los últimos años, cuestión que ha resultado ser especialmente delicada y compleja en el PSOE. En su primera etapa como secretario general, Pedro Sánchez había representado una postura que, disfrazada de “patriotismo cívico”, exaltaba la nación española y revalorizaba sus símbolos con una retórica y una puesta en escena que poco tiene que envidiar a la de los partidos que se autodefinen como nacionalistas. Un claro ejemplo de ello fue la proclamación de este político como candidato al Gobierno en 2015, cuando una gigantesca bandera española se proyectaba a sus espaldas en un acto en el que se ponía en valor la necesidad de reivindicar este símbolo como propio. Pero un giro de los acontecimientos haría virar a la dirección socialista dos años más tarde. En el marco de una lucha intestina dentro del Ejecutivo socialista, la nueva dirección, que había contado con el apoyo del PSC-PSOE, firmaba en julio de 2017 la “Declaración de Barcelona”, que pretendía ser una propuesta unitaria pero plural que hiciera frente al soberanismo catalán y a la convocatoria del referéndum del 1 de octubre. Las ejecutivas del PSOE y del PSC planteaban una reforma constitucional, en sentido federal, que reconociera la plurinacionalidad del Estado, sin que esto afectara, sin embargo, a la “soberanía del pueblo español”, cuya unidad, decían, saldría reforzada. Se imponían entonces los sectores del partido que apostaban por una opción más dialogante con los nacionalismos alternativos al español y que preferían soluciones que integraran mejor la diversidad del Estado.

Sin embargo, esta posición, que no era mayoritaria entre el socialismo español, pronto iría perdiendo influencia entre un Ejecutivo presionado, entre otros, por mediáticos barones que no han dudado en cuestionar públicamente esta propuesta, pero también por parte de la opinión pública. Así, la tendencia iniciada en 2017 se fue invirtiendo de nuevo, aunque de forma irregular, hasta las elecciones del 10 de noviembre de 2019, cuando los socialistas se decantaron por la opción más combativa frente al nacionalismo catalán. En su programa electoral se eliminaron las referencias al Estado federal, adoptando la fórmula de “Estado integrador”, en el que la unidad de una España “fuerte y cohesionada” debía pasar por anteponer la igualdad al reconocimiento de la diversidad. Los socialistas se esforzaban por

aclarar que la solución para el llamado “conflicto de convivencia” en Cataluña —negándose entonces a calificarlo como conflicto político— debía pasar por el diálogo, pero nunca por el ejercicio del derecho de autodeterminación, que en su opinión quebraría la sociedad.

Hoy en día, tras el acuerdo de gobierno con Unidas Podemos y la necesidad de contar con el apoyo de los votos de Esquerra Republicana de Catalunya en la Cámara, el Ejecutivo de España, y con él, la Ejecutiva del PSOE, han asumido de nuevo su actitud más favorable hacia la diversidad nacional y al diálogo con el nacionalismo catalán, sin cuestionar por ello la indivisibilidad de la soberanía española.

En conclusión, no parece justo afirmar la incompatibilidad entre izquierda y nacionalismo, tampoco cuando este nacionalismo se corresponde con el propio del Estado-nación. Ciertamente, el nacionalismo de la izquierda puede, por razones históricas, resultar menos evidente, y para observarlo hay que derribar algunos mitos como el del internacionalismo. En España, esta dificultad aumenta desde la Transición, cuando la izquierda se afanó en construir un modelo de Estado descentralizado, respetuoso con las identidades diferenciadas, plural, solidario y más eficaz desde un punto de vista administrativo. Sin embargo, ni siquiera las visiones más respetuosas con los derechos y aspiraciones de las nacionalidades diferenciadas han cuestionado jamás la estabilidad del Estado y la unidad de la nación española. Desde este prisma, la izquierda, que ha contribuido a definir desde un rol protagonista el actual sistema autonómico, actuó y actúa a partir de lógicas inherentes a proyectos políticos propios del nacionalismo.

La izquierda estatal, al margen de cómo se defina a sí misma, puede ser considerada nacionalista cuando defiende un proyecto político en el que la nación ocupa un papel central, en el que el Estado se imagina plural pero no plurinacional y en el que la soberanía se afirma como indivisible. Ciertamente, no todas las formaciones en todos los periodos han respondido estrictamente a esta caracterización, ni siquiera podemos hablar de homogeneidad en el seno de los propios partidos. Mientras que las direcciones comunista y socialista sí lo hicieron, aunque con matices distintos, durante la Transición, desde la consolidación de la democracia estos grupos o sus herederos políticos han mostrado más diferencias. En el PSOE, a excepción de algunos impulsos que provienen de territorios periféricos, especialmente de Cataluña, la opción federal no se ha impuesto como la alternativa política deseada por este partido. Sin embargo, al menos en el plano teórico, tanto el federalismo como la plurinacionalidad son los modelos elegidos tanto por Izquierda Unida como por Podemos. No obstante, no puede perderse de vista que para estos grupos la

referencia nacional ha sido y es la española y que la unidad del Estado constituye un objetivo prioritario. Y es que, en su conjunto, la izquierda estatal española, como las de su entorno europeo, ha demostrado a lo largo de su historia ser nacionalista porque su discurso construye nación y apela a la soberanía de España como base de legitimidad, como sujeto de soberanía del pueblo que pretende representar; porque para ello elabora un relato de continuidad histórica y cultural de España; y porque ese territorio, esa nación, no se imagina sin alguna de las nacionalidades o regiones que la conforman.

Bibliografía

ARCHILÉS, F. (2009): "El 'olvido' de España. Izquierda y nacionalismo español en la Transición democrática: el caso del PCE", *Historia del Presente*, 14, pp. 103-122.

DÍAZ, D. (2019): *Disputar las banderas. Los comunistas, España y las cuestiones nacionales (1921-1982)*, Gijón, Trea.

MARTÍ, A. (2017): *España socialista. El discurso nacional del PSOE durante la Segunda República,* Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

NÚÑEZ SEIXAS, X. M. (2010): *Patriotas y demócratas: el discurso nacionalista español después de Franco,* Madrid, Los Libros de la Catarata.

PASTURE, P. y VERBERCKMOES, J. (eds.) (1998): *Working-Class Internationalism and the Appeal of National Identity: Historical Debates and Current Perspectives*, Oxford, Berg.

QUIROGA, A. (2009): "Coyunturas críticas. La izquierda y la idea de España durante la Transición", *Historia del presente*, 13, pp. 21-40.

RODRÍGUEZ-FLORES, V. (2021): *Vertebrar España. El PSOE: de la autodeterminación a la LOAPA (1974-1982),* Madrid, CSIC.

Capítulo 8

Burguesía y catalanismo

Jordi Roca Vernet

Detrás del vínculo entre burguesía y catalanismo está el paradigma historiográfico de que la construcción de la nación es un producto de la modernidad liderado por un nuevo grupo social, la burguesía, que había impulsado la transformación económica, asociada a la industrialización, a lo largo del siglo XIX. El mito comercial y manufacturero de la burguesía catalana se remonta a finales del siglo XVII y sería en el XVIII cuando este se expresará con mayor claridad. La industrialización de España habría empezado en Cataluña incentivada por una burguesía que se habría mostrado dividida durante la revolución liberal (1808-1843) en el momento de liderar el proceso de construcción del régimen y de la nación liberal en su vertiente más progresista.

Barcelona se erigiría en la ciudad con un comportamiento más rupturista en las distintas etapas de la revolución liberal, a excepción de la guerra de la Independencia, en la que permanecería ocupada por las tropas napoleónicas. Durante las tres fases posteriores, la ciudad catalana devino el bastión de las ideas revolucionarias que defendía el ejercicio popular de la soberanía nacional (1822-1823; 1835-1837 y 1842-1843), hasta el punto de desafiar y derrotar a algunos gobiernos moderados. El desarrollo de proyectos federales o anticentralistas generó manifestaciones de rechazo entre las élites liberales de distintos territorios que exacerbaron el miedo a la fragmentación nacional o la restructuración de la representatividad y poder territorial de la nación. Simultáneamente, la ciudad también acogió las propuestas de los sectores moderados, que exigían a los gobiernos liberales una represión furibunda de los movimientos revolucionarios a manos de los sucesivos capitanes generales con la complicidad de la jefatura política de la provincia. La victoria de los moderados limitará el desarrollo revolucionario del liberalismo y permitirá la consolidación de unas nuevas élites de orígenes y tradiciones diversas, pero que compartían la necesidad de reforzar un modelo de régimen liberal basado en la monarquía constitucional bajo control de los moderados.

En posteriores estallidos revolucionarios, una parte de las élites catalanas participará en los intentos fallidos de ampliar las libertades individuales y colectivas del régimen liberal como una forma de

resolver la conflictividad política y social derivada del proceso de industrialización y transformación de las relaciones sociales (1854 y 1868). No obstante, se acabarán imponiendo visiones moderadas y coercitivas impulsadas por una parte de las élites liberales catalanas con el fin de solventar el aumento de la conflictividad derivada de los momentos de apertura y democratización del régimen liberal. Las burguesías catalanas optarán por influir en la construcción del Estado liberal y reforzar su hegemonía social en el territorio a través de su activa participación en la regionalización de la nación (1856-1866), aunque esto suponga fomentar la ampliación y autonomía de la movilización popular en el territorio catalán. La aceleración de la revolución con la Primera República (1873) y el eco de la Comuna de París (1871) despertaron el miedo de distintos grupos sociales en Cataluña, que prefirieron retirarse del proceso de democratización y de vertebración federal del Estado liberal.

La consolidación del régimen de la Restauración (1875-1898) favoreció el surgimiento de proyectos políticos de carácter regionalista, definidos como catalanistas, que buscaban un mínimo consenso entre una mayoría de catalanes con el fin de establecer una relación bilateral entre el territorio catalán y la monarquía parlamentaria. La crisis política del régimen liberal a raíz de la pérdida de las colonias (1898) comportó que una parte de las élites y clases medias del movimiento catalanista decidieran articular sus demandas a través de un partido político, la Lliga Regionalista (1901), que tenía vocación de proyectarse hacia las masas y que por primera vez se definía como catalanista. Aun así, la mayoría de los sectores populares del catalanismo prefirieron seguir participando en alternativas políticas en las que los discursos anticlericales, revolucionarios, populares, socialistas o colectivistas tenían mayor proyección. Surgieron discursos antitéticos que pretendían evitar que las bases sociales catalanistas del republicanismo federal fueran a parar al nuevo partido político. Así, tuvieron éxito los discursos movilizadores del republicanismo radical de Alejandro Lerroux, basados en el anticlericalismo, la expectativa de la revolución, una oposición visceral a las élites burguesas y una identificación con el pueblo. Fue en aquellos años cuando se extendió la acusación al catalanismo de movimiento esencialmente burgués. Pasada la efervescencia del discurso lerrouxista, algunas de las alternativas socialistas revolucionarias consideraban a la burguesía catalana capaz de desplegar propuestas reaccionarias y fascistas, por lo que el catalanismo volvió a estar en el punto de mira. No obstante, la mayoría de aquellas propuestas socialistas defenderán, con más o menos ahínco, el principio de autodeterminación de los pueblos con el fin de asumir la pluralidad social e ideológica del catalanismo.

Mientras el comunismo catalán se dividirá años más tarde en función de su posición ante la cuestión nacional catalana, el socialismo y anarcosindicalismo se mostraron más unánimemente favorables al reconocimiento político de una comunidad étnico-cultural, denominada Cataluña. La competencia entre distintos proyectos nacionales (españoles y catalanes) se superpondrá a los discursos políticos revolucionarios que tomen al pueblo o a la clase obrera como artífices de la revolución, ya sea republicana, socialista o anarcocolectivista, reforzándolos y, más adelante, intensificando el liderazgo de un Estado social democrático. Cataluña, durante la contemporaneidad, se convertirá en un espacio privilegiado para la emergencia de distintas alternativas revolucionarias que desafíen la consolidación y continuidad del Estado liberal. La legitimidad del discurso revolucionario se basará en la capacidad de crear un antagonista social, la burguesía o las élites, que en ocasiones se identificará con el catalanismo, aunque también será habitual en esos mismos contextos que el catalanismo se perciba como una alternativa revolucionaria viable en su expresión republicana o independentista, y con estrechos vínculos entre socialistas y anarcosindicalistas.

Una parte del socialismo y del comunismo de la década de los veinte y treinta había fraguado un discurso movilizador y de combate contra los partidos políticos catalanistas mayoritarios (primero la Lliga y después Esquerra Republicana de Catalunya) en el que se apelaba al carácter de clase de estos. Tres décadas después, en los sesenta, este discurso adoptó una verosimilitud académica cuando Jordi Solé Tura escribió su libro *Catalanisme i Revolució burgesa*. Desde su publicación, el texto fue ampliamente discutido entre la comunidad académica, que se hizo eco de algunas premisas ahistóricas adoptadas por el autor. Según este, las élites catalanas se mostraban unánimemente favorables en su posicionamiento a favor del catalanismo, que era la expresión de unos mismos intereses económicos. El libro tampoco reflejaba la diversidad política y social que había detrás del movimiento catalanista. De la obra de Solé Tura se infería que la burguesía catalana no había querido democratizar realmente el régimen liberal durante el Sexenio Democrático (1868-1874) y, consecuentemente, al defender sus propios intereses, habría ayudado a consolidar el régimen de la Restauración, impidiendo el éxito de una vía revolucionaria que lo democratizara. Más allá de todo esto, la obra de Solé Tura tuvo la virtud de ofrecer una interpretación omnicomprensiva sobre el catalanismo a partir de una síntesis actualizada de los discursos del republicanismo populista y del catequismo socialista revolucionario y comunista.

El texto de Solé Tura se alejaba de los estudios renovadores del historiador Jaume Vicenç Vives sobre los proyectos reformistas y

modernizadores de España de la burguesía catalana. Años después, esta línea historiográfica sería retomada por Josep Fontana, a quien le seguirían Borja de Riquer, Josep Maria Fradera o Joan Lluís Marfany. Todos ellos se preguntarían sobre qué papel tuvieron las élites catalanas en la construcción del Estado liberal y la nación española. Fradera consideró que la burguesía catalana no había impulsado la modernización cultural y política como sí había hecho en la economía, y que se había postulado en favor de discursos conservadores moralmente, paternalistas socialmente, ruralistas estéticamente y autoritarios políticamente. A raíz de esta tesis se popularizó el concepto de patriotismo dual en Cataluña, capaz de integrar un discurso romántico catalán desde la perspectiva cultural, la llamada Renaixença, con un discurso nacional español en su dimensión política. Esta interpretación habría sido matizada posteriormente por Marfany al considerar que la burguesía industrialista habría impulsado un discurso nacional emotivo y sensible a las manifestaciones artísticas que representaban a la región, y un discurso patriótico y cívico para articular su participación en la nación política. Para terminar, Borja de Riquer sintetizó una interpretación que consideraba el éxito del movimiento catalanista como una consecuencia del fracaso de la nacionalización española atribuida exclusivamente al Estado liberal.

Estas aproximaciones históricas estaban basadas en el determinismo socioeconómico de la política reduciendo la capacidad de los símbolos y de las expresiones político-culturales a meras manifestaciones de las transformaciones de la realidad material de una sociedad, sin que la política y la cultura por sí mismas pudieran configurar identidades sociales, culturales y políticas, o culturas políticas. También infería que el proceso de nacionalización se producía exclusivamente de arriba abajo y, al mismo tiempo, que los de arriba en Cataluña eran exclusivamente una pequeña parte de la burguesía, básicamente la industrialista, que no controlaba los resortes del Estado liberal. Por el contrario, las élites catalanas articularán varios proyectos políticos que intentarán convertirse en hegemónicos e involucrar a distintos colectivos sociales. Estos se apropiarán los discursos y símbolos que vertebraban aquellos proyectos para hacer patentes sus demandas, y los reformularán. Apropiaciones y resignificaciones serán más proclives en las propuestas político-ideológicas basadas en la igualdad, la libertad y la soberanía, pero también se producirán en alternativas de carácter reaccionario o moderado. Todo ello demuestra la confluencia de varios agentes sociales en las formulaciones de identidades políticas, poniendo en cuestión el dirigismo de las élites o la manipulación de las clases populares.

La burguesía industrial y comercial ha sido considerada como un

colectivo cohesionado ideológica, política, social y culturalmente. La definición sociológica de la burguesía es tan variada y amplia que se ha convertido en poco operativa a nivel analítico. Desde finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII se producen varias formas de ennoblecimiento de las burguesías. El proceso de industrialización de la primera mitad del siglo XIX se caracterizó por una presencia significativa de los artesanos enriquecidos, como sucedía en otros territorios europeos, que preconfigurarán la burguesía industrial. A mediados de siglo la tendencia será hacia la concentración de capitales, reduciendo el número de burgueses dedicados a la actividad industrial. Los intereses económicos de la burguesía industrial irán más allá de esta actividad, y tomarán parte en negocios inmobiliarios, agropecuarios y, con menos fortuna, en el mundo financiero. Por todo ello, la definición económica de las élites sociales catalanas estará marcada por una mezcla de intereses. A pesar de que surjan entidades de representación de sectores económicos (Junta de Comercio, Fomento de la Producción Nacional, Instituto Agrícola Catalán San Isidro…), los espacios de sociabilidad lúdica y recreativa (Ateneo Barcelonés, Sociedad Económica de Amigos del País, Círculo del Liceo, Círculo Ecuestre…) serán los que mejor recrearán los vínculos de estas élites.

Las élites catalanas, antes de liderar el catalanismo, habrían participado en la construcción y consolidación de la nación española en Cataluña, aunque esta tampoco pudo producirse exclusivamente a través del liderazgo de un grupo social sin contemplar la acción política del naciente Estado liberal a través del Ejército, la monarquía y la Administración que condicionó la construcción de la nación española. Tampoco se puede ningunear la relevancia de la Iglesia y de otras corporaciones sociales y económicas en la gestación de los discursos nacionales que competían entre ellos. Detrás de los procesos de nacionalización habrá una amplia diversidad de colectivos sociales que asegurará su extensión y proyección. La competencia entre varios procesos de nacionalización en Cataluña que remiten a distintos proyectos nacionales acentuará la visibilidad de la acción nacionalizadora impulsada por las élites catalanas, tanto en un sentido catalanista como españolista. El interés por atender básicamente al comportamiento de las élites remitirá también a una forma de interpretar la historia que subordina la acción y las ideas de los colectivos populares.

En otros territorios y regiones españoles los mecanismos de nacionalización serán menos competidos, y la colaboración con las instituciones liberales, Administración, corporaciones sociales y económicas, el Ejército o la Iglesia favorecerá su invisibilidad y su banalización. No obstante, en Cataluña, la competencia entre agentes

nacionalizadores españoles y catalanes se plasmará en la división de instituciones, corporaciones y colectivos sociales a la hora de participar en los procesos nacionalizadores. Las nuevas y viejas élites se mostrarán divididas con su participación en distintos proyectos nacionales, a diferencia de lo que sucederá en otros territorios, donde estas participarán unívocamente en un discurso nacional español, aunque lo hagan a través de distintos proyectos. La competencia entre distintos discursos nacionalizadores y la pervivencia de alternativas políticas de legitimidad revolucionaria favorecerá la superposición de dos retóricas enfrentadas, una de clase y otra nacional. A menudo los proyectos revolucionarios se vincularán de forma retórica a discursos internacionalistas o transnacionales, lo que impulsará la percepción de un antagonismo social y una oposición entre objetivos nacionales e internacionales. Sin embargo, el discurso nacional, sea en un sentido catalán o español, se extenderá a la mayoría de proyectos rupturistas que subvierten el orden político o social, ya sean anarquistas, comunistas, socialistas, republicanos, fascistas o carlistas.

La identificación de la burguesía con el catalanismo reaparecerá cada vez que se acentúe la competencia para movilizar y nacionalizar las clases populares, aunque este discurso cambiará de significado en función del contexto en el que se difunda. A mediados de la década de los sesenta del siglo XX, como hemos visto, reaparecerá esta idea de la mano de Jordi Solé Tura para desacreditar la acción de las élites catalanas para capitanear la transformación democrática del régimen franquista, al considerar que ya había demostrado su incapacidad de liderar un proceso de democratización del régimen liberal al defender preeminentemente sus intereses de clase. Solé Tura opondrá este proyecto al de la nación socialista, de la que no especifica sus características y asume que integrará el reconocimiento nacional del pueblo catalán, aunque no explique de qué forma. La reinterpretación de la obra de Solé Tura se basará en la oposición del proyecto nacional catalanista de la burguesía con el proyecto nacional de las clases populares, identificado con el español, a raíz de la llegada masiva de migrantes procedentes de distintos lugares de España durante la década de los cincuenta y sesenta que se habían nacionalizado mayoritariamente en sus territorios de origen. A pesar de la apelación idílica al triunfo de un régimen socialista en España como una forma de superación del conflicto social y nacional, lo cierto es que aquel discurso dividía a la clase obrera más que reforzaba su antagonismo con las élites.

El éxito de este paradigma analítico ahistórico y su difusión más allá de Cataluña se fundamentará en su simplicidad maniquea, en el sesgo ideológico de los discursos nacionalizadores de opciones políticas basados en lecturas superficiales del marxismo y, finalmente, en la

aparente capacidad de ratificarlo constantemente a través de los vínculos entre grupos conservadores y determinadas propuestas catalanistas, obviando el resto de estas. Este análisis tendrá recurrentemente más fervorosos partidarios fuera de Cataluña que dentro. En las décadas siguientes, los proyectos políticos socialistas y comunistas en Cataluña intentarán desvincular el conflicto de clase de las disputas entre discursos nacionalistas. Sin embargo, el discurso reaparecerá en momentos de elevada competencia nacionalizadora, como sucedió en la segunda década del siglo XXI.

La capacidad movilizadora de los proyectos políticos anticatalanistas en Cataluña, aparecidos a raíz del desencanto entre élites e intelectuales de izquierda con el primer gobierno socialista de la Generalitat (2003-2006), se incrementó exponencialmente en la medida que el independentismo catalán ganaba adeptos y se percibía como un proyecto político realizable. La confrontación entre discursos nacionalizadores supuso que se popularizara el tópico de la identificación entre catalanismo y burguesía entre los intelectuales y los creadores de opinión en España. En Cataluña se reinterpretaron las tesis de Solé Tura para que evocara la oposición entre un modelo nacionalizador catalán basado en la burguesía frente a otro también catalanista, pero federal y popular, que pretendía federalizar España desde abajo. Aquella reelaboración tuvo un escaso recorrido en Cataluña, donde el éxito del discurso anticatalanista, convertido en parte del antindependentismo, no se basaba en la dimensión social o de clase, sino en el miedo de la sociedad catalana a las pérdidas tanto materiales como emocionales que produciría el triunfo de la independencia.

El independentismo generaba más animadversión que el anticatalanismo, que había tenido un recorrido político más corto, en la medida que el catalanismo había generado amplios consensos sociales y culturales en la sociedad catalana. Alguno de estos se resquebrajó en esta segunda década del siglo XXI, como el que existía alrededor de la protección de la lengua catalana en la escuela o en los medios de comunicación, al considerar que era el fundamento de los principales agentes nacionalizadores del independentismo. Algunos análisis superpusieron la división entre comunidades lingüísticas a las diferencias de renta per cápita, alimentando de nuevo la confrontación maniquea entre ricos y pobres, en la que estos últimos eran los descendientes de los migrantes establecidos en Cataluña en las décadas de los cincuenta y sesenta. Este análisis omitía el impacto de la globalización a través de las nuevas movilidades que se han producido en las últimas décadas, como han sido la llegada de inmigrantes procedentes de América Latina, Asia central o del norte de África; la movilidad social de los descendientes de los migrantes de

la década de los sesenta; o la popularización entre las clases medias o profesionales de los modelos de burguesías y otras élites cosmopolitas reticentes a la cultura local o regional con poco valor en el mercado internacional, aunque sumidos en discursos de un nacionalismo banal. La sociedad catalana se había convertido en más plurilingüe que bilingüe, por lo que el enfrentamiento entre comunidades lingüísticas había sido una ensoñación política alimentada por un anticatalanismo socialmente minoritario.

Precisamente fue la diversidad social, ideológica y política del catalanismo lo que le generó amplias legitimidades e hizo que el discurso anticatalanista y la identificación de la burguesía con el movimiento tuvieran un recorrido menor en Cataluña. No obstante, esta identificación tuvo un enorme atractivo en la medida que permitía analizar el fenómeno nacionalista siguiendo el paradigma de algunos historiadores marxistas en el que la burguesía inventaba la nación y el nacionalismo. Paradójicamente, cuanto más éxito tenía el discurso de identificación entre burguesía y catalanismo fuera de Cataluña, el antindependentismo catalán se vertebraba en organizaciones políticas liberales o conservadoras en las que viejas y nuevas burguesías se convertían en un modelo de enriquecimiento y ascensión social para unas clases populares despavoridas ante un posible empobrecimiento económico y aislamiento social.

Bibliografía

ANGUERA, P. (2000): *Els precedents del catalanisme*, Barcelona, Editorial Empúries.

CASASSAS, J. (2020): *Pervivència de Catalunya: la formació de la societat catalana i les seves identitats a l'època contemporània*, Catarroja, Afers.

CATTINI, G. (2008): *Prat de la Riba i la historiografia catalana. Intel·lectuals i crisi política de la fi del segle XIX*, Catarroja, Afers.

FRADERA, J. M. (1992): *Cultura nacional en una societat dividida: patriotisme i cultura a Catalunya (1838-1868)*, Barcelona, Curial.

MARFANY, J. L. (2017): *Nacionalisme espanyol i catalanitat. Cap a una revisió de la Renaixença*, Barcelona, Edicions 62.

RIQUER, B. de (2000): *Identitats contemporànies: Catalunya i Espanya*, Vic, Eumo.

SIMÓN i TARRÉS, A. (dir) (2008): *Diccionari d'Historiografia catalana*, Barcelona, GEC.

SOLÉ TURA, J. (2017): *Catalanisme i Revolució Burgesa, amb textos de Javier Cercas, Joan Botella i Borja de Riquer*, Vilassar de Dalt, El Viejo Topo.

TERMES, J. (2000): *Història del catalanisme fins el 1923*, Barcelona, Pòrtic.

VICENS VIVES, J. (1958): *Industriales y políticos del siglo XIX*, Barcelona, Teide.

tercera parte

La memoria de la Segunda República y de la dictadura de Franco

Capítulo 9

La Segunda República fracasó y triunfó el golpe fascista del 18 de julio

Ismael Saz

Pocas cosas parecen más y mejor instaladas en la literatura, historiográfica o no, así como en el imaginario popular, como la del *fracaso* de la República y, correlativamente o no, la del golpe de Estado *fascista* de julio de 1936. Podría decirse que la primera noción es más propia de los imaginarios de la derecha o de la historiografía más conservadora, mientras que la segunda, la relativa al carácter fascista del golpe de Estado, estaría más anclada en la izquierda. Algo de ello hay, evidentemente, pero conviene subrayar que esas percepciones son también transversales y que, a su vez, pueden combinarse de muy distinto modo. Así, se puede asumir la idea del fracaso de la República e incidir a la vez en el carácter no fascista del golpe de Estado, cuestionar la idea de fracaso y subrayar el carácter fascista del golpe, dar por válidas ambas percepciones o rechazar las dos.

No procederemos a analizar ahora las razones, también plurales en sus fundamentos, construcciones y representaciones que articulan unos u otros relatos. Nos contentaremos, por el momento, con constatar, que, por un lado, o por otro, las percepciones dominantes son las que encabezan el presente texto. Y ello a pesar de que hay abrumadoras y muy sólidas aportaciones historiográficas que cuestionan ambas representaciones. La del fracaso de la República, por una parte; la del carácter fascista del golpe de Estado, por otra. Sin embargo, como sucede en tantos y tantos aspectos de nuestra historia contemporánea —y de ello precisamente se ocupa este libro— muchas de las más sólidas interpretaciones historiográficas apenas si rozan lo que está fijado y bien fijado en los distintos imaginarios.

En la última dirección historiográfica apuntada se inscriben estas líneas. Esto es, se considera aquí que la República *no fracasó* y que el golpe de Estado de julio de 1936 *no fue fascista*; pero, también, que ambas cuestiones están profundamente interrelacionadas. Para una mayor claridad en la exposición de nuestra interpretación, empezaremos con una primera aproximación al golpe de Estado.

Una de las paradojas de la guerra civil española es que los dos grandes protagonistas, fascismo y comunismo, a los que los enfoques más simplificadores han querido reducir el conflicto, no eran en

absoluto mayoritarios en ninguno de los dos bloques a la altura de julio de 1936. Los comunistas ganaron ciertamente en presencia e influencia a lo largo de la guerra, pero no antes. Esto fue así en el plano exterior tanto como en el interior. En el primero, porque la URSS no acudió a la (supuesta) cita con el conflicto español hasta bien entrado este (en septiembre-octubre); en el segundo, porque el Partido Comunista, muy minoritario en la primavera del 36, pudo crecer extraordinariamente al hilo del desarrollo de la propia guerra, de su línea política al respecto y, por supuesto, del creciente prestigio que se derivaba de la, ahora sí, importante ayuda soviética.

Pues bien, salvadas las distancias, algo similar puede decirse respecto del otro "invitado" al conflicto, el fascismo. En lo que se refiere al plano exterior, es indudable que la Italia fascista estuvo planeando sobre y contra la Segunda República, prácticamente desde su proclamación. No le gustó, desde luego, a Mussolini algo que venía a contradecir sus crecientes ensoñaciones sobre el futuro fascista de Europa, de ahí que no dudase en su apoyo al golpe de Estado de Sanjurjo en 1932; de ahí, también, sus pactos con los monárquicos en 1934 para un nuevo golpe contra la República; y de ahí, en fin, su ayuda económica al fascismo español.

Paradójicamente, estos apoyos fueron "congelados" hacia finales de 1935 y los primeros meses de 1936; una actitud de "desistimiento" que se mantuvo, a pesar de los denodados esfuerzos de los monárquicos españoles, hasta una semana después de iniciado el conflicto. Dos razones explicarían esa relativa retracción. La primera, es que la Italia fascista pugnaba por hacer digerir a la sociedad internacional su agresión y conquista de Etiopía, por lo que no parecía prudente abrir un nuevo elemento de confrontación en un área como España, sin duda sensible para los intereses de franceses y británicos. La segunda enlaza la creciente desconfianza de Mussolini en las capacidades de los conspiradores españoles con la idea de que una república, con Azaña al frente, sería capaz de aplastar, como en 1932, las intentonas golpistas.

Ciertamente, entre el 25 y el 28 de julio de 1936, Mussolini cambió de actitud y decidió comprometerse con la España sublevada. Dos cosas habían cambiado: el golpe de Estado era una realidad insoslayable y, sobre todo, la sociedad internacional, esto es, básicamente Francia y, de forma decisiva, el Reino Unido habían dado ostensiblemente la espalda a la República. El abandono de esta por parte de las potencias occidentales abrió para las potencias fascistas el horizonte de oportunidad para su propia intervención. Fue por ahí por donde vino el conocido "factor fascista internacional" de la guerra de España, pero, insistimos, fue poco más de una semana después del 18 de julio y, por ende, esto no "coloreaba" de fascista, por este lado, el

golpe de Estado.

En el plano interior, ya lo hemos dicho, Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS) era un partido minoritario que apenas logró alcanzar el 0,07% de los sufragios. Aunque durante la primavera de 1936 pudo recibir nuevos militantes desengañados de las otras formaciones de la derecha, como la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), lo cierto es que ni siquiera entonces logró ganar la batalla de la calle, sin poder ir mucho más allá de prácticas pistoleras, terroristas. A mayor abundamiento, el propio partido bordeaba el descabezamiento, con su líder y buena parte de su cúpula en la cárcel. Otra cosa es que, como ya hemos apuntado, Falange se convirtiera en el gran partido de masas al que aspiraban todos los movimientos fascistas *tras* el inicio de la Guerra Civil. Pero, insistimos, esto fue *después* del 18 de julio, no antes. Lejos de los éxitos electorales de los nazis, lejos de la capacidad de combate de las Sturmabteilung (SA) o de las escuadras fascistas, lejos de constituirse como partido de masas, la Falange Española había fracasado a la altura de julio de 1936; o, por decirlo de otro modo, había sido derrotada por la República. Difícilmente podría considerarse, por tanto, como fascista un golpe de Estado en cuya preparación y realización el papel de Falange no pasó de marginal. En suma, era el fascismo español, derrotado de hecho por la República española, el que había fracasado antes del golpe.

En cualquier caso, aunque no fuese fascista en origen, hubo golpe de Estado y este condujo a la Guerra Civil. ¿En qué medida, por ir ya a la segunda cuestión central de nuestro texto, ello certificaba el fracaso de la República? Pues bien, lo primero que hay que decir al respecto es que el de Falange no fue el único fracaso de la derecha española. El gran partido de esta, el que había fiado todo a la victoria electoral, la CEDA, fue derrotado en las elecciones de febrero de 1936. La CEDA no pudo, por tanto, emular la vía electoral hacia la destrucción de la democracia que tan bien habían practicado sus correligionarios austríacos. Admiradores igualmente de la Austria de Dollfuss y, estos sí, preparados para el uso de la violencia, los tradicionalistas españoles estuvieron lejos de poder desencadenar por sí mismos una última guerra carlista. Conspiraron ciertamente contra la República buscando, junto con los monárquicos alfonsinos, la colaboración de la Italia fascista; pero hasta ahí llegó su eficacia contrarrevolucionaria antes de julio de 1936. El otro gran puntal de la lucha por la destrucción de la República fueron los ya citados monárquicos alfonsinos. Dispuestos literalmente a todo para destruir la democracia española, empezaron a conspirar en la noche misma del 14 de abril de 1931; hicieron lo propio en el golpe de Sanjurjo; con los carlistas buscaron la colaboración italiana para otro golpe de Estado en 1934;

financiaron a los fascistas españoles para potenciar su dimensión más violenta; volvieron a intentar, ahora sin éxito, el apoyo italiano en el golpe de julio de 1936; estuvieron presentes en la preparación de dicho golpe. En suma, lo que mejor define a los monárquicos a lo largo de la Segunda República es que fueron, por antonomasia, "el partido" del golpe de Estado y de la Guerra Civil.

¿Triunfaron en el empeño contrarrevolucionario y restauracionista? Sí, si pensamos en el largo y larguísimo plazo. Pero no en julio de 1936. Porque, y este es el último fracaso de la derecha española, el golpe de Estado de julio de 1936 también fracasó. Lo sabemos perfectamente porque sin este fracaso simplemente no habría habido Guerra Civil. En cualquier caso, lo que podemos constatar por todo lo expuesto es que *lo que había fracasado a la altura de la primavera de 1936 no era la República, sino toda la derecha antidemocrática española.*

Estas son las claves explicativas que hay que recoger como base para nuestra ulterior argumentación. Porque de lo que se trata es de subrayar que, si hubo golpe de Estado en julio de 1936, no fue porque los militares se *anticiparon* a los fascistas, los nacionalistas reaccionarios (como eran los monárquicos alfonsinos), los carlistas o los cedistas, sino porque el fracaso de todos ellos, de todas sus estrategias, dejó como última posibilidad para destruir a la República la apelación al ejército, la solución militar. Al contrario de lo que se ha dicho, no fue la actuación de los militares la que hizo innecesaria la presencia de un fuerte partido fascista, sino que fue el fracaso de los fascistas, junto con el de las otras formaciones de la derecha, la que llevó al protagonismo militar.

Pero, como decimos, el golpe de Estado fracasó, si bien no completamente. Porque, del mismo modo que un éxito absoluto no habría derivado en la Guerra Civil, un fracaso absoluto no habría conducido tampoco a esta. Por supuesto, no podemos entrar aquí en una indagación global sobre el desarrollo mismo del golpe de Estado y la evolución posterior de los acontecimientos, pero sí formular algunas reflexiones al hilo de nuestra exposición anterior. Es decir, podemos preguntarnos ahora: ¿el golpe de Estado testimoniaba el fracaso de la República? O, por el contrario, ¿el fracaso relativo de aquel es la mejor demostración de que esta, la República, estaba lejos del fracaso?

Varias consideraciones hay que hacer, como decíamos, al respecto. Primera, que la situación en 1936 estaba lejos de ser idílica, que sin duda la democracia española atravesaba una profunda crisis, que la conflictividad social era extraordinaria, que las desavenencias entre los partidos del Frente Popular eran del todo menos irrelevantes, que las situaciones violentas se multiplicaban y que, sobre esa base, la estrategia de la tensión de la derecha monárquica contrarrevolucionaria, con el pistolerismo falangista como punta de

lanza, estaba dando sus frutos. Pero había también elementos y dinámicas que permitían augurar una evolución positiva de la situación. De ahí, nuestra segunda observación: no es en absoluto lo mismo *crisis* que *fracaso,* y nada había de predeterminado a la altura de julio de 1936. Más aún, por este lado se podrá apreciar que no había nada de excepcional en esa crisis de la democracia española en el contexto de los años treinta.

Veamos. Que en los años treinta Europa entraba en el apogeo de lo que se ha venido en denominar la *guerra civil europea*, está fuera de toda duda. Como lo está que un aspecto central de dicha guerra civil era la *crisis de la democracia*. Basta una mirada al mapa para constatarlo: toda la Europa central y mediterránea eran dictaduras a la altura de 1936, con las únicas excepciones relevantes de Checoslovaquia y la propia España. Pero había también regímenes democráticos, como la paradigmática República Francesa, que atravesaban serias crisis, hasta el punto de poder hablarse en la historiografía francesa de una "guerra civil larvada". Y no está de más recordar que una de las razones para la retracción francesa respecto de su decisión inicial de suministrar armas a España, fue, precisamente, la del temor a la materialización de la mencionada guerra civil larvada.

Por otra parte, en fin, la incuestionable gravedad de los registros de víctimas de la violencia en la primavera de 1936 debe ser analizada, por un lado, en relación con otros contextos especialmente violentos de la historia reciente de España (trienio bolchevique, revolución misma de Asturias); y, por otro, con lo que la historiografía internacional ha venido en sintetizar con la noción de la *brutalización* de la política en la Europa de entreguerras.

Dicho esto, podemos retomar la idea del fracaso de la República y de su excepcionalidad en el contexto europeo. En este sentido, hemos mencionado ya el fracaso real de todos sus enemigos políticos, de todas las fuerzas de la derecha contrarrevolucionaria, y cómo estos fracasos condujeron a la vía del golpe de Estado, también fracasado. Tampoco entraremos ahora en calibrar las razones de ese fracaso, insistimos, relativo, pero algo tuvo que ver en esto una república que había superado insurrecciones anarquistas en sus primeros años, golpes de Estado y conspiraciones monárquicas, incluso el octubre asturiano. Y que ahora, en 1936, pudo resistir, y esto sí que es una absoluta excepcionalidad en el contexto europeo, en el momento mismo del golpe y casi tres años más. De hecho, de todas las democracias europeas que, una tras otra, cayeron en la Europa de entreguerras, la española fue la única que resistió.

En este terreno, podríamos recurrir al mito de la movilización popular y las milicias obreras como elemento único de la resistencia.

Pero eso sería obviar que sin la participación activa de sectores del ejército y de las fuerzas de seguridad del Estado esa resistencia habría sido seguramente insuficiente. Ahora bien, que los militares golpistas apenas consiguieran el apoyo de poco más de la mitad del Ejército de Tierra y de las fuerzas de orden de público, que tuvieran mucho menor apoyo en la aviación o que fueran rápidamente neutralizados en la mayoría de los barcos dice algo, se quiera o no, del profundo calado de la legitimación republicana entre amplios sectores de las Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad. Por eso no fue un golpe del ejército. Por eso hablamos de un golpe militar en el que buena parte del ejército siguió fiel a la República. Otro hecho diferencial respecto de anteriores "pronunciamientos" que encaja mal con la noción del fracaso de la República.

En resumen, no se trata en absoluto de mitificar de ningún modo la experiencia republicana ni, por supuesto, de negar lo que hubo en ella de dramático y convulso, pero sí de situarla en su contexto. Sin olvidar, por supuesto, sus indudables logros y progresos; los propios de una democracia avanzada y ejemplar en tantos y tantos aspectos. Y, desde luego, se trata de eludir taxativamente las simplificaciones demonizadoras del lado contrario. Entre otras cosas, porque estas últimas están construidas en buena parte con los materiales que en su día se utilizaron por los conspiradores y estrategas de la tensión para intentar destruir la Segunda República; los mismos materiales que utilizó para legitimarse el peor y más cruel régimen de la España contemporánea, el franquista; los mismos materiales, en suma, de que hicieron acopio quienes *buscaron* la Guerra Civil. Estos fueron los últimos responsables de la misma y no, en absoluto, el supuesto fracaso de una República que constituye el único y más que digno precedente de la actual democracia española y que, lejos de fracasar, soporta bien la comparación con la convulsa Europa de los años treinta.

Bibliografía

CRUZ, R. (2006): *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2011): *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza.

MORADIELLOS, E. (2016): *La guerra civil española*, Madrid, Turner.

SAZ, I. (1986): *Mussolini contra la Segunda República. Hostilidad, conspiraciones, intervención (1931-1936)*, Valencia, IVEI.

TRAVERSO, E. (2007): *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia, PUV.

VIÑAS, Á. (2006): *La soledad de la República. El abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética,* Barcelona, Crítica.

Capítulo 10

La (proscrita) memoria de la Segunda República

Toni Morant

Para una parte importante de la sociedad española, la Segunda República (1931-1939) sigue constituyendo, noventa años después de su proclamación, un régimen caracterizado por su ilegitimidad de origen y su inevitable fracaso. Su legado no acepta más matices que no sea verse reducido a la persecución ideológica de sus adversarios, la quema de iglesias y quizá la violación de monjas. Ni siquiera la conmemoración del 90 aniversario de su Constitución —la primera que estableció toda una serie de libertades ciudadanas, reconoció la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y fijó las bases para una avanzada legislación laboral, así como para unas políticas culturales y educativas atentas por primera vez a las clases más desfavorecidas— consigue sumar a un consenso oficial mínimo a los principales partidos de las derechas. Aún más: para no pocos de sus representantes, la República habría sido la "responsable directa" de la rebelión cívico-militar de 1936, mientras que la subsiguiente Guerra Civil no habría sido sino un equidistante enfrentamiento entre quienes querían "democracia sin ley" y quienes querían "ley sin democracia". A su vez, destacadas víctimas de la represión franquista son calumniadas como genocidas y criminales o torturadoras y violadoras. En cambio, figuras conservadoras de calado se niegan a condenar expresamente al franquismo y acusan a quienes sí condenan una dictadura de casi cuarenta años de ser "sectarios", querer "abrir heridas" con su "obsesión por resucitar el pasado", buscar "romper el acuerdo de la reconciliación" que habría caracterizado la Transición y pretender "volver a enfrentarnos", como en 1936. No hace falta más que revisar la prensa española de los últimos 12 meses para encontrar todas y cada una de estas atribuciones en boca de destacados políticos conservadores, conscientes de que son compartidas por buena parte de su electorado.

Se trata de una caracterización de los años de paz de la Segunda República muy reduccionista y sin solución de continuidad con los de sus últimos años, marcados por un sangriento conflicto bélico, que además la responsabiliza de haber provocado la guerra que le puso fin y que, por último, advierte a quien disienta de peligrosas consecuencias para la sociedad. Al hacerlo, la imagen resultante muestra no pocas continuidades con las políticas de memoria con las

que el franquismo buscó forjar el imaginario colectivo de la sociedad española. De igual forma, la sorprendente perdurabilidad —y, en algunos casos, actualización— de esta mala imagen, notoriamente negativa, no se explica tampoco sin entender lo ocurrido en el periodo posterior a la muerte de Franco en 1975.

A partir de su victoria en la Guerra Civil, la "nueva España" se construyó no solo sobre la persecución de quienes hubieran colaborado o siquiera simpatizado con la República, así como sobre su desmontaje institucional y legal, sino también sobre la erradicación de su más mínimo recuerdo. Desarrollada durante cuatro décadas sin oposición pública, la sistemática y concienzuda imposición de la memoria franquista se basó, por un lado, en la demonización de la República y, por el otro, en una implacable estrategia de amnesia. Como explicó Josefina Cuesta, historiadora pionera en los estudios de la memoria en España, las políticas de memoria se cuentan entre las más eficaces de toda la dictadura. Para ello, el franquismo pudo contar con la entusiasta colaboración de muchos escritores e ideólogos, prestos a eliminar del pasado español, con su pluma y su palabra, cualquier atisbo del régimen republicano, cuando no de todo un siglo de liberalismo. Así resultaría más fácil construir una línea de continuidad, inalterada e imperturbable, entre el Imperio español de época moderna y la nueva España franquista.

Pese a ello, el coste humano y material de la principal ruptura histórica del siglo XX español fue tal y resultaba tan innegable que hubo que presentar su desencadenante inmediato, el golpe de Estado de 1936, como un mal menor. Y ello obligaba a construir una imagen de la República que pudiera llegar a la categoría de "mal mayor" y justificara la supuestamente imperiosa necesidad del golpe de Estado y la Guerra Civil. Se puede destacar al respecto a José María Pemán, quien ya en 1939 dibujó en su *Historia de España contada con sencillez* al régimen republicano como culmen de una concatenación de males liberales: llegada al poder de forma ilegítima, habría encarnado "la Antiespaña", caracterizada por sus supuestos crímenes "antipatriotas" y anticlericales, en una nueva muestra de la identidad entre nación y religión, entre España y catolicismo. Acabada la Segunda Guerra Mundial, y en pleno aislamiento diplomático tras la derrota de sus principales *naciones amigas* (la Italia fascista y la Alemania nazi), el régimen franquista completó su caracterización de la República ahora también como una "falsa democracia", falta de verdadero apoyo popular.

No en vano, cuanto peor fuera la imagen resultante, más se legitimaba el golpe de Estado y la dictadura. Esa insistencia en situar el trienio bélico en el centro de atención y atribuir de forma retroactiva sus características también a los cinco primeros años de la

República no solo buscaba contaminar el recuerdo del periodo democrático en su conjunto, sino que pugnaba por mantener vivo el recuerdo de la guerra, algo cada vez más importante conforme iba alejándose 1939. No hay que olvidar que el denominado *espíritu del 18 de julio* constituía el principal vínculo y a la vez punto de encuentro —también en sentido literal, en forma de actos, ceremonias, misas…— de las diferentes culturas políticas franquistas, cuyos proyectos políticos, más allá de su total coincidencia en destruir la democracia, no resultaban ni tan homogéneos ni tan compatibles entre sí.

A la muerte de Franco, buena parte de la sociedad solo había oído hablar de la República como sinónimo de desorden, caos y violencia, lo que habría justificado el golpe. Pero tampoco durante la Transición perdió su memoria la condición de proscrita. Heredada del franquismo, esta mirada invertía el recorrido histórico: comenzaba por su final (la guerra o, más bien, aquello que se había dicho de ella durante la dictadura) y, antes de llegar a sus años de paz, ya la había sentenciado, lastrándola retroactivamente con un estigma de fracaso o, incluso peor, de "guerracivilismo". La concepción predominante siguió siendo la de una república que había acabado —en el sentido de "desembocar", como los ríos en el mar, casi de forma natural, cuando no obligatoria— *en* una guerra civil, y no la de una guerra civil que había acabado *con* la República.

La intrínseca asociación entre República y Guerra Civil provocó que el recuerdo de la segunda estuviera mucho más presente que el de la primera o, al menos, que no se pudiera hablar de la República si no era atándola a la traumática experiencia de la guerra. Si esto fue así, incluso tras la Transición, fue porque, en muchos casos, el franquismo había conseguido borrar a conciencia el recuerdo de la democracia de los años treinta, haciendo olvidar también sus avances legislativos, educativos y sociales. De paso, se anulaba así la posibilidad de que el régimen republicano sirviera como modelo para una democracia española que se presentaba una y otra vez como nueva, no como recuperada o restaurada. Porque no es que la República estuviera ausente durante la Transición, sino que los políticos se cuidaron mucho de establecer cualquier vínculo legitimador entre ambas. Y, cuando la tuvieron presente, fue más bien como contraejemplo de lo que se tenía que hacer para llegar a una "reconciliación". Si había una restauración —una sola— posible, esa era la de la monarquía borbónica. Además, la "nueva" democracia construyó su edificio institucional por oposición a la de los años treinta: monárquica, bicameral, con un sistema electoral proporcional y una estructura territorial simétrica. En cambio, conmemorar la República o incluso rememorarla siquiera como fenómeno histórico equivalía ya entonces a poco menos que evocar el conflicto y resucitar fantasmas del pasado.

De hecho, al menos durante los primeros años de la Transición, su reivindicación expresa como forma de gobierno e incluso la mera exhibición en público de sus símbolos (en especial, de la bandera tricolor) siguieron tipificadas como delito, lo cual permitió ilegalizar manifestaciones y realizar detenciones.

Por tanto, pese a lo que se ha afirmado en las dos últimas décadas (también desde determinados sectores de la izquierda), el pasado reciente estuvo muy presente, incluso de forma avasalladora, durante la Transición. Ahora bien, en la esfera pública e institucional lo estuvo como advertencia de lo que podía volver a pasar si no se iba "con cuidado". No en vano, la inestabilidad de aquellos años, la violencia política de diferente signo y, sobre todo, la denominada "estrategia de tensión" de los sectores inmovilistas del franquismo —que seguían copando unos poderes del Estado no sometidos a depuración alguna— reactivaron con suficiente fuerza la traumática memoria de la guerra, todavía muy presente. El comprensible temor a un nuevo "enfrentamiento fratricida" —una posibilidad que tampoco descartaban los observadores extranjeros— ejerció una evidente influencia en los sectores antifranquistas. Presionada para llegar a pactos y no tensar más la situación, la oposición cedió y moderó sus pretensiones, en especial aquellas más susceptibles de crispar al ejército, lo cual a su vez acabó condicionando la forma y los límites del cambio político.

En consecuencia, los franquistas abiertos a negociar *y* la oposición tomaron la decisión de "echar al olvido" (en expresión de Santos Juliá) el pasado más inmediato, evitando así que pudiera ser utilizado como arma arrojadiza en el debate político. No se trató de ningún "pacto del olvido" forjado a espaldas de una sociedad ajena a las verdaderas intenciones de "los políticos", sino de una decisión reflexionada que respondía precisamente a la demanda social de olvido. No obstante, pese a circunscribirse en su origen "solo" a la guerra y la dictadura, dicho olvido acabó engullendo también a la propia República y, con ella, a lo que había significado en el nada fácil contexto europeo de los años treinta, marcado por las profundas consecuencias de la crisis económica de 1929 y la erosión de las democracias.

En octubre de 1982, el triunfo electoral del PSOE supuso el inicio de su extensa etapa de gobierno, incluidas tres legislaturas con mayoría absoluta. No obstante, pese a haber tenido un papel fundamental como partido —también de gobierno— en los años treinta, a la hora de conmemorar la República los gobiernos de Felipe González se caracterizaron más bien por su contención y ambigüedad. Paloma Aguilar, pionera del estudio de la memoria de la Guerra Civil, vio en las políticas socialistas un "clamoroso silencio" al respecto: habrían

hablado mucho de franquismo, pero casi nada del trienio bélico, mientras que se habrían abstenido de reivindicar a los vencidos (al contrario que el PCE) o de adoptar siquiera iniciativas de peso para recomponer en el debate público la imagen de la República heredada del franquismo. De hecho, cuando en 1986 llegó el momento de las "grandes" efemérides, se demostró nuevamente que el recuerdo de la República seguía sepultado bajo el peso del de la Guerra Civil. Así, optaron por primar la conmemoración de un acontecimiento "en negativo" (el 50 aniversario de la guerra) sobre uno "en positivo" (el 55 aniversario de la llegada de la democracia). Además, la declaración institucional que la Presidencia del Gobierno publicó el 18 de julio de aquel año fijaba una sutil continuidad efectiva con la democracia republicana, pero definía la guerra como un acontecimiento "no conmemorable" y se centraba en expresar la esperanza de que su cincuentenario sellara "definitivamente la reconciliación de los españoles" y enviara el recuerdo de la guerra, carente ya de significado para el presente, al pasado remoto.

Y, en efecto, durante los diez años posteriores se vivió un descenso en el interés social e histórico, una tendencia al olvido que pareció augurar la "definitiva" remisión de su recuerdo a los libros de historia. En 1996, la llegada del Partido Popular al Gobierno de España certificó el cambio de ciclo político. Tampoco aquel año, pese a coincidir de nuevo con significativos aniversarios de la República y la Guerra Civil, tuvo lugar ninguna conmemoración institucional. Y no es que el gobierno del PP no mirara al pasado o renunciara a hacer un uso público de la historia. Al contrario: lo hacía y con muchas conmemoraciones. Pero su relectura nacionalista prefería las grandes "gestas" imperiales de Carlos V y Felipe II, mientras relegaba al olvido oficial la mayor parte del siglo XX.

Sin embargo, aquellos años son clave para entender la irrupción del pasado reciente en la esfera pública y el fin del consenso tejido durante la Transición. Con el PSOE fuera del gobierno, llegaron al Congreso de los Diputados más iniciativas sobre la Guerra Civil y la dictadura franquista que en los veinte años anteriores. Ciertamente, dicho impulso no estaba libre del oportunismo de proponer desde la oposición lo que no se había hecho desde el gobierno durante más de una década. No obstante, respondía también a un cambio de tendencia de fondo en una parte importante de la ciudadanía, que se tradujo en una demanda social de memoria y se hizo visible, por ejemplo, en el retorno de la bandera republicana a la calle, en manifestaciones y protestas. Una nueva generación —"la de los nietos y nietas"— no se sentía ya ligada al traumático pasado inmediato y, considerando afianzada la democracia, trataba de afrontarlo de otra manera y con preguntas diferentes a las (no) formuladas durante la Transición. Se

trata de un proceso parecido al de otras sociedades posdictatoriales, como la francesa o la surafricana, en el marco de un giro hacia el pasado a nivel global desde finales del siglo XX. En España, esta nueva sensibilidad social recibió el estímulo del tejido asociativo (la Agrupación para la Recuperación de la Memoria Histórica, los Foros por la Memoria…) y logró por primera vez un amplio eco mediático, fundamental a su vez para su difusión.

En 2004, el PSOE ganó las elecciones, con el nieto de un militar republicano fusilado por negarse a secundar el golpe, José Luis Rodríguez Zapatero, como secretario general y presidente del Gobierno. Dada su anterior labor de oposición, el nuevo gobierno no podía seguir guardando silencio al respecto. Y no lo hizo: con una primera legislatura labrada de las mismas efemérides (muerte de Franco, República y golpe de Estado), 2006 fue declarado "Año de la Memoria Histórica", en un momento en que el interés por ese periodo histórico coincidió por primera vez en el ámbito académico-cultural, el social y finalmente también el político. Aquel abril, Rodríguez Zapatero se convirtió en el primer presidente de gobierno que se refirió, además en sede parlamentaria, a la República como el "único periodo democrático", precedente del actual, al que la sociedad española de principios del siglo XXI miraría "con reconocimiento y satisfacción", mientras recordaba sus "mejores valores", cuya "plena vigencia" se proclamaba. Año y medio después, se aprobó prácticamente al final de su primera legislatura, y tras muchas negociaciones, la Ley 52/2007, conocida comúnmente como "ley de memoria histórica".

Cada sociedad elige qué quiere conmemorar (y qué ignorar), y la actual democracia española no está falta de mitos y celebraciones: ha conmemorado el segundo centenario de la muerte de Carlos III (1988), el quinto centenario del "descubrimiento" de América (1992), los centenarios del Noventayocho y de la muerte de Cánovas del Castillo (1998), el cuarto centenario de la muerte de Felipe II (1998) y el quinto de Carlos V (2000). Tampoco ha dejado de conmemorar su propio mito fundacional, autorreferencial incluso, la Transición, celebrada durante décadas —de forma casi adánica— como "la llegada" o "el nacimiento" de una democracia "pilotada" por el entonces monarca. Por tanto, en la política española la historia no ha dejado de estar presente. Eso sí, las conminaciones a "no remover" el pasado, a dejar "en paz" a la historia y no reabrir heridas acaban siempre limitadas —y no resulta casual ya— al periodo posterior a 1931. Parece claro que el problema no es tanto con el pasado o la historia en general, sino con un periodo muy concreto.

Sin embargo, ya que nos permitimos conmemorar el siglo XIX, el XVIII o el XVI porque —se dirá— eran otras épocas y hay que evitar el

anacronismo de medirlas según los parámetros actuales, habrá también que encuadrar un referente político y temporalmente mucho más cercano, la República de los años treinta, en su tiempo y su contexto. Si lo hacemos, descubriremos el lugar que ocupa, por un lado, en la historia de España, como primer ensayo efectivo de gobierno democrático y primera tentativa seria de transformar democráticamente la sociedad del país en el siglo XX, con una de las constituciones más reconocidas de la Europa del momento y habiendo de hacer frente a numerosos problemas políticos y socioeconómicos. Por otro, en el plano europeo, la recién creada República fue la única democracia proclamada ya durante la profunda crisis de entreguerras, mientras en todo el continente el liberalismo democrático y parlamentario iba cediendo al empuje del autoritarismo y el fascismo.

Por definición, las democracias son imperfectas y, si esperamos encontrar una que sea perfecta, nunca podremos conmemorar ninguna. Además, habría que preguntarse por qué se exige perfección a una democracia, cuando ese mismo carácter inmaculado no se pide —nunca— a ninguna de las épocas, figuras y regímenes anteriores que forman parte del canon histórico (y nacional) español desde el siglo XIX, y que no por ello dejan de ser conmemoradas, por cierto, sin grandes polémicas. Porque se puede recordar —y, si se quiere, también conmemorar— la Segunda República sin caer en rosáceas idealizaciones ni en simplificaciones tan fáciles como innecesarias e, incluso, contraproducentes. Para ello, nos puede resultar útil alzar la vista y fijarnos, evitando contraposiciones en blanco y negro, en otras sociedades europeas y en cómo miran a su propia historia en un periodo —también en sus casos, no nos engañemos— difícil y doloroso. Además, gracias a décadas de investigaciones, tenemos la oportunidad de hacerlo de forma crítica, sin necesidad de omitir sus tensiones y problemas, y dando espacio para que se escuchen memorias múltiples y divergentes… no solo en los habituales puntos de discusión, sino también en lo que respecta, por ejemplo, a las políticas que la República aplicó en sus colonias africanas, algo de lo que no se suele hablar (y no deja de ser también significativo).

Desde la distancia que dan ya las cuatro décadas transcurridas, parece adecuado reconocer que, durante la Transición, los y las antifranquistas —lejos de oscuros “pactos de silencio”— llegaron hasta donde creyeron posible dado el riesgo real de involución y la no menos real correlación efectiva de fuerzas. Pero, dicho esto, tenemos que poder reconocer que el objetivo de asegurar la incipiente democracia tuvo sus costes e implicó asumir renuncias. Una de ellas comportó seguir marginando el recuerdo de la República y permitir la pervivencia de su mala imagen, heredera del franquismo. No obstante, también las democracias necesitan tradiciones y, se mire cómo se

mire, para la actual democracia española la Segunda República es el referente histórico más cercano y su único precedente directo. Conmemorarla no debería ser tampoco un patrimonio exclusivo de las izquierdas, porque la República no fue solo de izquierdas ni solo las izquierdas fueron republicanas. Quién sabe si —llegado otro centenario, esta vez en 2031— su memoria pública habrá dejado de estar proscrita y habremos conseguido un consenso construido sobre lecturas plurales que, sin recordar solo lo que nos es cómodo, conmemoren toda la complejidad de la primera democracia del siglo XX español.

Bibliografía

AGUILAR, P. (1996): *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza.

ARÓSTEGUI, J. y GODICHEAU, F. (coords.) (2006): *Guerra civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons.

CHAPUT, M.-C. y GÓMEZ, T. (dirs.) (2002): *Histoire et mémoire de la seconde république espagnole. Hommage à Jacques Maurice. Actes du Colloque International des 29, 30 et 31 mars 2001*, París, Université Paris X-Nanterre.

CUESTA BUSTILLO, J. (2008): *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España siglo XX*, Madrid, Alianza.

EGIDO LEÓN, Á. (ed.) (2006): *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*, Madrid, Biblioteca Nueva/Centro de Investigación y Estudios Republicanos.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. *et al.* (2015): *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado & Presente.

Capítulo 11

El franquismo fue un régimen fascista

Zira Box

Considerar al franquismo como un régimen fascista es un lugar común. Se trata de un tópico especialmente interesante si se tiene en cuenta que la afirmación contraria, aquella que concluiría que la dictadura española fue un régimen tradicionalista y católico, ha sido igualmente frecuente, tal y como expone Julián Sanz en este mismo volumen. No obstante, para el caso que nos ocupa, la aseveración que equipara al franquismo con el fascismo ha tenido una doble justificación. Por un lado, una de un trazo grueso en la que la identificación se ha establecido, sin mayores matices, a partir de su carácter dictatorial, una asimilación que no es extraña si se tiene en cuenta que la noción de *fascismo* se suele considerar, en la práctica, como sinónimo de toda suerte de autoritarismo. Impermeable a los debates historiográficos que han reflexionado sobre su definición y sobre cómo extrapolar un concepto surgido a partir de una experiencia histórica concreta —la de la Italia de la primera posguerra mundial y la década de 1920— a otras realidades más allá de la original, se ha convertido en un término comodín de escaso rigor conceptual.

La segunda justificación que sostiene el lugar común de que el franquismo fue un régimen fascista es analíticamente más fina que la anterior. En esta ocasión, la filiación se deriva de las indudables similitudes que, en el turbulento contexto de la Europa de entreguerras, una y otra dictadura mostraron: el liderazgo en forma de caudillaje, la existencia de un partido único con estructura tentacular, la continua movilización de la población, la jerarquía y el recurso a la violencia, y una concepción estetizada de la política que hizo un uso profuso de símbolos, uniformes y emblemas. En este caso, sí se tiene en cuenta la especificidad de lo que significó y significa el fascismo dentro del mapa político del antiliberalismo de derechas, de ahí que se haya aludido a su mayor finura.

Lo anterior es cierto y el régimen de Franco, no hay duda, tuvo parecidos innegables con la Italia de Mussolini. Sin embargo, algunas de las principales conclusiones de la historiografía plantean la inexactitud de considerar a la dictadura española como fascista. A continuación, expondré algunas de las principales argumentaciones que debaten el lugar común de igualar franquismo y fascismo siguiendo líneas abiertas por la investigación al respecto.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que el franquismo fue un régimen plural conformado a partir de la concurrencia de grupos y partidos políticos muy diversos entre sí unidos, en un primer momento, por su común apoyo al golpe de Estado del 18 de julio de 1936. Militares de diferente perfil, carlistas, monárquicos alfonsinos, sectores católicos y fascistas provenientes de FE de las JONS confluyeron en la insurrección y, una vez fracasada esta, dentro del mismo bando en lucha durante la Guerra Civil. Fue en el suceder de los meses de una contienda que se fue tornando larga cuando se comenzó a conformar el incipiente Estado sublevado y a definir el liderazgo de Franco, nombrado generalísimo y jefe del Estado a finales de septiembre de 1936. A partir de la victoria del 1 de abril de 1939, el nuevo Estado franquista se impuso a sangre y fuego en el poder, configurándose según la misma diversidad ideológica que le había caracterizado desde el inicio.

A los diferentes sectores ideológicos del franquismo les unían, por supuesto, muchos intereses políticos dentro del mismo régimen caudillista, pero les distanciaban, igualmente, suficientes elementos de calado. Así, frente a un catolicismo omnívoro y a una Iglesia altamente politizada defendida por los grupos más tradicionalistas y conservadores, los fascistas propugnaban la separación entre la Iglesia y el Estado, otorgando un especial protagonismo a este último. Ante la defensa de la monarquía como institución central que abanderaban los monárquicos (tanto carlistas como alfonsinos, enfrentados, en este caso, por la cuestión de la legitimidad dinástica), los falangistas apoyaban la centralidad del partido único jerárquico y totalitario. Frente a una política elitista y restrictiva en la línea de los intelectuales de Acción Española, Falange buscaba encuadrar y movilizar a las masas. Y ante un aplauso de la tradición que miraba hacia la mejor historia patria con afán restaurador, los fascistas tomaban impulso para propugnar una revolución que habría de transformar a España.

El fascismo fue, por tanto, un componente esencial del franquismo, pero nunca el único ni, según los momentos, tampoco el más relevante. Junto a él, importantes sectores de la derecha católica, monárquica y reaccionaria formaron parte de una dictadura que siempre fue heterogénea, híbrida, cambiante y profundamente personalista. Apuntar estas características conlleva señalar, en primer lugar, que el régimen estuvo compuesto, desde el principio y hasta el final, por distintos sectores pertenecientes al variado espectro ideológico de las derechas antiliberales. Esto implicó que hubiese ciertas áreas dirigidas por sectores falangistas y, por tanto, muy próximas al fascismo, y otras que estuvieron capitaneadas por los sectores de la derecha católica y reaccionaria, estando, en

consecuencia, diferenciadas de él. Ejemplos de lo primero fueron los medios de comunicación, la propaganda o la organización sindical; ejemplo de lo segundo fue la educación, un ámbito en el que dominó el nacionalcatolicismo no siempre compatible con los presupuestos de Falange.

Lo anterior hace que el franquismo no fuera fascismo, sino una dictadura plural que en ciertas esferas funcionó de forma similar a los regímenes fascistas mientras que en otras lo hizo como un sistema político tradicionalista y contrarrevolucionario. Si a esta pluralidad le sumamos su marcada longevidad, mucho más dilatada que en el caso de Italia o Alemania, se hace necesario no perder de vista que este reparto de poder entre los diferentes sectores ideológicos fue, además, cambiante e inestable: se fue modificando a lo largo de los años de acuerdo con las propias dinámicas —tanto internas como externas— que le afectaron. Así, las pugnas, tensiones y luchas de poder entre los diferentes grupos que a través del tiempo desembocaron en toda una serie de sucesivas crisis políticas —1941, 1949, 1957 o 1969 serían muestra de ello— se saldaron con destituciones, cambios de gobierno y nuevos repartos de influencia que fueron modificando su carácter según el momento. Igualmente, el desenlace de la Segunda Guerra Mundial, la progresiva democratización de la mayor parte de la Europa occidental, la Guerra Fría o la creación de estructuras políticas transnacionales fueron algunos de los acontecimientos internacionales que influyeron en el devenir del sistema político español: si bien Falange nunca dejó de ser un puntal central del régimen, su radicalidad y poder decayó a partir de 1945, un momento en el que esgrimir el anticomunismo y la defensa de la catolicidad occidental resultaba más rentable en un contexto ya desfascistizado.

Como se ha visto, hubo una diversidad de componentes, pues el franquismo fue no solo heterogéneo, sino también híbrido, un adjetivo que alude a los contagios, intercambios y préstamos que en una dictadura experimentaron unos y otros actores políticos. En este sentido, la forzada convivencia dentro de la misma estructura política de todos ellos hizo que las derechas más tradicionalistas sufrieran un proceso de fascistización del mismo modo a como el fascismo español que representaba FET y de las JONS se catolizó y tradicionalizó, edulcorando algunos de sus más extremos presupuestos dentro de una dictadura forzosamente coral. Como resultado, se fue configurando una cultura resultante en sí misma *franquista* y un régimen político eminentemente mestizo en el que siempre hubo elementos fascistas, católicos y reaccionarios que, a la sazón, coexistieron pugnando y diferenciándose, pero, también, mezclándose y entrelazándose entre ellos.

Para dar cuenta de la compleja naturaleza del franquismo, algunos

autores, entre los que destaca Ismael Saz, han propuesto definirlo como una “dictadura fascistizada”, entendiendo este término como un eslabón perdido entre las dictaduras fascistas y los regímenes autoritarios y reaccionarios. Entre estos dos extremos del campo político de las derechas antiliberales, los regímenes fascistizados no podrían ser plenamente identificados ni con el fascismo ni con las tradiciones conservadoras y reaccionarias, a pesar de tener mucho de todos ellos. Dentro de la perspectiva historiográfica que reconoce la utilidad del término, el franquismo ha sido considerado como un ejemplo especialmente elocuente.

Tomar en consideración la naturaleza híbrida de la dictadura franquista ayuda, igualmente, a situarla dentro de los estudios de los autoritarismos europeos del contexto de entreguerras. Precisamente, una de las líneas de trabajos comparados más notable de los últimos años ha sido la que se ha centrado en estudiar los intercambios y contagios que experimentaron las diferentes derechas políticas en el efervescente contexto de los años 1920 y 1930 tras la irrupción del fascismo en la escena política —ese *latecomer* del que habló Robert Paxton repasando la emergencia de los diferentes *ismos* políticos a lo largo de los siglos XIX y XX—. En este sentido, si bien el franquismo resulta un régimen paradigmático en lo que a hibridez y fascistización se refiere, los mencionados estudios han puesto de manifiesto que el magma político de las derechas europeas fue dinámico, dando lugar a regímenes políticos más plurales y complejos de lo que habitualmente se había considerado.

Para finalizar, cabe mencionar que uno de los avances historiográficos más relevantes en la interpretación del régimen franquista, que sintetiza lo que se ha expuesto en estas páginas, ha sido el enfoque de las culturas políticas. Para el caso de la dictadura franquista, este enfoque se centra en subrayar quiénes fueron los actores políticos que la conformaron y qué suerte tuvieron dentro del régimen plural. Así, diferenciando dos culturas políticas hegemónicas en tanto actores principales del franquismo —la cultura política fascista que representó Falange y la cultura política del nacionalismo reaccionario y antiliberal, encarnada en los grupos católicos y monárquicos—, la perspectiva aludida permite comprender con facilidad la heterogeneidad de la dictadura al tiempo que simplifica su estudio. En primer lugar, ayuda a sintetizar la diversidad ideológica confluyente en el franquismo. Porque si bien es cierto que existieron diferentes grupos católicos y reaccionarios que provenían del complejo panorama político de la Restauración, sus aspiraciones y estrategias de acción fueron lo suficientemente similares como para que puedan englobarse dentro de una misma cultura política —en este caso, la del nacionalismo reaccionario—. En segundo lugar, permite incidir en que

la dictadura fue un contexto político e institucional en el que siempre hubo actores divergentes que, aunque se hibridaron y transformaron por el hecho de formar parte de un régimen coral, conservaron objetivos políticos específicos que respondían a su propia idiosincrasia ideológica. En consecuencia, resulta más fácil comprender los conflictos internos que siempre mostró el franquismo y entender lo que fue la historia de las derechas políticas españolas del pasado siglo XX. Finalmente, ayuda a profundizar en el conocimiento de lo que significó la dictadura, un sistema político híbrido, como ya se ha señalado, cuya trayectoria, atravesada por pugnas, transformaciones y reequilibrios, resulta inseparable de las ambiciones y de las aspiraciones, así como de los fracasos y de las recomposiciones, de los diferentes sectores que lo compusieron, haciendo de él un régimen fascistizado situado en alguna tonalidad gris entre los extremos negro y blanco del fascismo y del tradicionalismo católico y reaccionario.

Bibliografía

BOX, Z. (2019): "The Franco Dictatorship: A Proposal for Analysis in terms of Political Cultures", en Saz, I. *et al.* (eds.), *Reactionary Nationalists, Fascists and Dictatorships in the Twentieth Century. Against Democracy,* Cham, Palgrave Macmillan, pp. 293-310.

COSTA PINTO, A. y KALLIS, A. (eds.) (2014): *Rethinking Fascism and Dictatorship in Europe*, Londres, Palgrave Macmillan.

FERRARY, Á. (1993): *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos (1936-1956),* Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra.

GRIFFIN, R. (1993): *The Nature of Fascism*, Londres, Routledge.

SAZ, I. (2005): *Fascismo y franquismo*, Valencia, PUV.

— (2013): *Las caras del franquismo*, Granada, Comares.

Capítulo 12

¿Fue el franquismo un régimen autoritario, conservador y tradicional?

Julián Sanz Hoya

Uno de los lugares comunes frecuentes al percibir y definir la dictadura franquista, no solo en la esfera pública, sino también en sectores de la historiografía, es la idea de que se trató de un régimen autoritario, conservador y tradicional, una visión que se vincula muchas veces a la creencia en el fracaso o la debilidad de un fascismo *auténtico*, encarnado por el falangismo. Según tal punto de vista, las bases fundamentales sobre las que se construyó la dictadura estaban en la larga estela del conservadurismo español, el catolicismo tradicionalista representado por la Iglesia y el militarismo reaccionario, todo ello condensado por un líder que representaba bien tales características: Francisco Franco, ante todo un militar autoritario, conservador y católico. Esta visión de la dictadura, que por supuesto no deja de contener algunos elementos ciertos, puede a su vez tener versiones progresistas, liberal-conservadoras o reaccionarias, pero en general se vincula a una noción de la historia contemporánea española definida por la presencia constante de las ideas de fracaso, de atraso y de debilidad en la modernización. Lo que para unos es o era la España tradicional, para otros sería una España atrasada, semifeudal, hasta rancia, pero en ambos casos la narrativa es similar, la de un país marcado por largas permanencias, sin aparente evolución, un mundo al parecer anclado poco menos que en el Concilio de Trento y donde no se hubiera producido ninguna transformación real.

Según una de estas visiones, en un medio tan atrasado, tradicional o clerical como el que representaba, sobre todo, la derecha española, no parecía haber mimbres para el éxito de algo, el fascismo, que ya entonces muchos percibían —y la historiografía ha tendido cada vez más a representar— como novedoso y moderno. Ello implicaría, según un corolario frecuente, la ausencia o la debilidad en el franquismo de un componente fascista, que de existir se caracterizaría como un elemento meramente decorativo e instrumental que usó el régimen en sus primeros años. Nos encontraríamos, por tanto, ante un fenómeno diferente y alejado de los fascismos, más próximo a un tipo de dictadura tradicional o a lo que Juan J. Linz, destacado sociólogo español afincado en Estados Unidos, definió como un “régimen

autoritario de pluralismo limitado", elaborando una fórmula muy apropiada para los intereses estadounidenses en la Guerra Fría, orientados a hacer más presentables a las dictaduras anticomunistas.

Existen también visiones progresistas que parten de alguna variante de este tópico. Algunas coinciden, en esencia, con el planteamiento anterior, si bien, como es fácil imaginar, la terminología y la valoración son diferentes. Así, en vez de referirse a un régimen conservador y católico, hablan de una dictadura militar, reaccionaria y clerical, fundada en la vuelta al poder de las viejas élites sociopolíticas que lo venían ejerciendo desde la Restauración, cuando no "desde tiempos inmemoriales". Esta caracterización ha tenido una amplia acogida en la memoria popular de la clase trabajadora, por razones lógicas, pues no cabe duda de que la sublevación de 1936 y la contrarrevolución violenta que vino después tuvo mucho de respuesta de las élites tradicionales —burguesía terrateniente, financiera e industrial, Iglesia— contra las reformas republicanas, a fin de asegurar un dominio social que había sido cuestionado, y, en efecto, el triunfo de los franquistas sirvió para garantizar la posición social de tales grupos. Dado que, para muchos sectores progresistas, eso mismo —una reacción violenta, al servicio de los intereses de la minoría privilegiada— es en esencia la definición del fascismo, no resultaría difícil concluir que la España franquista no fue más que otro régimen fascista, de los peores por su reaccionarismo y su capacidad criminal.

Ahora bien, este planteamiento implica algunas paradojas notables. Por un lado, si lo contrastamos con los avances de la investigación histórica, resulta difícil —como bien explica en el anterior capítulo Zira Box— equiparar, sin más, reacción y fascismo, tal y como suele hacer buena parte de la opinión pública. Por otro, nos encontramos con que un sector de la historiografía ha defendido, *grosso modo*, que si bien los fascistas auténticos —los falangistas— fracasaron en sus objetivos, en última instancia, la franquista fue una dictadura fascista por su función social. Es decir: porque aseguró el orden capitalista mediante un "estado de excepción" que usó vastamente la violencia para acabar con la democracia y el movimiento obrero, desempeñando el Ejército o la Iglesia las tareas que en los fascismos por excelencia concernían al partido único. Tal función social es innegable, pero esa interpretación —aquí expuesta sumariamente— elude dos hechos importantes: primero, que dicha función violenta la han realizado históricamente regímenes muy diversos; segundo, que no podemos ignorar la ideología, la cultura y los objetivos específicos de los fascistas. En suma, por más que se hable de un peculiar "fascismo a la española", resulta poco convincente la idea de un fascismo sin fascistas auténticos o con fascistas derrotados, una fórmula que también se ha usado para la dictadura de Salazar y que responde a

una concepción amplia del fascismo donde podría meterse a cualquier dictadura o tendencia autoritaria de derecha (de hecho, se ha aplicado recientemente al trumpismo o al bolsonarismo).

¿Por qué resultaría incorrecto o insuficiente definir al franquismo, esencialmente, como un régimen autoritario, conservador y tradicional o tradicionalista? En primer lugar, parece evidente que el término "régimen autoritario" resulta un eufemismo aplicado a una dictadura como la que rigió España entre 1936-1939 y, como mínimo, 1975, que ejerció una extensísima represión (más de 140.000 muertos, cientos de miles de personas presas en cárceles, campos de concentración y batallones de trabajo esclavo, depuraciones laborales masivas, extenso uso de la tortura, etc.) y un vasto control social, con innegables objetivos totalitarios que alcanzaron la economía, la vida cotidiana, la vigilancia de las conciencias, la educación, la propaganda o el encuadramiento de masas.

En segundo término, una dictadura de tipo conservador es, por definición, aquella basada en los planteamientos del conservadurismo, una corriente política de derecha moderada, por lo general diferenciada de la extrema derecha. En España, la tradición más relevante de este tipo había sido el liberalismo conservador, representado por Cánovas, Maura, Dato o Alcalá-Zamora, cuyos principios resultaban en muchos puntos incompatibles con los de la dictadura. También existía una notable tradición de conservadurismo autoritario clerical, ciertamente más próxima a la extrema derecha, donde puede incluirse a Menéndez Pelayo, Herrera Oria o Gil Robles. Sin embargo, aunque las ideas de este catolicismo antiliberal influyeron notablemente en el franquismo, en ningún caso ese sector *católico* fue la columna vertebral del régimen (resulta significativo que Gil Robles pasara tempranamente a la oposición). Ciertamente, el adjetivo "conservador" puede usarse para referirse al afán de conservar determinadas realidades (el orden social y los privilegios de clase, la influencia de la Iglesia) y, en ese caso, es indudable que Franco las protegió, si bien lo hizo con planteamientos y métodos extremos y novedosos en relación con aquellos propios de la derecha conservadora.

También se ha percibido y definido con frecuencia al franquismo como un régimen tradicional o tradicionalista. Lo primero, si alude a un sistema basado en las tradiciones y formas de gobierno previas, es erróneo, pues el *nuevo Estado* creó sus estructuras rompiendo netamente con el sistema liberal que se había construido en España en el siglo anterior. Por supuesto, tampoco existió un salto atrás a las lógicas de administración premodernas existentes antes de 1833 o 1808, que resultaban inaplicables en el siglo XX. Cabe pensar, entonces, que *tradicional* podría usarse como referencia al sistema de

“monarquía tradicional” que defendían los carlistas. Así lo aseguró la propaganda del régimen, el cual se definió desde 1947 como “un Estado católico, social y representativo que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido en reino”, con unas Cortes teóricamente basadas en una “democracia orgánica” y un partido único (Falange Española *Tradicionalista* y de las JONS, FET-JONS) que en teoría había incorporado al carlismo. Sin embargo, tanto la aludida definición como las elecciones franquistas eran una farsa destinada a presentar una imagen alejada de los fascismos derrotados, una caricatura en relación con los planteamientos de un Vázquez de Mella, lo cual explica el rechazo de una parte de los carlistas y las reticencias de algunos otros respecto de la colaboración con la dictadura, conscientes de que los principios de una monarquía tradicional y foral estaban muy alejados del extremado centralismo e intervencionismo franquista, no digamos ya del totalitarismo fascista de FET-JONS.

Por último, resultaría poco adecuado calificar sin más al franquismo como “dictadura militar”, en el sentido de un régimen dirigido por el Ejército. Sin duda, los militares tuvieron un papel destacado en la represión, el orden público, los equilibrios de poder e incluso en sectores de la economía, pero no lo ejercieron en tanto que institución. Franco apartó rápidamente a los principales generales sublevados —muchos de ellos monárquicos— y se aseguró el respaldo de una oficialidad sumisa al “culto al caudillo”, sin que puedan establecerse paralelismos con aquellos sistemas en que el ejercicio del poder estaba directamente controlado por el Ejército como institución.

La visión del franquismo como un régimen de carácter autoritario, conservador y tradicional, con las variantes que se quiera, ha ido habitualmente emparejada a las afirmaciones sobre la debilidad del fascismo hispano. Esta endeblez ha sido achacada a la falta de determinadas precondiciones para el fascismo, vinculadas a la escasa modernización y nacionalización atribuidas a la España de la época, argumentos todos cada vez más desechados por los estudios históricos. Otra vía de argumentación, con fuerte peso en una parte de la historiografía, ha incidido en derrotas concretas en la trayectoria del falangismo. La narrativa del fracaso falangista se ha basado en la debilidad del partido antes de julio de 1936, la pérdida de sus principales líderes y el crecimiento de aluvión experimentado durante la guerra (considerado un factor de desnaturalización, pero que fue un fenómeno compartido con todos los movimientos fascistas de masas), la fusión forzada con los tradicionalistas y la subordinación a Franco con la creación de FET-JONS, o el carácter heterogéneo de la coalición reaccionaria en que se fundó la dictadura, elementos que serían, al tiempo, resultado y causa del fracaso, la debilidad y la artificialidad que habrían caracterizado al fascismo español. Se pueden unir a ello,

además, las derrotas sufridas en las ofensivas nacionalsindicalistas por asegurarse el monopolio político (en 1941 y 1956) y los momentos de reflujo del poder y la simbología azules (en 1945, 1957 y 1968-1969). Desde este punto de vista, el falangismo habría sido un apéndice radical de una extrema derecha tradicional, una fascistización epidérmica de los principios del nacionalismo autoritario y el tradicionalismo o, como mucho, un breve proyecto fascista que resultó desnaturalizado y subordinado a la derecha tradicional durante la guerra o la primera posguerra. FET-JONS no sería, por tanto, un auténtico partido único, sino solo una estructura burocrática artificial, sin un proyecto fascista, una cultura o una base social propias, siendo poco más que un instrumento coreográfico para la adulación del dictador.

Sin embargo, buen número de investigaciones recientes vienen mostrando una realidad diferente, analizando la cultura política y la praxis del falangismo durante la República, la guerra y la dictadura; explicando la importancia decisiva de la guerra como marco para una extensa radicalización nacionalista capitalizada por Falange, con una amplia movilización de masas; así como constatando la relevancia del partido como estructura de poder. Requeriría de mayor espacio el entrar a explicar por qué es posible una lectura muy diferente de la trayectoria descrita en el párrafo anterior, pero resulta poco probable que un partido tan débil, desnortado y desnaturalizado, como a veces se pretende, hubiera tenido la capacidad de lanzar sucesivas ofensivas políticas —la postrera, la de Utrera Molina en 1974— y sus derrotas no debieron ser tan definitivas cuando continuó manteniendo extensas cuotas de poder y contribuyendo de forma decisiva a la sustentación y la vida política de la dictadura hasta su mismo final. Enterrado repetidamente, aquel muerto parecía bastante vivo.

¿Por qué fue posible esa pervivencia? Para empezar, porque el falangismo tenía una cultura política propia, con raíces en la cultura española de las décadas previas y desarrollada desde los años treinta, no solo desde el punto de vista de su ideología, sino también en el plano decisivo de los ritos, los mitos, los símbolos y la identidad, tan necesarios para cualquier gran familia política y no digamos en los fascismos. La unificación de 1937, a la postre, no diluyó tanto el revolucionarismo nacionalsindicalista, pues los *camisas viejas* se hicieron rápidamente con el control del partido único, sobre el que mantuvieron siempre una neta primacía con afanes de monopolio. Las pugnas culturales y políticas de los primeros años cuarenta demostraron la existencia de un proyecto fascista radical y totalitario, que solo se contuvo cuando los equilibrios de poder internos y, sobre todo, la marcha de la guerra mundial, aconsejaron redefinir —sobre todo hacia afuera— la imagen y la terminología de Falange. Con todo,

continuó existiendo y evolucionando una cultura política falangista, con caracteres propios, sobre la base de la cual se edificaron proyectos e iniciativas con fuerte peso en el régimen durante las décadas de 1950, 1960 y aún 1970.

Estos proyectos tuvieron su respaldo en una base social que iba más allá del estereotipo del señorito facha, matón y con bigote recortado. La experiencia de la guerra significó para una parte de los excombatientes del bando sublevado una identificación íntima con los símbolos y las consignas falangistas, con la idea de una "revolución nacional" que levantaría a una España postergada gracias a la dirección de un Estado totalitario, así como con un estilo político autoritario, militarizado y bronco. Conviene no olvidar que FET-JONS alcanzó en los años cuarenta el millón de varones adultos afiliados y en 1963 aún integraba 931.000 hombres, 295.000 mujeres y chicas de la Sección Femenina, 225.000 chicos en la Organización Juvenil y 372.000 excombatientes encuadrados. Una parte de la militancia no pasaba de ser nominal o de conveniencia, pero otra mantenía viva su identificación con la causa e incluso la sección más radical y activista, la Guardia de Franco, encuadraba a 80.000 hombres.

Al fin y al cabo, aunque a veces se obvie, estamos hablando de un partido único de corte fascista. Es decir, de la única fuerza legal con capacidad de sostener una masa estructurada de militantes, un encuadramiento tentacular y una red organizativa capilar en todo el territorio, además de poderosas herramientas de control y captación social. Pese a sus limitaciones en la penetración social, resulta difícil minusvalorar los efectos del paso por el Frente de Juventudes, el Sindicato Español Universitario (SEU) o la Sección Femenina de centenares de miles de españoles y españolas. Estas instancias, como la prensa, la propaganda y otros centros de difusión cultural, tuvieron su impronta en la socialización de la población, como lo tuvo el peso de los nacionalsindicalistas en las políticas sociales, magnificadas por los altavoces oficiales. El partido tuvo además un notable poder en las estructuras de poder provinciales a través de los gobiernos civiles, convirtiéndose en el principal vivero de cuadros del régimen y en un foco de influencias clientelares. Sus jerarcas y escuadras ejercieron además una amplia potestad represiva, muy acentuada en la posguerra, pero prolongada hasta la transición, fuera a través de la violencia y la intimidación, fuera mediante los informes y los ficheros en que consignaron la orientación política, la fidelidad y el comportamiento de millones de personas.

En suma, la dictadura franquista no fue expresión o resultado de un atraso secular, ni del fracaso en la modernización del país, ni "una recaída en esa enfermedad llamada España" —como ha asegurado algún escritor superventas—, sino del desenlace de la guerra civil

provocada por el asalto armado a la democracia. Frente a esta se desarrolló una violenta contrarrevolución de signo moderno, como las producidas en Italia, Alemania o Austria, países que estaban experimentando tensiones sociales y políticas relativamente similares, insertas en el marco de la modernización capitalista, del desarrollo de la sociedad de masas y del avance de formas democráticas. Se trató, como en esos casos, ante todo, de una contrarrevolución destinada a aplastar la democracia, el liberalismo y el movimiento obrero, sujetando a las clases populares al yugo de la dominación que habían tratado de aflojar. Pero fue bastante más, pues pretendió una ambiciosa reorganización nacional, que no podía alcanzarse con los viejos métodos ni con el liderazgo de la derecha tradicional. Para ello, la dictadura introdujo toda una serie de elementos novedosos, procedentes en buena medida del falangismo, pero también del nacionalismo reaccionario, el clericalismo nacionalcatólico y el intervencionismo militar, edificando un nuevo tipo de sistema político que incluyó un enfoque totalitario en la represión y la organización social, así como un partido único y un conjunto de organizaciones de masas y de propaganda destinadas a encuadrar, regimentar y adoctrinar a la población. De este modo, al tiempo que supuso una vuelta atrás en muchos aspectos de la vida cotidiana y la opresión de clase, implicó también una profunda recomposición de la hegemonía burguesa, que conllevó notables cambios en la estructuración del poder y en las bases culturales que le daban soporte, de un modo similar al que operó el régimen de Mussolini. Como este, el franquismo, más allá del delicado juego interno de poder e influencias, del carácter relativamente heterogéneo de sus cuadros políticos y de la jefatura indiscutida de Franco, no dejó de constituir en ningún momento una dictadura de partido único.

Ahora bien, si bien la dictadura no fue consecuencia de anomalías de la historia contemporánea española, sí constituyó, una vez que se instauró y prolongó, un factor decisivo de atraso y excepcionalidad. Los historiadores de la economía han coincidido en que las políticas autárquicas y favorables a una estrecha oligarquía —y no tanto los destrozos bélicos, la sequía o el aislamiento internacional— supusieron un brusco frenazo en el proceso de modernización de la economía y, aún más duramente, en las condiciones de vida. La posguerra ha quedado en la memoria popular como los años del hambre, la cual causó un mínimo de 200.000 muertos, sin olvidar la miseria generalizada y la reforzada explotación laboral, con un fuerte descenso de los jornales. La economía no recuperó los niveles de producción ni la renta per cápita de preguerra hasta entrados los años cincuenta, pero el poder adquisitivo de los salarios era entonces aún muy inferior al de 1936 y el consumo medio de calorías era también

más bajo, lo que se agravaba porque —según se reconocía internamente— “la distribución de la renta nacional era menos favorable para la clase trabajadora”. La dictadura supuso, por tanto, un retraso de veinte años que solo comenzó a corregirse en los sesenta, tras superar la brusca recesión provocada por el Plan de Estabilización de 1959. Entonces, la economía y la sociedad recuperaron un empuje dinámico, al calor del crecimiento de las economías occidentales, las divisas de los emigrantes y el turismo, así como la llegada de inversiones atraídas por los bajos salarios. Este crecimiento fue de la mano de fortísimos desequilibrios territoriales y desigualdades sociales, con ciudades rodeadas de poblados chabolistas y barriadas marginales sin dotaciones, en un país con precarios servicios sociales y sanitarios, con modestos seguros sociales —pese a la propaganda oficial, que parece llegar a nuestros días— y donde millones de personas se veían forzadas a la emigración. En suma, pese a que los franquistas pretendieran ponerse las medallas del crecimiento, la modesta legislación social y la desigual mejora en el nivel de vida, lo cierto es que el motor del avance fue el esfuerzo y el tesón sacrificado de unas clases populares dispuestas a dejar atrás el hambre.

¿No había, pues, nada de cierto en la formulación que encabeza este capítulo? Sí, claro está. La conservación a toda costa de los intereses de las élites socioeconómicas, el enorme peso del integrismo clerical o el nacionalismo centralista cuartelero fueron factores que, unidos a la creciente disonancia entre los principios fascistas o nacionalcatólicos y la realidad de la España de los años sesenta, hicieron que el franquismo se percibiera cada vez más como algo arcaico y retrógrado, envuelto en un olor a naftalina. Ello ayuda a explicar muchas de las percepciones de entonces y de ahora sobre un mundo que parecía inmóvil y desfasado, anclado en un pasado remoto.

Este edificio franquista empezó a cuartearse precisamente en la España de los años sesenta, pero no por efecto mecánico del desarrollo económico y social, sino por la extensa movilización de la clase obrera y del movimiento estudiantil, la lucha de la oposición antifranquista —sobre todo la comunista—, la renovación católica al amparo del Concilio Vaticano II, los cambios en las mentalidades, la reactivación de los nacionalismos periféricos…, todo ello enormemente reforzado en los años setenta. Ahí estuvieron los factores que a mediados de los años setenta permitieron la enorme movilización de la oposición —en especial del movimiento obrero— y que impidieron el éxito de los proyectos para una transmutación del franquismo sin Franco, una monarquía del Movimiento o una pseudodemocracia al estilo de la Grecia de posguerra. Ahí sí se puede hablar del fracaso tanto del fascismo español como del nacionalismo reaccionario, el

tradicionalismo o el viejo catolicismo político, y de todos ellos juntos. Un fracaso, en todo caso, que no significó una desaparición, sino más bien una transformación hacia un marco más propiamente conservador, ahora democrático-parlamentario y crecientemente neoliberal. Que aquellas ideas no desaparecieron y que tampoco se transformaron tanto como a veces se ha pretendido —aquel inacabable viaje al centro— es algo que puede constatarse en nuestros días al contemplar la fuerte reactivación y la creciente extensión de ideas, actitudes y mentalidades procedentes de la derecha franquista.

Bibliografía

CAZORLA, A. (2016): *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*, Madrid, Alianza.

MOLINERO, C. e YSÀS, P. (2008): *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica.

RUIZ CARNICER, M. Á. (ed.) (2013): *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

SANZ HOYA, J. (2022): *España en camisa azul. Falange, cultura política y poderes locales*, Granada, Comares.

SAZ, I. (2003): *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons.

THOMÀS, J. M. (2001): *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en régimen franquista (1937-1945)*, Barcelona, Plaza & Janés.

Cuarta parte

El lugar de la Transición y su relación con la segunda democracia española

Capítulo 13

[Contra] la Transición como pacto de élites

Pamela B. Radcliff

El concepto de un pacto de élites que habría guiado la transición de la dictadura a la democracia sigue siendo un elemento poderoso del acervo de la Transición, tal como se enmarca en la historia y la cultura popular españolas. Durante mucho tiempo ha tenido defensores tanto en la derecha como en la izquierda, aunque la visión crítica de esta última se ha intensificado en los últimos años junto con una reevaluación más amplia del carácter "exitoso" de la Transición. Para la derecha, el acuerdo alcanzado entre líderes políticos franquistas y opositores para trascender las divisiones de la Guerra Civil allanó el camino para una construcción pacífica y racional de las instituciones democráticas y demostró el espíritu de compromiso y convivencia de los españoles. La visión crítica de la izquierda ha enmarcado cada vez más el "pacto de élites" como un símbolo de todo lo que estaba mal en la Transición, entendida como un proceso "de arriba hacia abajo", y de la democracia de "baja calidad" que había creado. En el centro de estas críticas se encuentra la acusación de que la transición pactada y controlada no logró romper por completo con el régimen autoritario, dejando que los fantasmas de ese pasado acecharan literalmente a la nueva democracia. Pero hay una tercera postura, que cuestiona la veracidad del "pacto de élites" como descriptor de un proceso que incluía una importante movilización popular, así como incertidumbre y violencia. A pesar de la gran cantidad de pruebas disponibles sobre el importante papel de los actores colectivos y el desorden "de abajo hacia arriba" de la Transición, el "pacto de élites" todavía tiene un fuerte arraigo en la cultura popular y en la memoria pública. ¿Qué explica el poder de este concepto en las "guerras de la memoria" en España hoy en día?

En las décadas de 1980 y 1990, la visión positiva de la narrativa del pacto de élites se vio reforzada por el paradigma académico dominante de la "transitología", que consideraba a España como el principal ejemplo de una transición gestionada "de arriba hacia abajo" y llevada a cabo por un pequeño grupo de actores clarividentes que pudieron unirse y diseñar instituciones sólidas precisamente porque pudieron actuar más allá de la presión de demandas populares contrapuestas. A diferencia del paradigma de la "modernización", que postulaba la democratización como la culminación de un largo

proceso de evolución social y económica, el nuevo modelo explicativo enfatizaba el papel de la agencia humana, particularmente la de las élites como actores políticos sobre las condiciones estructurales previas. Menos conocido es el hecho de que la desmovilización de una participación popular potencialmente desestabilizadora fue considerada como uno de los ingredientes exitosos de este modelo. El caso portugués se mantuvo como la prueba negativa del caos desatado por una transformación revolucionaria desde abajo antes de que se "normalizara" y se convirtiera en la hoja de ruta de una democratización ejemplar en "el sur de Europa" que podría aplicarse en cualquier lugar. La ecuación entre movilización popular y ruptura democrática también tiene fuertes raíces en la historia española, en la que las "lecciones" de la movilización desatada durante el Sexenio y la Segunda República moldearon las preocupaciones de las élites políticas a finales del siglo XIX y principios del XX.

El paradigma académico sobre la democratización ha cambiado en el siglo XXI, centrándose entonces en la contribución de los actores colectivos de la sociedad civil. En términos generales, ha criticado de manera generalizada la visión "de arriba hacia abajo" de la transición pactada, tanto como modelo ideal como descripción de la realidad en el caso español. En esta última categoría hay una plétora de trabajos que abordan la Transición española "desde abajo", que argumentan que la narrativa de la "agencia de las élites" ofrecía solo una visión parcial del proceso de transición. Al tratar de demostrar el vínculo causal entre la movilización popular y los orígenes de la transición, los académicos han planteado que fue un factor importante para forzar el cambio de régimen. Por un lado, protestas cada vez más clamorosas torpedearon los planes iniciales de las élites franquistas de impulsar reformas mínimas y, por otro, fortalecieron las opciones de los partidos de la oposición de llevar adelante posibles negociaciones. En lugar de una transición pacífica a la democracia, prediseñada y "otorgada" por los reformadores franquistas, como se desprende de algunas de sus memorias, la democracia fue "conquistada" por la presión ejercida desde abajo.

Algunos estudios específicos han puesto de relieve un amplio abanico de movimientos de oposición, que va desde los sindicatos hasta las organizaciones feministas, las asociaciones católicas y de vecinos y el autoproclamado movimiento ciudadano que cristalizó en las multitudinarias manifestaciones de 1976 y principios de 1977. Después de la desmovilización forzada tras la Guerra Civil, la reconstitución de la sociedad civil se aceleró en los años sesenta, a menudo con el movimiento obrero como avanzadilla, especialmente en ciudades con una fuerte tradición de movilización laboral como Asturias, Barcelona o Madrid, pero que se extendió a nuevos sectores y

regiones a mediados de la década de 1970. Otra fuente temprana de movilización fueron los sectores disidentes de la Iglesia católica, desde los "curas obreros" hasta las organizaciones obreras de Acción Católica (HOAC y JOC), que incorporaron el lenguaje de la justicia social promovida por el Concilio Vaticano II en las demandas materiales de las comunidades pobres. Las iglesias acogieron con frecuencia las primeras asambleas de asociaciones de vecinos (AV), donde los participantes empezaron a plantear sus reivindicaciones sobre las escuelas, el alcantarillado y la pavimentación de las calles, pero incorporaron estas discretas demandas en visiones alternativas de la vida urbana moderna que empoderarían a los ciudadanos comunes contra los constructores, los propietarios y un Estado indiferente.

Entre la muerte de Franco y el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente en julio de 1976 hubo más de 17.000 huelgas, 1.600 manifestaciones y 280 sentadas, además de la primera manifestación multitudinaria de Barcelona en febrero de 1976. Las grandes coaliciones de la oposición, Platajunta y Coordinación Democrática, ganaron legitimidad como portavoces de esta movilización popular. Existen buenas razones para pensar que este "empuje desde abajo" jugó un papel clave para forzar a las élites franquistas, como a Suárez y al rey, a abrir negociaciones más amplias con la oposición.

La exploración de la transición "desde abajo", especialmente desde la perspectiva de los movimientos sociales urbanos, también abrió la puerta a la inclusión de actores femeninos en la historia. Debido a que las mujeres rara vez ocuparon altos cargos gubernamentales en los regímenes autoritarios ni destacaron entre los líderes de la oposición, la narrativa del "pacto de élites" es esencialmente masculina. Desde una perspectiva feminista, se ha planteado el argumento general de que es más probable que las mujeres participaran en política a un nivel informal, especialmente en organizaciones comunitarias vinculadas a cuestiones de calidad de vida. En las transiciones desde regímenes autoritarios, los grupos de mujeres suelen centrarse en los presos, el coste de la vida y los derechos de las mujeres. La investigación sobre el caso español ha demostrado que las mujeres formaron grupos de apoyo a los presos y asociaciones de amas de casa que presionaron para obtener precios más bajos para el consumidor, se unieron a las asociaciones para mejorar los vecindarios y celebraron la primera conferencia feminista a finales de 1975, justo después de la muerte de Franco. Durante los debates constitucionales, las líderes feministas abordaron temas como el adulterio, el divorcio, el aborto, el cuidado de los niños y el control de la natalidad como derechos democráticos de género, y presionaron por la ampliación del discurso de la democratización para que los incluyera.

Desde una perspectiva culturalista, los especialistas han

argumentado que las élites operaban dentro de unos marcos simbólicos y unas normas culturales que limitaban sus acciones y actuaban como mitos movilizadores. Un estudio clásico sobre la Transición española defendió el papel de la memoria colectiva en la estructuración de las opciones de los actores políticos, así como las actitudes de la población en general. En concreto, el deseo generalizado por evitar reabrir las divisiones que había producido la Guerra Civil ayudó a enmarcar el contexto en el que era posible imaginar un consenso poco probable entre los reformadores del régimen y los opositores antifranquistas. Durante la Transición, el mito de la reconciliación nacional, apoyado por todos los actores políticos importantes, desde los comunistas (PCE) hasta el nuevo partido de centro-derecha (UCD), sentó las bases para las negociaciones y futuros pactos, incluido el acuerdo para "olvidar" el pasado traumático, cuyo máximo exponente fue la Ley de Amnistía de 1977, que liberaba a los presos políticos antifranquistas, pero que también excluía el enjuiciamiento de los funcionarios franquistas o cualquier tipo de proceso de descubrimiento de la "verdad y reconciliación".

La visión resultante de la Transición desde esta perspectiva más amplia es una interacción dinámica entre las decisiones de la élite, los marcos culturales y el "empuje desde abajo", en el que no hubo un plan o resultado predeterminado. También es importante enfatizar que la multitud de actores colectivos tenían puntos de vista diferentes sobre el objetivo final de la transición. A algunos de los movimientos sociales en España les hubiera gustado luchar por la expropiación de tierras y la gestión obrera de las industrias, como había ocurrido en la vecina Portugal, pero se vieron limitados por un contexto bien diferente que contaba con un aparato administrativo y militar intacto. En el País Vasco y Cataluña, se hicieron llamamientos a favor de un sistema federal radicalmente descentralizado o la independencia, como en el caso de ETA.

En vista de este elemento de lucha entre visiones contrapuestas, la investigación reciente también ha buscado reinscribir el papel de la violencia y el conflicto en el proceso de transición. La versión del "pacto de élites" de la Transición impuesta sin problemas siempre hizo necesario poner "entre paréntesis" la situación del País Vasco, donde nunca se aceptó ningún pacto ni a nivel de las élites ni a nivel popular. Pero en términos más generales, el reconocimiento de una lucha entre visiones contrapuestas pone de manifiesto que las democracias al estilo occidental que surgieron de este proceso se construyeron, al menos en parte, sobre la supresión o desmovilización de la lucha popular y visiones distintas de un futuro democrático. Los especialistas debaten el alcance de esta violencia y sus consecuencias

sobre la calidad de la democracia posterior, pero muchos estarían de acuerdo en reconocer que debe tenerse en cuenta al calcular el coste real de la Transición.

Lo que determinó el resultado final de una democracia liberal con fuertes elementos de ciudadanía social fue la combinación de las estrategias de unos partidos que ocupaban todo el espectro político, los resultados electorales de 1977 y la "estructura de oportunidades" externa de la Europa occidental posterior al 68. Las elecciones de junio de 1977 fueron posiblemente la oportunidad formal más importante para la participación popular en el proceso de transición, con 78 partidos registrados y un 79% de los votantes emitiendo sus votos. Se sigue debatiendo si los españoles votaron principalmente a partidos de centro-izquierda y derecha por miedo, por un "franquismo sociológico" o por una atracción hacia puntos de vista políticos "moderados" y la reconciliación nacional. Cualquiera que sea la combinación de motivos, las elecciones fueron un auténtico momento de incertidumbre cuyos resultados legitimaron ciertas posiciones y marginaron otras, tanto de izquierda como de derecha.

El atractivo de unirse a Europa también tenía profundas raíces en la cultura política española, y no solo entre las élites políticas. En este sentido, el famoso lema del régimen de Franco de *Spain is different* puede entenderse como una aberración respecto de una eurofilia a más largo plazo. A finales de los años setenta, esta era una Europa "post-68", tanto en términos de la desaparición de los experimentos de democracia participativa en Occidente y el aplastamiento de la Primavera de Praga en el Este, así como el fin de la vecina revolución portuguesa. El PCE ya había pasado a un discurso de democracia eurocomunista y reconciliación nacional, mientras que la evolución del PSOE, de un partido marxista a uno socialdemócrata, estaba muy influenciada por sus homólogos de Europa occidental.

¿Por qué tanto la versión crítica como la de celebración de la narrativa del pacto de élites continúan ejerciendo más fuerza que este análisis más complejo de la Transición? En un primer nivel, el pacto de élites es una narrativa simple, basada en un pequeño elenco de personajes cuyas decisiones son fáciles de trazar y pedir cuentas. El paradigma explicativo de la Transición basado en el papel de la sociedad civil tiene que establecer conexiones más indirectas entre la movilización de masas y los resultados políticos que son más difíciles de probar. Pero lo que es más importante, el poder de permanencia de las narrativas del pacto de élites en conflicto radica en su función simbólica como "mitos fundacionales" contrapuestos que se utilizan para explicar el estado de la democracia española en el presente. Para los críticos de la izquierda, el pacto de élites fue el pecado original de una democracia procedimental que consolidó el dominio del 1%. Para

los defensores de la derecha, la construcción institucional consensuada de la élite de la Transición encarna una tradición positiva de estabilidad política y gradualismo que incluye la Restauración borbónica y contrasta con el drama de la polarización de los dos periodos republicanos.

¿Cuáles serían las implicaciones de que ambas partes abandonaran los mitos fundacionales contrapuestos y aceptaran la versión dinámica e incierta de una Transición que incorpora marcos culturales, violencia y visiones controvertidas, estrategia de las élites y movilización popular? Ni pecado original ni plan perfectamente elaborado, esta Transición fue un momento liminar en el que muchos españoles participaron en un debate amplio y apasionado sobre el futuro, el significado de la democracia y los límites de la comunidad. El resultado no fue ni predeterminado ni completamente desestructurado, dado el contexto cultural, sociológico y europeo, pero no fue el producto autónomo de unos cuantos miembros de la élite, a quienes luego se puede culpar o felicitar por todo lo que siguió. Desde esta perspectiva, el legado de la Transición es menos fijo y más flexible, un momento complejo del que se pueden extraer muchas lecciones para la renovación democrática.

Bibliografía

AGUILAR, P. (1996): *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza.

BABY, S.; COMPAGNON, O. y GONZÁLEZ CALLEJA, E. (eds.) (2009): *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX,* Madrid, Casa de Velázquez.

O'DONNELL, G.; SCHMITTER, P. y WHITEHEAD, L. (eds.) (1986): *Transitions from Authoritarian Rule: Southern Europe,* Baltimore, Johns Hopkins University.

RADCLIFF, P. (2019): *La construcción de la ciudadanía democrática en España: la sociedad civil y los orígenes populares de la Transición (1960-1978)*, Valencia, PUV.

YSÁS, P. (2010): "La Transición española: luces y sombras", *Ayer*, 79, pp. 31-57.

Capítulo 14

Régimen del 78

Pau Casanellas

Ni los lugares comunes ni las simplificaciones son extrañas en nuestras miradas hacia el pasado, pero, por alguna razón, en algunas ocasiones se agudizan especialmente. La transición del franquismo a la democracia parlamentaria es uno de estos casos. No creo que sea exagerado afirmar que en pocos periodos de la historia contemporánea española se da una disonancia tan acusada entre los imaginarios colectivos más extendidos y los hechos tal como efectivamente ocurrieron. Paradójicamente, además, los tópicos acerca de la Transición han sobrevivido —aunque a veces mutando de piel— al cambio de percepciones sobre aquella época que se ha producido durante las últimas décadas entre una parte sustancial de la población. Un cambio que empezó a gestarse a finales de los años noventa de la mano del movimiento por la memoria y de las movilizaciones contra los gobiernos de José María Aznar, y que tuvo su eclosión definitiva a raíz de la irrupción del 15-M y de la llamada "nueva política", en plena crisis económica. Si antes lo que primaba era una valoración eminentemente positiva —en algunos casos incluso exageradamente laudatoria— de la Transición, en la que se subrayaba el carácter moderado y pacífico del proceso, así como el papel providencial de algunos de sus protagonistas, en los últimos años han ido ganando peso las visiones críticas, que, por lo general, ponen el acento en las continuidades con la dictadura y sus pesadas herencias sobre el presente.

Una expresión ha brillado con especial intensidad en este nuevo contexto: *régimen del 78*. Su utilización, popularizada sobre todo por algunos de los intelectuales vinculados al 15-M y a las candidaturas que intentaron trasladar su espíritu al terreno institucional, condensa buena parte de los tópicos que han proliferado desde las aproximaciones críticas. En síntesis, bajo el manto de este concepto se ha tendido a confundir el periodo de cambio político con el posterior desarrollo de la democracia parlamentaria hasta nuestros días, atribuyendo al primero prácticamente todos los males que aquejan hoy la vida política española —que por otra parte no son pocos—. Se toma, pues, la parte por el todo, en una sinécdoque que nos lleva a eximir de responsabilidades a los gobiernos que se han sucedido desde 1982, fecha que, según la cronología comúnmente aceptada, marcaría

el final del proceso de transición. Transcurridas cuatro décadas, y teniendo en cuenta que, desde las elecciones del 15 de junio de 1977, se han sucedido en la Moncloa siete presidentes de tres partidos distintos, cabe preguntarse si, además del etéreo régimen del 78, no habrán tenido también algo que ver con las deficiencias y disfunciones de la vida política española quienes han ocupado cargos de gobierno a lo largo de estos años.

En el fondo de la referida sinécdoque —la reducción a un parte (la Transición) del todo (la evolución política española desde entonces)— yace una confusión terminológica alrededor del vocablo *régimen*. Su definición remite a la noción de sistema político, institucional y, por lo tanto, a la organización del Estado, y no a la acción de gobierno. Lo propio sería, pues, reducir la expresión a los aspectos vinculados con la arquitectura institucional diseñada por la Constitución de 1978. Es principalmente por ello por lo que resulta cuestionable hacer cargar al llamado *régimen del 78* con sambenitos como la ausencia durante largos años de políticas públicas de memoria o la corrupción generalizada entre los grandes partidos. Menos problemática resulta, en cambio, la utilización del concepto *régimen* para referirnos a la acción gubernamental de los sistemas dictatoriales, en los que la política entendida como *politics* —o, en la acepción francesa, como *vie politique*— prácticamente desaparece, y con ella la posibilidad de promover, extramuros de los órganos de poder, cualquier cambio por vías legales en el sistema político.

Comentario aparte, aunque en cierto modo relacionado con este último aspecto, merece la que, junto con la denuncia de la corrupción, fue otra de las grandes banderas enarboladas por el 15-M: la crítica al sistema electoral. Este sí puede ser considerado un candado —por utilizar una expresión puesta en boga por los activistas e intelectuales del movimiento— heredado de la Transición. Sin embargo, en rigor, su origen se retrotrae no a la Constitución, sino a la Ley para la Reforma Política. Al fijar esta la provincia como demarcación electoral, así como un número de 350 diputados en la votación al Congreso, impedía que las elecciones funcionaran con criterios de representación proporcional, a pesar de que, de forma contradictoria, la propia ley así lo proclamaba. Una vez que, como señalan los especialistas en la materia, el derecho electoral tiende a ser siempre conservador (quienes se benefician de él no tienen ningún incentivo para modificarlo), los constituyentes de 1978 no tuvieron aliciente alguno para alterar el reducido tamaño de la circunscripción electoral. El candado data, por lo tanto, de 1976, y no de 1978 (dicho sea de paso: es esencialmente este elemento, y no la ley d'Hondt, como se ha repetido hasta la saciedad, lo que convierte el sistema en tendencialmente bipartidista o, como se diría en la jerga politológica,

en un bipartidismo imperfecto). Con todo, la normativa electoral no ha impedido que, desde 1977, el sistema de partidos haya experimentado trasiegos de cierta relevancia: el primero, fruto del derrumbe de la UCD y la posterior conversión de Alianza Popular en el Partido Popular, y el segundo, aún en marcha, a raíz de la entrada en escena de nuevas fuerzas políticas, principalmente Podemos, Ciudadanos y Vox.

Todavía otro elemento permite discutir la construcción del sintagma *régimen del 78* en su misma literalidad: la elección de la fecha. Si interrogáramos a una muestra aleatoria de historiadores por el origen del Sexenio Democrático, muy probablemente la gran mayoría mencionaría el exilio de Isabel II en 1868, y no la constitución de 1869. Semejantemente, si les consultáramos sobre los inicios de la Restauración, se referirían a la coronación de Alfonso XIII en 1874, y no a la Constitución de 1876. Si les preguntáramos, en fin, cuál escogerían como momento fundacional de la Segunda República, pocos dudarían en señalar abril de 1931, en vez de diciembre de aquel año, fecha de aprobación de la constitución republicana. ¿Por qué, entonces, referirnos a la actual democracia parlamentaria como *régimen del 78*, y no *del 77*? *Stricto sensu*, el instante que señala la extinción de la fuente última de legitimación del franquismo (esto es, el golpe de Estado de julio de 1936) son las elecciones pluripartidistas de junio de 1977. Es este el acontecimiento que sella el fin de una legitimidad, la dictatorial, y el comienzo de otra, fundamentada en el sufragio universal. Si bien es cierto que fueron unos comicios convocados por "un nuevo Gobierno de Franco" —como escribiera Ricardo de la Cierva en *El País*, en un artículo mil veces citado—, lo es también que, previamente, el partido único de la dictadura había sido desmantelado, y que todos los que quisieron presentarse pudieron finalmente hacerlo, pese a que algunos tuvieron que renunciar a que sus siglas figuraran en las papeletas. Puesto que nada obligaba a una reforma constitucional en sentido democrático, fueron los resultados de las elecciones, con un amplio voto para la izquierda —aunque perjudicada en el reparto de escaños por el sistema electoral—, lo que abrió el camino hacia el cambio de régimen. Ello da a la fecha del 15 de junio de 1977 todavía más peso —simbólico y real— en el alumbramiento del actual sistema parlamentario.

En realidad, seguramente resultaría más clarificador prescindir de la cronología al uso de la Transición (1975-1982) y, simplemente, diferenciar entre dos periodos, el franquista, extendido hasta junio de 1977, y el de democracia parlamentaria, abierto entonces. El mismo hecho de hablar de una etapa de *transición* como periodo histórico con entidad propia resulta hasta cierto punto anómalo. Volviendo a las analogías con etapas anteriores, y si se me permite la *boutade*, aplicar

el esquema utilizado para el cambio político de los años setenta del siglo XX al que se produjo en los treinta debería llevarnos a hablar de un periodo de transición entre monarquía y república (1930-1933), cuyo punto de partida sería la caída de Primo de Rivera (enero de 1930) y que tendría su final en las elecciones de noviembre-diciembre de 1933, que dieron paso a la primera alternancia en el gobierno entre izquierdas y derechas. La diferencia entre un momento y otro estriba, obviamente, en la suerte dispar que corrieron Alfonso XIII y Juan Carlos I. Aun así, no deja de existir una cierta correspondencia entre abril de 1931 y junio de 1977. Con su huida del Palacio Real hacia París, Alfonso de Borbón daba vía libre —por omisión— a la instauración de una nueva legitimidad republicana y democrática. A su vez, la confirmación que su nieto haría de Suárez como jefe del Gobierno tras las elecciones del 15 de junio, en calidad de candidato de la lista más votada, suponía la ratificación del deseo expresado por las urnas —convenientemente moldeado, eso sí, por el sistema electoral—.

Más allá de las analogías que podamos trazar hoy, lo cierto es que los hechos que llevaron a la proclamación de la Segunda República estuvieron muy presentes en las mentes de quienes tomaron las riendas del poder a la muerte de Franco. Como dejaría escrito en uno de sus libros de memorias el vicepresidente para Asuntos de Interior y ministro de la Gobernación del primer gabinete de la monarquía, Manuel Fraga Iribarne, la reacción gubernamental ante las movilizaciones de los primeros meses de 1976 tenía el propósito de demostrar que “el serio intento que algunos habían realizado de volcar el carro y de crear las condiciones para un Gobierno provisional, del tipo de abril de 1931, no podría tener éxito”. Apenas existe debate acerca del talante continuista de la reforma impulsada por el Ejecutivo de Carlos Arias Navarro, en buena medida diseñada por el propio Fraga. Menos convincente resulta la imagen excesivamente complaciente que a menudo se ha dibujado de los propósitos democratizadores del sucesor de Arias, Adolfo Suárez. Como este confiaría en privado a Fraga a principios de septiembre de 1976, su intención era hacer “lo mismo que habíamos pensado [durante el primer gobierno de la monarquía], pero de modo más simple; una sola ley, que dejara abiertas todas las posibilidades”. Las más trascendentales decisiones políticas tomadas con posterioridad a la aprobación de la Ley para la Reforma Política, piedra angular del proyecto de Suárez y paradigma de su calculada ambigüedad, fueron en esencia concesiones a regañadientes para impedir un desbordamiento de las protestas, y no la concreción de ningún milimetrado plan previo. Me estoy refiriendo, en particular, a la legalización del Partido Comunista, a la tolerancia de todas las

candidaturas revolucionarias o republicanas y a la excarcelación —bien que en algunos casos sujeta al extrañamiento— de los presos de las distintas ramas de ETA.

Sacando polvo a una vieja tesis de Xavier Domènech, podría decirse que la consagración de la transición del franquismo a la democracia parlamentaria como etapa histórica, así como la de su paradigma explicativo predominante, tuvo una función normativa de legitimación del orden político entonces —y todavía hoy— vigente. La misma denominación del periodo, Transición, llevaba a presuponer un fin democratizador que no solo exoneraba a la élite política —con el rey y Suárez a la cabeza— de sus responsabilidades durante la dictadura, sino que, además, la convertía en impulsora, en hacedora del cambio. Con ello, las movilizaciones sociales quedaban reducidas a un papel desestabilizador, que habría puesto en peligro una supuestamente calculada evolución de la ley a la ley. Curiosamente, valiéndose de la rúbrica *régimen del 78*, las visiones críticas que han proliferado en los últimos años han reciclado muchos de los clichés forjados por los hagiógrafos de la monarquía constitucional. En un lugar destacado, el del rol determinante del monarca y de un reducido círculo de personalidades políticas (las loas de algunos intelectuales vinculados a la "nueva política" a la audacia política de Suárez, por ejemplo, superan incluso las de sus más devotos biógrafos). Pero también otros, como el de la moderación de la mayor parte de la clase obrera, el del papel acomodaticio de la clase media o el de la debilidad de la oposición. Como colofón, ha sido moneda común la referencia al pacto entre élites, idea que, una vez más, despoja de cualquier protagonismo la protesta social.

Esta es, seguramente, la consecuencia más hiriente de la proliferación de lugares comunes alrededor de la noción de *régimen del 78*: la relegación del trascendental papel que la movilización popular y, en especial, las concurridas protestas del año 1976 tuvieron en la apertura de una grieta que, bloqueando cualquier intento de *reforma* del franquismo, abrió la posibilidad de un *cambio* de régimen. Retomando el hilo de las fechas, la elección de 1978 como momento de génesis de la democracia parlamentaria ha sido fundamental para la consolidación de la idea de un pacto por arriba. Los meses transcurridos entre el otoño de 1977 y diciembre de 1978 fueron, en efecto, los momentos en los que más primó el diálogo entre los principales actores políticos. La aprobación de la Constitución culminó esta fase de "consenso": un acuerdo que, guste más o menos, se alcanzó entre fuerzas políticas elegidas por sufragio universal, y no —como alguna vez se ha llegado a plantear desde el desconocimiento— entre los cuadros de la dictadura y los de la oposición. Y un acuerdo, hay que recordarlo también, mucho más precario e inestable de lo que

el relato hasta hace algunos años predominante había tendido a sostener. El pacto fue más consecuencia que causa del cambio político, y solo por un tiempo limitado; el proceso que llevó a él poco tuvo de plácido.

Bibliografía

ARCHILÉS, F. y SANZ, J. (coords.) (2017): *Cuarenta años y un día. Antes y después del 20-N*, Valencia, PUV.

CASANELLAS, P. (2019): "La transición (española) que no fue: las críticas al cambio político ante el espejo de la nueva política", en Molinero, C. e Ysàs, P. (eds.): *Transiciones. Estudios sobre Europa del sur y América Latina*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 176-197.

DOMÈNECH, X. (2002): "El cambio Político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo", *Historia del Presente*, 1, pp. 46-67.

GALLEGO, F. (2008): *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica.

MOLINERO, C. (ed.) (2006): *La Transición, treinta años después*, Barcelona, Península.

MOLINERO, C. e YSÀS, P. (2018): *La Transición. Historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI.

SARTORIUS, N. y SABIO, A. (2007): *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre de 1975-junio de 1977*, Madrid, Temas de Hoy.

Capítulo 15

El mito de la transición pacífica

Sophie Baby

Mito fundacional de la democracia en España, la Transición —con una 'T' mayúscula— se ha convertido en un objeto tanto de una ingenua admiración como de unas críticas apasionadas que la condenan como pecado original de los males de hoy. A veces "santa" o "inmaculada", a veces "confiscada" o "truncada". Pocas veces mirada desde una serena perspectiva histórica.

En la encrucijada del mito yace la convicción de que la Transición fue fundamentalmente pacífica y que, por serlo, fue un éxito que se promocionó en el mundo como modelo de transición de la dictadura a la democracia. ¿De violencia? Nada, no hubo violencia en la Transición española, o tan poca que no pesó nada —dicen los defensores del "espíritu de la Transición"—. Al contrario —siguen—, fue caracterizada por el consenso, por un clima de convivencia, de respeto, de concordia, tanto a nivel de las élites políticas que pactaron el proceso de cambio como a nivel del pueblo, cuya madurez histórica había llevado a la moderación y al diálogo. El proceso de civilización analizado por Norbert Elias hubiera alcanzado, por fin, una España cuya esencia parecía radicar, hasta entonces, en una violencia consustancial. Una violencia entre hermanos, incapaces de solucionar de manera civilizada las pasiones políticas de la modernidad. Al viejo mito de las dos Españas le sustituía el mito de una transición pacífica y reconciliadora, que había conseguido escapar a la dinámica cíclica de la venganza y superar la inconmensurable brecha entre vencedores y vencidos creada por una guerra calificada de "civil".

Atreverse a hablar de violencia en la Transición es exponerse a la caricatura. Para algunos, cuando se habla de violencia surgen de inmediato regueros de sangre invadiendo unas calles expuestas a unas hordas revolucionarias vengativas o policías sádicos teniendo como único objetivo matar y torturar a los trabajadores en unas cárceles medievales. Mencionar la violencia es ser acusado de querer remover el pasado y avivar las llamas de la discordia, preludio de tragedias que se quisiera olvidar y encerrar en un pasado acabado. Mencionar la violencia es ser tachado de "revisionista", de querer manchar la memoria de los padres de la Constitución y socavar los fundamentos del Estado democrático y de la monarquía. Para otros, por el contrario, mencionar la violencia es percibido como un gesto

saludable de justicia histórica hacia unas víctimas olvidadas de una democracia que sería la heredera continuista y disfrazada de la dictadura y, como tal, habría hecho todo para silenciar la realidad represiva y sangrienta de su asunción. Una represión que estaría todavía vigente no solo en algunos rincones de la península, sino en las estructuras mismas del Estado.

Entre estos tópicos contrarios, inmersos en una actualidad política intensamente sensible al pasado, el camino del conocimiento histórico es tan estrecho como necesario. De hecho, la Transición española no fue pacífica, pero tampoco puede afirmarse lo contrario. En un mito siempre hay algo de legendario y algo de histórico. Volvamos, pues, a la historia.

El análisis de los hechos demuestra que la crisis del régimen franquista, agudizada por el asesinato de Carrero Blanco en diciembre de 1973 y la muerte del propio dictador en noviembre de 1975, dio lugar a un *ciclo de violencia política* que se desarrolló en plena transición antes de decaer netamente a principios de los años ochenta. Basta con irse a las hemerotecas para darse cuenta de la letanía de alteraciones del orden, de manifestaciones violentas, de amenazas, de enfrentamientos armados, de explosiones, de atentados, que puntuaron el proceso de reforma. Unos 714 muertos y un mínimum de 3.500 actos de violencia entre 1975 y 1982 hacen de la Transición española el periodo más mortífero desde la posguerra, que se sitúa al mismo nivel que los “años de plomo” en Italia. Demuestra por sí solo el excesivo desfase entre una realidad así cuantificada y su imagen. El análisis más fino de este ciclo de violencia, tanto contestatario como represivo, echa por tierra aún más ideas preconcebidas.

La primera consiste en reducir la violencia a su ámbito vasco, confinándola a un territorio periférico con un destino peculiar, sin que tuviera un impacto en el desarrollo global del cambio, de modo que el resto de la península habría quedado a salvo. Es verdad que la suma de las víctimas de ETA con las del contraterrorismo llegó a acabar con la vida de más de 400 personas entre 1975 y 1982, o sea, del 56% de las víctimas de la Transición. En total, las tierras vascas, muy conflictivas más allá del fenómeno etarra, concentraron el 63% de los muertos y la mitad de los hechos violentos. Pero queda la otra mitad: la violencia no afectó solamente a los vascos.

Un segundo prejuicio reduce la violencia de la Transición a un conflicto bipolar entre los grupos armados contestatarios y el Estado, afectando únicamente a terroristas y a militares. De hecho, la mitad de las víctimas matadas por los contestatarios pertenecía a los cuerpos armados (49%) y, al revés, el 17% de las víctimas de las fuerzas del orden público eran miembros de ETA o de los GRAPO. Lo que deja un amplio margen a la sociedad civil, que no se libró para nada de la

violencia: el 29% de los muertos de la Transición fueron civiles *anónimos*, o sea, sin relación alguna con las estructuras del poder —estudiantes, obreros, taxistas, comerciantes, jubilados, mujeres e incluso niños—. Fueron muchas las oportunidades en que lo banal se trastornó en drama político: transeúnte víctima accidental de un tiroteo o de la explosión de un artefacto, ciudadano tomado por otro tras un error de información, curiosos atacados cerca de una manifestación, tiendas saqueadas por situarse infortunadamente en el lugar de una algarrada, clientes sentados en un café agredidos por una banda de paso, etc. La violencia invadió el espacio social de la Transición.

En tercer lugar, no se puede interpretar esta violencia como una herencia directa de los años treinta. Tiene más bien sus raíces en los años 1960, cuando la fuerte represión chocó con el auge de una nueva oposición obrera, estudiante, urbana, social. La crisis del régimen propició el recurso a las armas, sea para derribar o para defender un aparato vacilante. La extrema izquierda y la extrema derecha concurrieron para influir sobre el futuro de España por la violencia. La mayoría no sobrepasó el estadio del aventurerismo armado, limitado en los rangos de la izquierda a lanzamiento de cócteles molotov, acoso a las fuerzas del orden público o atentados materiales contra entidades bancarias o edificios simbólicos. Ataques a librerías o kioscos, agresiones con porras y pistolas, amenazas e intrusiones violentas constituían el repertorio favorito de los grupúsculos de extrema derecha que rechazaban un cambio que amenazaba con derribar el sistema de dominación simbólica que había imperado hasta entonces y que les garantizaba privilegios e impunidad. Pocos fueron los que optaron por una lucha armada asesina: aparte de ETA, el grupo más letal fue el de los GRAPO, responsables de 63 muertes, militares de alto grado y guardias civiles. Las 67 víctimas imputables a la derecha se deben en parte a las juventudes radicalizadas de Fuerza Nueva, pero, sobre todo, al contraterrorismo, que empezó a matar antes de la formalización de los GAL en el seno del aparato socialista del Estado. La tasa de mortalidad política creció paradójicamente a partir de 1978, una vez aprobada la Constitución: el giro terrorista y contraterrorista no fue un apéndice del franquismo, y aquí cae la cuarta idea preconcebida, sino que fue consustancial a la consolidación de la democracia, en una lucha abierta y brutal en contra del Estado democrático.

En quinto lugar, las fuerzas de seguridad no estaban repletas de torturadores ni fueron en su mayoría un obstáculo a la democratización. El principio mismo de la Transición radicó en la transformación de un Estado autoritario, cimentado en el uso de la violencia para garantizar su perennidad, en un Estado democrático

donde los agentes del orden público debían “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana” (art. 104 CE). Pero, sin duda, entre el objetivo teórico planteado de manera clara en los principios constitucionales, su plasmación reglamentaria y su puesta en práctica por los propios agentes, quedó un amplio margen de acción. De hecho, estos se adaptaron de manera desigual al nuevo marco democrático. Si bien los excesos policiales en la represión de las manifestaciones pasaron de provocar 10 muertos anuales a ya casi ninguno a partir de 1980, el balance de la violencia represiva es asombroso: 178 muertos en total, en su mayoría civiles anónimos, víctimas de disparos en el curso del trabajo cotidiano de la Guardia Civil —en un control de identidad, de carreteras o en la persecución de un sospechoso—, sin contar con los numerosos heridos más difíciles de contabilizar. No cabe duda de que los agentes siguieron actuando con los mismos hábitos que antes, entre ellos el de disparar cuando la situación se les escapaba, el de golpear a los contestatarios, el de detener a los refractarios, el de maltratar a los presos, mientras sabían que contaban con la complacencia del Ministerio del Interior. Además, fueron el cuerpo más afectado por la violencia terrorista, lo que pudo llevarlos a reaccionar con nerviosismo, malinterpretando gestos anodinos, empleando unos medios desproporcionados en relación con el peligro real o con afán de represalias por los colegas asesinados.

Más aún, la democratización de los aparatos del Estado detentadores del monopolio de la violencia fue retrasada y distorsionada por la necesidad de luchar contra el peligro terrorista que estuvo en su punto álgido en 1980. En esa mutación del sistema represivo autoritario a un sistema de seguridad pública democrática, interfirió el sistema de lucha antiterrorista, que prorrogó el uso de la violencia y de métodos ilícitos de represión en nombre de la defensa de la democracia. Se reciclaron los métodos —redadas masivas e indiscriminadas, malos tratos e incluso torturas (con seis víctimas mortales), guerra sucia— y los agentes de la Brigada Políticosocial franquista para poner fin al “cáncer terrorista”. Tal sistema antiterrorista, que se interpreta muchas veces como una herencia del franquismo, también puede interpretarse como propio de los Estados modernos, incluso democracias asentadas, que utilizaron en los mismos años métodos similares para luchar contra el terrorismo. Habrá que esperar el año 1986 para que concluya el ciclo de violencia ejercido por el Estado: España entró en la OTAN y en la Unión Europea, se reformaron los cuerpos de seguridad, las Fuerzas Armadas se profesionalizaron, sometiéndose definitivamente al poder civil.

Tal ciclo de violencia, tanto contestatario como represivo, por su amplitud y su presencia cotidiana, no fue el trasfondo discreto de unas

decisiones políticas trascendentales que no tenían nada que ver, sino que constituyó su materia prima. La materialidad de la violencia del presente reactivaba tanto la memoria inhibitoria de la violencia pasada como el fantasma de la violencia temida del porvenir: pesó con fuerza en cada decisión política que arbitraba entre democratizar más profunda y rápidamente y controlar el orden público para evitar que los conflictos derivasen en baños de sangre —controlar la calle a toda costa, por miedo a más violencia, pudo paradójicamente llevar a incrementar la violencia represiva. La Ley de Amnistía de octubre de 1977 fue diseñada no solamente para superar las fracturas de la guerra, sino también para dar una salida a los conflictos del presente, en particular a la violencia ejercida por los nacionalistas vascos radicales. La legalización del PCE fue admitida, bajo la presión de la calle, cuando todos se dieron cuenta de su capacidad de controlar a las masas, en la manifestación multitudinaria de enero de 1977, tras el asesinato de los abogados de Atocha por pistoleros de Fuerza Nueva.

Llevar a cabo un proceso de transición posfranquista a la democracia de manera pacífica era una meta formulada desde hacía décadas. La oposición antifranquista había renunciado al uso de las armas desde los años cuarenta, antes de que una nueva oposición radical tomara la antorcha de la lucha armada. En la mayoría de los proyectos de cambio de régimen que se enunciaron desde entonces figuraba la necesidad de llevar a cabo una "transición" que fuera "pacífica". En este sentido, lo fue antes de todo porque quienes la propiciaron quisieron que lo fuera, porque era la condición *sine qua non* de su éxito, porque España no podía en ningún caso permitirse otra guerra civil —¿cuánto pesaron los 700 muertos del periodo comparados con el millón de víctimas que se suponía que había causado la guerra?—. De hecho, en vez de seducir a las masas, la violencia quedó dispersa, fragmentada. Provocó un rechazo frontal y contribuyó a unir los ciudadanos en su contra. Lejos de lo que esperaban los violentos, el espacio democrático resultó legitimado por su capacidad para criminalizarlos, para excluirlos tanto del presente como del futuro democrático, para regular los conflictos mediante la palabra civilizada, la papeleta y el nuevo ordenamiento jurídico constitucional. La transición fue pacífica por haber excluido la violencia del campo del horizonte de lo públicamente tolerable y por haber pacificado la comunidad ciudadana, aunque el proceso de pacificación pudiera alargarse ya bien entrados en la democracia.

Ya había muerto la excepción española: de ahí la dimensión mítica de la transición, un mito dando lugar a otro. De ahí también el silencio, el olvido e incluso la negación de las violencias del ciclo transicional. De ahí el rincón donde quedaron relegadas sus víctimas, hasta que poco a poco han ido saliendo a la luz, pidiendo un

reconocimiento público y justicia. En fin, que se quisiera haber llevado a cabo a toda costa una transición pacífica y pacificadora no excluye que se admita, casi cincuenta años después, la realidad histórica de una violencia polifacética que impactó profundamente el proceso de reforma y dejó abiertas numerosas heridas.

Bibliografía

BABY, S. (2018): *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982),* Madrid, Akal.

CASANELLAS, P. (2014): *Morir matando: el franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*, Madrid, Los Libros de La Catarata.

CASALS, X. (2016): *La Transición española. El voto ignorado de las armas,* Barcelona, Pasado & Presente.

SÁNCHEZ SOLER, M. (2010): *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983),* Barcelona, Península.

Capítulo 16

La CT o 'Cultura de la Transición'

Sara Santamaría Colmenero

Desde la explosión del movimiento de los indignados en 2011 se ha generalizado en determinados sectores la idea de que existe una cultura española sin fisuras que tiene su origen en la Transición y es la causa de buena parte de los males de la democracia española: la denominada "Cultura de la Transición" (CT). Si bien es cierto que durante las tres primeras décadas democráticas pueden identificarse tendencias en las políticas públicas culturales e incluso un discurso dominante, hablar de una cultura monolítica en la que no habría cabida para la disidencia resulta exagerado y no se corresponde con la realidad. El discurso dominante fue el resultado de tensiones y luchas que deben ser explicadas, pero el concepto CT no contempla la existencia de esas tensiones, ni de discursos alternativos. Constituye, por el contrario, un relato simplificador de fenómenos más complejos. Nombra un paradigma omniabarcador, pero no explica cómo este logró ocupar una posición hegemónica y mantenerla, ni cuáles fueron los relatos críticos que trataron de disputársela, entre los que destaca, por ejemplo, el movimiento a favor de la recuperación de la memoria histórica.

El concepto CT fue acuñado por el periodista Guillem Martínez a finales de la primera década del siglo XX. En 2012, un conjunto de periodistas, escritores, críticos literarios y personalidades relacionadas con el mundo de la cultura reflexionaron sobre este en un conjunto de ensayos publicados en el libro *CT o la Cultura de la Transición. Crítica a 35 años de cultura española*. Su objetivo era crear una herramienta útil para nombrar la cultura dominante de la democracia española. La CT no se refiere, por tanto, a las dinámicas culturales que tuvieron lugar durante el proceso de transición de la dictadura a la democracia, sino a las lógicas que se establecieron a partir de los años ochenta y se reprodujeron durante las siguientes tres décadas en España. Esta idea se refiere a un paradigma cultural considerado específicamente español y anómalo. Quienes acuñaron esta idea tenían como referentes los trabajos previos de autores como Rafael Sánchez Ferlosio, Gregorio Morán, Juan Aranzadi y Manuel Vázquez Montalbán, entre otros.

La CT define una cultura aproblemática y consensual cuyo objetivo principal es lograr la cohesión social. El concepto conlleva una crítica

dirigida fundamentalmente contra el papel de la izquierda durante la Transición y la democracia; y especialmente contra el PSOE, aunque también contra el PCE e IU, y contra los partidos conservadores. Esta idea va de la mano de una interpretación de la Transición española en la que la izquierda habría traicionado sus ideales y fracasado en su proyecto político y social. La CT es concebida mayoritariamente como una cultura española, inexportable fuera del ámbito español y no equiparable con la cultura de mercado occidental, aunque algunos la identifican como una variante hispana de la cultura de masas.

Esta idea aglutina varias nociones de cultura y hace referencia a diversos aspectos. En primer lugar, alude especialmente a las políticas culturales orquestadas por el Estado español, que conforman un aparato propagandístico y funcionan como una cultura vertical, similar a los aparatos propagandísticos puestos en marcha por regímenes dictatoriales. En segundo lugar, se refiere a los productos elaborados por los profesionales de la cultura subvencionados por las instituciones públicas. Por tanto, comprende la cultura como una esfera autónoma supeditada al poder político y también a la economía capitalista. De hecho, es concebida como la expresión cultural de los Pactos de la Moncloa. Por otra parte, Amador Fernández-Savater entiende la CT, en su versión más compleja, como un orden simbólico que configura lo visible, lo decible y lo pensable; como un ente que fija, por tanto, los límites sobre lo que se puede pensar y lo que se puede decir.

A menudo, la CT se perfila como una matriz cerrada y omnipresente que permite construir una clasificación binaria en la que CT y no-CT se contraponen. Quienes utilizan esta categoría se arrogan así la capacidad de definir qué está dentro de los límites de la CT y qué queda fuera. En buena medida, esta clasificación reproduce la lógica reduccionista que pretende criticar. Al presentarse como un concepto omniabarcador, tiende a identificar las visiones críticas con la cultura dominante como “fallos en la *matrix*”, como excepciones marginales en un sistema cerrado e inmutable que perduró durante treinta y cinco años. Esto da lugar a numerosas contradicciones. Por ejemplo, si bien el diario *El País* es considerado un espacio por excelencia de la CT, varios de los artículos seminales para la idea de CT, como “La cultura, ese invento del gobierno”, de Rafael Sánchez Ferlosio, o “La política cultural ‘socialvergente’”, de Félix de Azúa, fueron publicados en ese diario, en 1984. Asimismo, varios de sus creadores, como Guillem Martínez o Ignacio Echeverría, fueron colaboradores asiduos del rotativo. Por otro lado, resulta difícil situar dentro o fuera de la CT incluso a algunos de sus mayores referentes, como Rafael Sánchez-Ferlosio, firmante del manifiesto a favor de la permanencia de España en la OTAN. La CT se perfila, así, como una etiqueta con

funcionalidad política que se ha convertido en un lugar común, más que como una herramienta para analizar y dar cuenta adecuadamente de una época.

Al comprender la cultura como un ámbito relativamente autónomo, relacionado con las esferas de la política y la economía, pero bien diferenciado de ambas, este marco no permite explicar cómo funciona el sistema simbólico al que se refiere, ni establecer la responsabilidad que tienen en su producción diferentes actores sociales. Entender la cultura como un poder omnipresente y vertical, como hace Guillem Martínez, conlleva la despolitización de los sujetos y pasa por alto la necesidad de explicar sus acciones e iniciativas en los diferentes contextos históricos.

La CT se presenta como un ente invisible que todo lo impregna. No permite abordar los procesos a través de los cuales el orden simbólico dominante mantiene su posición privilegiada, ni explica cómo los sujetos participan en ese proceso de maneras diversas. En este sentido, no resulta útil para explicar los movimientos, las acciones y las narrativas que cuestionaron los relatos dominantes durante las tres primeras décadas democráticas. Un análisis más complejo de las dinámicas culturales de ese periodo puede hacerse entendiendo la cultura en el sentido en que lo hace William H. Sewell, como la dialéctica entre el sistema de símbolos disponible y las prácticas de los sujetos que utilizan dicho sistema y —desde sus intersticios— pueden cuestionarlo y producir cambios en él. Asimismo, resulta útil analizar el paradigma cultural de la democracia contemplando la idea de hegemonía de Antonio Gramsci, tal y como ha sido desarrollada por Chantal Mouffe y Ernesto Laclau. El concepto CT sirve sin duda para "nombrar al enemigo", pero no explica cómo determinados discursos logran identificarse con el "sentido común" compartido por la ciudadanía. Esto último es imprescindible para explicar cómo se construye la hegemonía, ya que, como señala Mouffe, para ello no basta con señalar que los discursos dominantes emanan de las instituciones del Estado. En esta línea, Stuart Hall señalaba que en un sistema formalmente democrático lo interesante no es determinar la existencia de un Gobierno o Estado que coacciona a sus medios de comunicación, sino estudiar cómo esos medios (teóricamente "libres") producen y reproducen los discursos dominantes, contribuyendo al proceso de construcción de la hegemonía cultural.

Una década después de su popularización podemos decir que el auge del concepto CT se explica en el contexto posterior al 15-M y sus reivindicaciones políticas; en una época en la que urgía conceptualizar el movimiento de las y los indignados y se requerían herramientas para construir la diferencia y nombrar aquello a lo que el 15-M se oponía. Por tanto, más que un concepto con una verdadera

potencialidad analítica para nombrar un discurso dominante o explicar un fenómeno histórico, CT constituye una noción epocal que expresa la voluntad de cambio de las y los indignados, percibida por la intelectualidad próxima a sus reivindicaciones. El éxito de este concepto se explica en ese contexto de reformulación de la realidad que fue experimentado como una posibilidad de ruptura con la España nacida en la transición a la democracia. El concepto CT fue utilizado para significar (y producir) un cambio en las formas dominantes de comprender la democracia española. Sin embargo, no da cuenta de la complejidad de aquello que pretende nombrar, sino que más bien lo caricaturiza, a través de una simplificación excesiva.

El concepto de CT va ligado a una determinada interpretación de la Transición española como responsable de los males de la democracia. Los trabajos que ponen en circulación este concepto comparten la idea de que la Transición fue un pacto entre las élites del régimen franquista, la oposición y los sindicatos. Esta lectura se inserta en un relato que explica la historia de España como una sucesión de fracasos y se remonta al "desastre del 98". Junto con el relato del éxito de la Transición, esta noción ha sido ampliamente cuestionada por numerosos especialistas, pero sus aportaciones no han tenido gran impacto, hasta la fecha, fuera del ámbito académico. La CT sirvió en su momento para nombrar todo aquello con lo que el 15-M quería romper. En este sentido, resulta significativo que el primer número de la revista *Cuadernos* de *Eldiario.es*, publicada en 2013, se titulara "El fin de la España de la Transición" y que incorporase un artículo sobre la CT. Como hace este discurso, la narrativa de la Transición que pone el foco en las élites políticas despolitiza a la ciudadanía y menosprecia el papel que jugó la movilización ciudadana en la lucha contra el franquismo. Paradójicamente, esta es la interpretación mayoritaria de la Transición entre los sectores de la izquierda española que hacen suyo el marco interpretativo de la CT. Este marco sirve para "caricaturizar al enemigo", es decir, dibuja una realidad a la que oponerse con unos límites supuestamente claros. En relación con esto, resulta llamativo que los movimientos sociales surgidos a raíz del 15-M no hayan sido capaces de articular un diálogo transtemporal más explícito con los movimientos sociales del tardofranquismo y la Transición y, en general, no hayan reivindicado su memoria.

El concepto CT ha tenido un recorrido limitado. Su resonancia es visible en diversos ámbitos próximos al movimiento 15-M y en medios de comunicación alternativos; y se mantiene como una etiqueta vinculada a la idea de régimen del 78. No obstante, sus carencias en la conceptualización de la cultura del último periodo democrático y para abordar un fenómeno complejo han contribuido a la disminución progresiva de su uso. Otro de los inconvenientes que presenta es la

imprecisión de sus límites cronológicos. A día de hoy no existe consenso entre quienes apelan a esta idea sobre si la CT fue herida de muerte tras el 15-M, y hoy nos encontramos, por tanto, ante un paradigma distinto, o si, por el contrario, se ha fortalecido en una deriva autoritaria a través de la introducción de cambios legislativos como la denominada "ley mordaza".

Así pues, la CT constituye un concepto cuyo auge se explica en relación con el movimiento del 15-M y la necesidad de describir y denunciar el orden contra el que se enfrentaba dicho movimiento. Sin embargo, posee numerosas limitaciones para explicar la realidad cultural y política de las tres primeras décadas de la democracia. Al presentar esa realidad en términos binarios (CT y no-CT) no da cuenta de la complejidad de las luchas, las tensiones y las resistencias que tuvieron lugar en esa época. En este sentido, plantea dificultades para explicar la actuación de aquellos que cuestionaron el paradigma dominante y para darles cabida en su marco explicativo de manera coherente. Asimismo, este concepto está atravesado por diversas metanarrativas, como la del fracaso de la izquierda durante la Transición, así como la del fracaso de la Transición misma, que ponen énfasis en la actuación de las élites y desdeñan la actuación de otros actores sociales y políticos, y sus logros. Esto redunda en una dificultad para conectar con las luchas del pasado y su memoria, en aras de ofrecer un contexto histórico y unas expectativas para el futuro a las luchas del presente.

Bibliografía

ACEVEDO, C. *et al.* (2012): *CT o la Cultura de la Transición. Crítica a 35 años de cultura española,* Barcelona, Debolsillo.

BABY, S. (2018): *El mito de la transición pacífica: violencia y política en España (1975-1982)*, Madrid, Akal.

HALL, S. (2010): "El redescubrimiento de la ideología", en Hall, S., *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*, Lima, Envión Editories, pp. 155-191.

MARTÍN GARCÍA, Ó. J. (2017): "La interpretación canónica de la Transición. Un muerto muy vivo", *La Transición, ¿qué hacemos con ella? MemorÁgora. Memorias en Red*, 6 de mayo de 2017 [Recuperado de: http://memoriasenred.es/foro_transicion/].

MOUFFE, C. (1991): "Hegemonía e ideología en Gramsci", en Suárez, H. (ed.), *Antonio Gramsci y la realidad colombiana*, Bogotá, Foro Nacional por Colombia, pp. 167-227.

RADCLIFF, P. (2019): *La construcción de la ciudadanía democrática en España: la sociedad civil y los orígenes populares de la transición*, *1960-1978*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.

SANTAMARÍA COLMENERO, S. (2019): "La lucha por el significado de la democracia española. Análisis crítico del concepto CT o 'Cultura de la Transición'", en Bonvalot, A.-L. *et al.* (eds.), *Escribir la democracia. Literatura y transiciones democráticas*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 51-65.

SAZ, I.: (2017) "No solo élites. La lucha por la democracia en España", en Archilés, F. y Sanz, J. (coords.), *Cuarenta años y un día. Antes y después del 20-N*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, pp. 17-31.

SEWELL, W. H. Jr. (2005): "The Concept(s) of Culture", en *Logics of History, Social Theory and Social Transformation*, Chicago/Londres, University of Chicago Press, pp. 152-174.

Quinta parte

Sobre el Estado de las autonomías y la España actual

Capítulo 17

La patria del patriotismo constitucional español

Xavier Domènech

Un 23 de febrero de 2001, en el aniversario del golpe de Estado de 1981, Esperanza Aguirre, exministra de Cultura de los gobiernos de Aznar, y a la sazón, en ese momento flamante nueva presidenta del Senado, se encontraba dispuesta a realizar el pregón del Carnaval del Toro en Ciudad Rodrigo. En este, viajó al pasado de España, empezando con la formación de un núcleo étnico hispánico, producto del encuentro en la Edad del Hierro de los celtas con los iberos, que produjo los celtiberos. Núcleo étnico cuyo aliento llegaba hasta nuestros días. Pero al final del discurso afirmó que:

> Nuestro patriotismo es un patriotismo constitucional, fundamentado en el pleno ejercicio de la libertad de los ciudadanos […] Que viene de las Cortes de Cádiz. Porque, desde entonces, desde la Cádiz contemporánea que resistía a los franceses, España es el nombre de nuestra libertad.

Y de esta manera, el nombre de nuestra libertad que era España, quedó en el Carnaval del Toro indisolublemente ligado al concepto del patriotismo constitucional, abriendo una polémica, que ocupo ríos de tinta de nuestras mejores plumas, en la primera mitad de la primera década del nuevo milenio. Fue, en este sentido una estrella fulgurante que, de la misma forma que apareció, se desvaneció con la misma intensidad posteriormente. De hecho, el debate abierto aquí sobre este concepto no tuvo paralelo en el resto de Europa y el mundo, ni siquiera en Alemania, verdadera patria de este concepto.

Todo empezó en Alemania

En el caso alemán, el origen de la idea de patriotismo constitucional respondía a un contexto muy concreto. En la República Federal Alemana marcada por la intensidad de los años de plomo de los setenta, la celebración del trigésimo aniversario de la Ley de Bonn de 1949 se producía en una sociedad que huía precisamente de su propio pasado. No se ponía en cuestión la existencia de Alemania como nación bien delimitada, no había en ella proyectos nacionales alternativos, subestatales o periféricos; en realidad no se discutía ni su homogeneidad étnica o cultural (el multiculturalismo producido por los procesos migratorios como cuestión pública no emergerá hasta la

década de los ochenta y especialmente los noventa). Pero tampoco la legitimidad del Estado podía provenir de su naturaleza de Estado-nación, ya que esa nación estaba dividida en dos Estados, la RFA y la RDA. Un contexto donde, además, parecía que no había ninguna historia democrática a recuperar, no por inexistente, sino porque, como afirmaba Theodor Adorno, parecía que "escribir poesía después de Auschwitz es un acto de barbarie". Ante tal páramo celebratorio, un profesor de ciencia política de Heidelberg, Dolf Sternberger, escribía un artículo en el *Frankfurter Allgemenin Zeitung* el 23 de mayo de 1979. Bajo el título de "Verfassungspatriotismus", afirmaba: "El sentimiento nacional permanece herido y nosotros no vivimos en una Alemania completa. Pero vivimos en la integridad de una Constitución, en un Estado constitucional completo, y esto mismo es una especie de patria".

"Una especie de patria" que se concretaba en la construcción de una tenue identidad, basada en el orden político constitucional como algo a lo que aferrarse frente a un pasado que se pensaba incelebrable. Pero, diez años después, esa humilde propuesta devendría en un concepto con voluntad universal. En esos diez años se produjo la "querella de los historiadores" sobre el pasado alemán, vino, con la caída del muro, la reunificación alemana y la multiculturalidad de las sociedades globalizadas empezó a devenir un tema de debate público. Es aquí, donde, en manos del filósofo de referencia de la socialdemocracia, Jürgen Habermas, se amplió la idea de patriotismo constitucional mucho más allá de sus fronteras originarias. Para él, la respuesta en la querella de los historiadores era clara: el único patriotismo posible después de Auschwitz era aquel que se fundamentara en la vinculación a los principios universales de libertad y democracia. A su vez, el retorno del Estado-nación alemán con la reunificación no podía ser un regreso a la nación que había alumbrado el nazismo o el frío socialismo real, sino un acto voluntario de unión cívica y, por ello, para el filósofo, la misma unidad había de ser refrendada electoralmente por los ciudadanos del Este. Ello no significaba que el patriotismo constitucional como fuente de legitimidad del nuevo Estado se debía fundamentar en el olvido del pasado o en "echar al olvido el pasado", según afirmaba Santos Juliá, que se habría realizado en el caso de la Transición española. De acuerdo con Habermas: "No podemos buscarnos nuestras propias tradiciones, pero sí que debemos saber que está en nuestra mano el decidir cómo proseguirlas […] Pues toda prosecución de la tradición es selectiva y es precisamente esta selectividad la que ha de pasar hoy a través del filtro de la crítica, de una apropiación consciente de la propia historia". En este sentido, si bien el pasado no podía ser fundamento, sí que lo era la crítica a su legado y la construcción de

una memoria crítica. Se trataba, en definitiva, de separar el *etnos* nacional del *demos* ciudadano y fundamentar el nuevo Estado posnacional en un mundo que caminaba, según él, hacia lo posnacional, en función de este último. Un *demos* entendido como el conjunto de procedimientos democráticos y los derechos universales que se constituirían en la base de una cultura política común. Propuesta que apuntaba a la nueva Alemania unificada, pero también al resto de Estados, entre ellos y específicamente, además, a aquellos de carácter multiétnicos y plurinacionales. Aunque en esto no parecía distinguir mucho la realidad plurinacional, que reclama la constitución de poderes territoriales, de la multicultural. Una confusión que, por los demás, acostumbra a ser moneda corriente en el caso español cuando se quiere "reconocer" la diversidad, sin que esta implique modificaciones sustanciales de la distribución del poder. Pero, más allá de ello, la nueva propuesta de articulación de un sentimiento de pertenencia común al entorno de una realidad institucional estatal apuntaba también a la construcción europea o, más concretamente, a la nueva Unión Europea que nacerá en 1992. Será precisamente en este punto por donde la idea de patriotismo constitucional entrará en España a principios de la última década del siglo XX.

Y la buena nueva llega a España

El año 1992 fue un momento muy especial de la larga década de mayorías absolutas socialistas. Parecía la consumación del sueño de Ortega y Gasset en la afirmación de Alfonso Guerra de 1985: "Estamos por fin en una España vertebrada". Se había entrado, según el parecer de muchos, finalmente en la "modernidad" saliendo de cualquier "anomalía" histórica. Las Olimpiadas en Barcelona, la Expo de Sevilla, e incluso la llegada del AVE "vertebrador" precisamente en 1992, celebraban ese momento. No es que no se conectará ese presente con el pasado, pero ese pasado en el que se quería mirar la madurez de la democracia española no era ni el antifranquismo, ni la Segunda República, ni tan siquiera la vieja memoria liberal del siglo XIX. Se celebraba en ese mismo 1992 el V centenario que señalaba tanto el "nacimiento" de la nación española (la más vieja de Europa, según se decía, con la unión de las coronas de Aragón y Castilla y el fin de la Reconquista) como la realización del "destino manifiesto" de España hacia el mundo con el "descubrimiento" de América. Ciertamente hubo muchas voces, tanto en España como en América, que se oponían a la celebración de lo que consideraban no otra cosa que un genocidio. Pero, a pesar de ello, en 1987 el gobierno había decidido

que el 12 de octubre, día de la llegada de los españoles a América, sería la Fiesta Nacional. No el 6 de diciembre, día de la Constitución del 78, mucho menos el 14 de abril o el 19 de marzo, cuando se aprobó la Constitución de Cádiz.

A su vez, ese era el momento también para cerrar la articulación constitucional española. Tanto hacia adentro, con los Pactos Autonómicos de 1991 entre el Gobierno y el Partido Popular (sin la concurrencia del resto de partidos que estuvieron en el pacto del 78) que debían cerrar el modelo autonómico, como hacia afuera, con la firma del Tratado de Maastricht en 1992, que convertía a España, por primera vez en su historia, en parte fundante de la nueva Unión Europea. No es extraño que en este contexto Habermas fuera invitado en noviembre de 1991 a dar una conferencia en Madrid bajo el título de "Ciudadanía e identidad nacional: reflexiones sobre el futuro Europeo". El patriotismo constitucional entró así en una tierra especialmente abonada para ello.

Fue Juan José Laborda, socialista y presidente del Senado en ese momento, el encargado de su primer desarrollo con declinaciones hispánicas. Bajo el lacónico título de "Patriotismo Constitucional y Estado democrático", el presidente del Senado, influido por la conferencia de Habermas, estableció los nuevos principios en enero de 1992 en el Club Siglo XXI. Para Laborda, la Constitución de 1978 no marcaría solo el principio del nuevo sistema político vigente hasta nuestros días, sino que significaría también, ahí es nada, la refundación de la misma nación española como nación de ciudadanos. En esta, además, se habría integrado a los nacionalismos periféricos (a los que, por cierto, no se había invitado a participar en los nuevos Pactos Autonómicos de 1991) que ahora, en el nuevo patriotismo constitucional que él proponía, se les permitía conservar sus identidades nacionales y étnicas en una nación ciudadana más amplia. Es más, la noción de patriotismo constitucional parecía incluso más pensada para España que para la misma Alemania, ya que, en sus propias palabras: "La transición democrática la hicimos nosotros. No nos la hicieron como a los alemanes a finales de los años cuarenta. Y es un motivo de orgullo democrático". A su vez, dato no menor, la izquierda por este camino podría recuperar su sentimiento patriótico y defender España sin los complejos marcados por un pasado que tampoco se recordaba en las políticas memoriales.

El concepto inició aquí su singladura, pero se "echó al olvido" por un tiempo. Una vez acabados los fastos de 1992, en 1993 sobrevino la crisis económica y el bipartidismo perfecto español dio paso al "imperfecto". Es decir, se necesitó de los partidos nacionalistas periféricos para asegurar la gobernabilidad de España, cuando en las elecciones de 1993 el PSOE perdió la mayoría absoluta y la nación

dejó de parecer tan “acabada” y orteguiana como se había soñado. Fue con la elección de José Luis Rodríguez Zapatero como nuevo candidato del PSOE a la presidencia de España, en julio del año 2000, ya con el PSOE en la oposición y ante una mayoría absoluta del PP, cuando el patriotismo constitucional pareció tomar vida de nuevo. En un encuentro, otra vez en ese Club Siglo XXI en el que durante un lapso largo parecía pasar la historia de España, el flamante candidato socialista afirmaba el 12 de febrero de 2001: “Creo que Habermas nos ha hecho un gran favor a las personas de izquierdas poniendo en circulación la idea de patriotismo constitucional”. Era solo el principio. Zapatero irá repitiendo en varios encuentros de esos años que el patriotismo constitucional iba a constituir uno de los ejes básicos de su proyecto de gobierno. Entendía que la Constitución de 1978 podía ser la base de un nuevo sentimiento patriótico cívico que, marcando distancias con la nueva agenda nacionalista española de un Partido Popular con mayoría absoluta, pondría fin a las tensiones nacionalistas a partir de una nueva sensibilidad con las diversidades étnicas y nacionales.

Doblando la apuesta: ¿el patriotismo constitucional era solo de izquierdas?

Probablemente, lo que no esperaba el candidato socialista era que el presidente del Gobierno de España, José María Aznar, doblaría la apuesta. Con el prólogo del pregón de Esperanza Aguirre en el Carnaval del Toro, para sorpresa de todos, José María Aznar anunciaba el lunes 29 de octubre de 2001, en la junta directiva nacional del PP, la creación de una ponencia titulada “Patriotismo constitucional” para el XIV congreso del PP que tenía que celebrarse en enero de 2002. Los primeros sorprendidos parecieron ser los propios ponentes designados para tal encargo: un catalán, Josep Maria Piqué, ministro de Exteriores en el Gobierno Popular, y una vasca, María San Gil, teniente de alcalde de San Sebastián y presidenta del partido en Guipúzcoa. Es decir, dos dirigentes que pertenecían a territorios que reclamaban su propio reconocimiento nacional, donde el primero debía señalar la nueva vocación europea de España, mientras que la segunda debía afirmar el proyecto de una nueva España en el contexto de la lucha antiterrorista contra un nacionalismo, según sus propias palabras, de carácter étnico y excluyente. De hecho, esta última, a pesar de ser la encargada de la ponencia, señalaba antes de la presentación de esta, en una entrevista en *El País* el 18 de noviembre de 2001, que “lo importante de la idea es ponerla en práctica. No hablar de ella”.

Pero, a pesar de todo ello, la incorporación de la noción de patriotismo constitucional en el marco discursivo del partido gobernante no caía de la nada. Había sido precedida de un coloquio presidido precisamente por Esperanza Aguirre en lo que sería la futura FAES, por donde pasaría lo más granado de la intelectualidad del momento para debatir la idea. Fernando Savater, Josep Ramoneda, Félix de Azúa, Francesc de Carreras o Andrés de Blas, entre otros, fueron invitados al mismo para actualizar el patriotismo constitucional en clave española, en el marco del redescubrimiento de la centralidad de los valores cívicos que se había dado en la lucha contra el terrorismo. El contexto de este proceso de incorporación de un nuevo discurso sobre España venía determinado por el cambio de posición política que se había dado entre la primera legislatura del Gobierno Popular, iniciada en 1996, y la segunda del año 2000. En la primera, el PP había tenido que pactar el gobierno con CIU y PNV, contexto donde proyectos como el decreto de Humanidades de Esperanza Aguirre, que pretendía unificar un único relato de la historia de España en todos los territorios, habían quedado en la nada. Pero con el cambio de milenio y una nueva mayoría absoluta del PP se ponían las bases para desplegar un nuevo proyecto nacional en el que el patriotismo constitucional español parecía poder jugar un papel clave.

Según Javier Arenas, en unas declaraciones donde cerraba cualquier posibilidad de que la Constitución pudiera ser reformada, de lo que se trataba era de: "transmitir […] que uno se puede sentir español sin complejos". El patriotismo constitucional parecía ser, así, el paso necesario para pasar de la "España sin problema" ("Hoy podemos afirmar que España ha dejado de ser un problema" eran las primeras palabras que iniciaban la ponencia presentada en el XIV congreso) a la "España sin complejos". De hecho, en la ponencia de Josep Maria Piqué y María San Gil, parecía claro que España había coronado un proceso de transformación donde "el patriotismo constitucional es la actualización política de una forma de lealtad a España —la España integradora y plural de la Constitución— con hondas raíces en nuestra historia". Una nación moderna y cívica a la que solo le quedaba acabar con el nacionalismo étnico y excluyente, que no era en ningún caso de raíz española, sino aquel que se daba en el campo de los nacionalismos "periféricos", ya que:

Hoy, en una España moderna y en un país que se enriquece en su pluralidad, que la cuida y la protege, el nacionalismo excluyente, el que exalta la diferencia y pone la identidad por encima de la libertad -es decir, el nacionalismo no constitucional-, no tiene sentido. Y no lo tiene porque hoy, afortunadamente, vivimos en un país libre, abierto, plural y democrático. Porque entre todos, en el marco de la Constitución, estamos contribuyendo al país que todos queremos: con pasión por la libertad común, por nuestros derechos e instituciones cívicas, por lo que nos une. Si existe libertad, y si existe respeto a nuestro sentimiento de identidad, solo se excluye aquel que se quiere excluir.

Todo ello llevaba como conclusión lógica a que "Constitución, España, libertad, vocación europea son términos sinónimos". O dicho en las palabras de Esperanza Aguirre en el Carnaval del Toro de 2001: "España es el nombre de nuestra libertad" y, por si no quedaba claro, allí estaba la bandera rojigualda de más de 300 metros cuadrados izada en la plaza de Colón en ese mismo año. ¿Debate cerrado? Pues no. Lo que vino fue una amplia polémica que ocupó a infinitas plumas. Se criticaba, desde la órbita socialista, que al defender la Constitución en su literalidad el pretendido patriotismo constitucional del PP no sería sino un fundamentalismo constitucional. Y, ciertamente, tanto para Habermas como para Sternberger (según este último afirmó en 1990): "Es claro que con el término *constitución* no me refiero al documento jurídico en cuanto a tal, como, por ejemplo, la Ley Fundamental de Bonn con todos sus 146 artículos, a la que habría que dedicar una devoción patriótica [...]. Sería, más bien, aquel 'orden democrático y liberal básico' el que podría despertar un efecto y una lealtad". Tampoco el mismo patriotismo constitucional español iba acompañado de una asunción crítica del propio pasado, como había reclamado Habermas para el caso alemán. Finalmente, el mismo filosofo germánico terció en la polémica española, mostrando su escepticismo sobre la posibilidad de que el patriotismo constitucional pudiera ser desarrollado por el PP. En una entrevista publicada por *El País* el 15 de mayo de 2003, afirmaba: "No puedo de ninguna manera imaginarme por qué de pronto deba ser un concepto de derechas, si por su origen es una idea de izquierdas, en tanto que se dirige contra la concepción nacionalista". Afirmación que en realidad pone en duda que el patriotismo constitucional pueda ser fundamento de un Estado independientemente de quien lo gobierne y, por tanto, pueda ser patrimonio de todos y no solo de una parte del espectro político. En todo caso, la propia polémica en España parecía dificultar que la idea pudiera ser compartida por el conjunto de un sistema político, cuando no lo era ni del bipartidismo. Y en las afueras de los dos grandes partidos pesaba además la percepción de que en realidad el uso del patriotismo constitucional constituía poco más que un intento de rearme del nacionalismo español. Dicho en palabras de uno de los padres constituyentes no perteneciente a ningún partido político de los nacionalismos llamados *periféricos*, Herrero de Miñón, "la izquierda justifica su patriotismo, idea que estima contaminada de 'franquismo', cuando no su natural jacobinismo, vinculándolo a la Constitución, y la derecha encuentra en el patriotismo, así calificado, de constitucional, una vía para justificar y purificar su propio nacionalismo y polemizar con los nacionalismos periféricos".

Coda: el nudo gordiano del *etnos* y el *demos*

En 2003 se inició el Plan Ibarretxe, que abriría un amplio ciclo de crisis nacionales y territoriales en España hasta nuestros días, entre los cuales se encuentra el *procés* catalán, la España vaciada o la misma singularidad madrileña en el sistema autonómico español. En 2004, un nuevo Gobierno del PSOE en España se sustentó en el pacto tanto con las izquierdas españolas, nucleadas en IU, como con las izquierdas periféricas, entre las que se encontraba ERC, el BNG o la Chunta Aragonesista. En el camino, el patriotismo constitucional se desvaneció de la polémica pública y de la retórica política, siendo sustituido por la idea de la *España plural*. Cuando el PP volvió al poder en 2011, de lo que se trataba ya era de "españolizar a los niños catalanes", según anunció el ministro de Educación y Cultura José Antonio Wert. Una españolización que se daría ya no por la creación de una cultura política constitucional, separada de cualquier *etnos*, sino por el incremento de la escolarización en castellano. Todo ello, siempre, en medio del aumento de la retórica del peligro de la ruptura de España en el marco de un discurso más propio de una nación "asediada" que no de la madurez constitucional.

La posición de Habermas era en realidad un desarrollo de la vieja idea de la nación cívica de carácter contractualista en un mundo de Estados que se pensaba como posnacional. En ella, se presuponía que el *etnos* nacional podía ser separado de su *demos*, por ello el modelo del filósofo alemán no era otro que los Estados Unidos de América. Allí los textos constituyentes habían precedido a la misma existencia de la nación, pero incluso en ese caso eso no impidió la emergencia de una definición étnico-cultural de esa nueva nación (y de allí las tensiones constantes para integrar su propia diversidad cultural hasta nuestros días). Rousseau podía haber inspirado la construcción de la idea de la nación cívica de carácter meramente ciudadano, pero, en realidad, también él, claramente en textos como *Consideraciones sobre el gobierno en Polonia* o en su *Proyecto de constitución para Córcega* entendía que el *demos* se fundamentaba en la nación cultural que delimitaba y posibilitaba ese mismo *demos*. En España, en este sentido, el patriotismo constitucional tuvo una vida fulgurante y breve, pero tanto la pretensión de legitimar la nación española como cívica, frente a los nacionalismos periféricos calificados de étnicos, como la misma idea de que la Constitución del 78 es el alfa y omega intocable de un sistema político, siguen presentes en una dialéctica entre *etnos* y *demos* que no parece tener fin.

Bibliografía

Ballester Rodríguez, M. (2014): "Auge y declive del patriotismo constitucional en España:

en torno a los Estados pluriétnicos", *Foro Interno*, 14.
BUENO OCHOA, L. (2007): "El patriotismo constitucional: una idea coyuntural elevada a la categoría de mito político", *Revista cuatrimestral de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales,* 72.
DOMÈNECH SAMPERE, X. (2020): *Un haz de naciones. El estado y la plurinacionalidad en España (1830 – 2017)*, Barcelona, Península.
HABERMAS, J. (1989): *Identidades nacionales y postnacionales*, Madrid, Tecnos.
— (1999): *Más allá del Estado Nacional*, México D. F., Fondo de Cultura Económica.
— (2000): *La constelación posnacional*, Madrid, Paidós.
MÜLLER, J.-W. (2007): *Constitutional Patriotism*, Princeton, Princeton University Press.
STERNBERGER, D. (2001): *Patriotismo constitucional*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
BASTIDA FREIXEDO, X. (2002): "Otra vuelta de tuerca. El patriotismo constitucional español y sus miserias", *Doxa*, 25.

Capítulo 18

España, ¿uno de los países más descentralizados del mundo?

Klaus-Jürgen Nagel

Gobernantes españoles de diferentes colores han presentado a España como uno de los Estados más descentralizados del mundo. Hasta se ha llegado a afirmar que el país era federal en todo menos en el nombre. Desde la academia, algunos colegas han secundado tales opiniones. ¿Realmente destaca España por su grado de descentralización? Y, aunque la Constitución no lo diga, ¿se trata de una federación disfrazada?

Empecemos con la segunda pregunta. Podemos entender por *federalismo* la defensa de principios federales. El término también se usa en el sentido más descriptivo, genérico, de los sistemas políticos federales, basados en pactos, que serían los *especies* del *genus* (Watts). En la primera acepción, se entiende federalismo como una filosofía, "pactar" (*foedus* en latín significa 'pacto') como la forma de vida moralmente buena. El hombre, mejor dicho, el ser humano, no puede vivir como un individuo solitario. Tampoco viviría bien como un mero número que solamente sirve a un Estado totalitario. El ser humano necesita al otro y la mejor vía para relacionarse con él sería el pacto. Visto así, federalismo sería mucho más que organizar un Estado. El federalismo de anarquistas o de personalistas de inspiración proudhoniana es un amplio diseño para la humanidad entera, no limitado a la esfera política. Se trataría de asociar (la política sería el arte de asociar, en todas las dimensiones, siguiendo a Althusius) a los humanos, de abajo hacia arriba, en un número no limitado de niveles. Los pactos afectarían a todas las dimensiones de la sociedad, también la economía, la cultura… No habría soberanía, este federalismo sería la antítesis de la soberanía. ¿Hay federalistas de este tipo en España? Seguramente quedan pocos. Los hubo, particularmente entre los anarquistas.

En la interpretación filosófica del liberal Madison, federalismo sería una separación de poderes adicional. En la esfera política, la soberanía se divide entre dos niveles. El objetivo de doblar la separación de poderes es evitar, en la medida de lo posible, la tiranía, sobre todo la tiranía más peligrosa a juicio de Madison: la de la mayoría. A la separación de poderes entre ejecutivo, legislativo y jurídico, se añade la federal. Aquí no se reniega totalmente de la soberanía, que, sin embargo, aparece dividida para dificultar en la medida de lo posible la

tiranía de una pasión o de un interés económico. Los federalistas madisonianos, sin embargo, tampoco predominan en la España actual. Al fin y al cabo es una democracia parlamentaria, donde, por definición, el poder ejecutivo y el poder legislativo están estrechamente vinculados, y la autonomía del poder jurídico, muy cuestionada.

El federalismo madisoniano, en Estados Unidos, se expresó en el tipo de federalismo llamado "la federación". Se trata de un "Estado de estados". Como su nombre ya indica, unos "Estados Unidos", en plural. Por otro lado, la constitución comienza con la famosa fórmula de "We the people", en singular. Existe un *demos* estadounidense, como también existen los *demoi* de los Estados. Ni constitucionalmente ni, creo yo, socialmente, España es una federación. Ni estamos delante de un Estado de estados ni podemos decir que la sociedad española, desde los grupos de presión hasta los partidos, se organice federalmente, emulando las fronteras de los estados.

Si entendemos federalismo como el género al cual pertenecen varias especies, la federación, una de ellas, echemos también un vistazo a las demás. España con seguridad no es una confederación. En este caso, las comunidades autónomas (CC. AA.) serían el único nivel de estatalidad. Una confederación no tiene constitución, sino que se basa en un tratado entre estados. Las decisiones tomadas en el centro necesitarían la ratificación por cada Estado miembro para vincular al ciudadano de este Estado… En España tampoco hay estados constitucionalmente federados o estados asociados. En estos casos tendríamos pactos entre un territorio grande y uno o varios pequeños, con derecho a secesión unilateral (Estado asociado) o acordada (federación), cosa que ni la Constitución ni la sociedad mayoritaria española aceptan, aunque seguramente encontraríamos defensores de estos tipos de federalismo, por ejemplo, en el País Vasco.

Si descartamos ampliar el concepto de federalismo (*genus*) de manera que incluya *especies* adicionales (¿estados con regiones autónomas?) nos queda solamente volver a la pregunta: ¿es España una federación? Y si no lo es, ¿cuáles son las diferencias entre España y una federación?

Una de las diferencias entre la federación y la confederación moderna es que la federación no se basa en un mero tratado entre estados. La federación tiene una constitución pactada. Y no hay duda de que la Constitución española se pactó. Pero no entre las comunidades autónomas, la mayoría de las cuales ni siquiera existían en 1978. Se puede argumentar que en algunos pocos casos de federaciones tampoco hubo estados preexistentes que se unieron por una constitución pactada entre ellos. Bélgica, sin ir más lejos, ha pasado de Estado unitario a federal a través de —hasta ahora— seis

pactos estatales. Pero allí, antes de que se establecieran las comunidades y regiones, se rompieron los grandes partidos belgas (cristianodemócrata, socialista, liberal), que pactaron las reformas, actuando los nuevos partidos como representantes de sus territorios en proceso de nacer, cosa que claramente no pasó en España.

En una federación, los Estados miembros, a pesar de su eventual denominación, se entienden como estados. Es cierto que la manera de expresar su estatalidad puede ser más o menos simbólica o real. En esto, como en otros criterios, el mundo del federalismo entendido como federación es rico. Hay distancia abismal entre federaciones como Rusia (que constitucionalmente lo es), India (donde la constitución evita la palabra casi totalmente) o los Estados Unidos Mexicanos (que así se llaman) y, por otro lado, los Estados Unidos (estados), Suiza (cantones), Canadá (*provinces*) o Alemania (*Länder*, que se pueden llamar Estado libre —lo hacen tres de ellos— o no). En España, sin embargo, la Constitución y la opinión pública dominante tienen muy claro que solamente hay un nivel de soberanía, un solo nivel de estatalidad, y que todas las Administraciones, aunque se digan autónomas, son parte del Estado español. Ni simbólica ni realmente podríamos hablar de un Estado (*Freistaat*), como en Baviera o Turingia, o de un *souvereign state*, como en Alabama. La idea de que, derivado de su estatalidad original, todas las competencias no transferidas por la constitución al Estado central quedan en manos de los estados federados, obviamente es ajena al sistema político español, donde las competencias regionales, dentro del margen de la Constitución, si acaso, se delegan por estatutos, leyes orgánicas de España o por otro tipo de leyes de las Cortes.

Se puede argumentar que también existen federaciones donde la competencia residual queda en manos del centro (Bélgica, Canadá); o que tampoco en Estados Unidos se mencionan explícitamente los estados que se unieron en el pacto federal, etc. Una vez más, el mundo de las federaciones es rico. Pero como vamos demostrando, no es que España no reúna alguna de las características principales o habituales de la federación, sino que no reúne muchas de ellas.

En Estados Unidos, Alemania y muchas federaciones más, los estados tienen una constitución propia que, dentro de la constitución federal, podrían enmendar. Es decir, un proceso muy diferente al de reformar un estatuto de autonomía, lo cual se realiza a través de una ley orgánica estatal. De hecho, las CC. AA. ni siquiera pueden organizar, cada una, su respectivo territorio, sus niveles regionales intermedios, sus municipios. Al contrario, la constitución estatal consagra las provincias, dejando muy claro que no hay ninguna soberanía que puedan ejercer las CC. AA., ni tan solo interna. La autonomía municipal la regula la ley española e incluso las elecciones

municipales se celebran en el mismo día y bajo las mismas reglas en todo el territorio estatal.

Por otro lado, si un Estado por ser Estado necesita un sistema judicial propio, así como tribunales propios, aún resulta más claro que en España no hay estatalidad de las CC. AA., cuya autonomía efectiva en asuntos jurídicos queda reducida a unas eventuales competencias en la administración del sistema judicial, pero sin jueces o tribunales propios.

En conclusión, es claro que la Constitución española no es un pacto territorial entre supuestos Estados miembros. Insisto en que hay federaciones que no comparten alguna de las características de la federación, por acercarse más al Estado unitario. Y si analizamos el rol que los Estados miembros juegan en la toma de decisiones por parte del poder central, también puede ser muy diferente, pero nunca está ausente.

Si se entiende una constitución federal como un pacto entre territorios, es obvio que en una federación los estados federados tienen que jugar un papel en las enmiendas y las reformas potenciales de la constitución pactada. A las CC. AA., sin embargo, se las niega tal papel (salvo en el hecho de que podrían hacer propuestas).

Para demasiada gente, "federalismo" suena sobre todo a tener competencias propias. Pero, por lo menos en una federación, el autogobierno (*self rule*) más o menos importante de las entidades federadas solamente es una de las caras de la moneda. La otra es su potencial de cogobierno en el centro (*shared rule*). Idealmente, en los tres poderes del Estado federal: ejecutivo, legislativo y judicial. Y es precisamente aquí donde la Constitución y la realidad española más se diferencian de las federaciones.

Es obvio que el grado de cogobierno es diferente en cada federación y puede variar entre los tres poderes. En lo que se refiere al poder ejecutivo central, por lo menos en las federaciones parlamentarias, el cogobierno es más débil. El primer ministro suele depender de la primera cámara, con muy poca o ninguna influencia de los territorios sobre su elección. En democracias presidenciales puede ser diferente (pensemos en el "colegio electoral" que elige al presidente de los Estados Unidos). En Suiza, es una asamblea conjunta de las dos cámaras, la territorial y la nacional, la que elige a los ministros que forman una presidencia colectiva. Pero hasta en democracias parlamentarias, en tanto que sean repúblicas, se escenifica el cogobierno y la existencia de dos niveles de *demos* democrático cuando se elige al presidente del país (en Alemania, por una asamblea constituida en su mitad por los miembros de la primera cámara, el Bundestag, con la otra mitad formada por delegados elegidos por los parlamentos de los estados federados).

Habitualmente, el cogobierno de los estados federados queda más claro en la legislación, no solamente en la constitucional, ya comentada, sino también en la ordinaria, sobre todo si esta afecta las prerrogativas de los Estados miembros. Respecto a este cogobierno legislativo, no suele vincularse tanto a la llamada primera cámara, habitualmente pensada para representar al *demos* del pueblo de la federación (aunque en Estados Unidos cada estado determina incluso cómo elegir a los parlamentarios de la Cámara de Representantes). El lugar habitual en el que se produce este cogobierno legislativo y donde tiene más fuerza en los estados federados es en una segunda cámara, de carácter territorial. Es cierto que la manera de organizar las segundas cámaras puede variar mucho. En el Bundesrat alemán son directamente los gobiernos de los estados federados los que emiten sus votos respectivos, sin dividirlos. Hay cámaras con formato de senado, con senadores elegidos bien por la población de cada Estado miembro, o bien, como en Austria, por los parlamentos de los estados. Es cierto que hay diferentes filosofías detrás de estas configuraciones y que en un Estado muy nacionalizado, y con partidos nacionales, el interés territorial no siempre predomina en la toma de decisiones. Hasta existe un caso (Canadá) donde la segunda cámara está conformada por senadores nombrados por el gobierno. Es cierto que en este caso el poder político queda en manos, al menos parcialmente, de los primeros ministros de cada Estado, pero hay posibilidad de veto por parte de cada Estado miembro individual. Por tanto, no comparable a una conferencia de presidentes de gobierno, a la española. También es cierto que en algunas federaciones el poder legislativo de la segunda cámara no equivale al de la primera. Pero en España no solamente hay una asimetría de poder legislativo más acusada; es que, más importante, aquí el Senado ni tan solo representa a las CC. AA., ya que la gran mayoría de los senadores representan a las provincias, subdivisiones establecidas por el Estado central y protegidas por su Constitución. De esta manera, todas las competencias, menores o no, que la segunda cámara ejerce en enmiendas constitucionales, legislación ordinaria o extraordinaria, no forman parte del cogobierno federal. El ejemplo del artículo 155 lo deja muy claro. Cuando el Senado español decide suspender la autonomía de una comunidad, lo deciden sobre todo representantes de las provincias. Así, un artículo que a primera vista parece copiado de una constitución federal, la alemana, pierde esta característica. Si en Alemania se llegase a suspender el autogobierno de un estado federado, serían los gobiernos “colegas” de la mayoría de los otros estados los que autorizarían la intervención del gobierno federal.

Queda el poder jurídico. Como en los otros poderes, tampoco en este poder hay *shared rule* en España, aunque pueda parecerlo. Ni en el

formato norteamericano, donde el Senado (y no la primera cámara) tiene la posibilidad de rechazar a los jueces del Supremo que el presidente federal propone. Ni como en Alemania, donde la segunda cámara, con dos tercios de los votos, elige a la mitad de los jueces del constitucional. La influencia de las CC. AA. brilla por su ausencia. El Senado sí que puede elegir a dos de los jueces del Tribunal Constitucional (TC), pero ya hemos descartado que sea una cámara de las CC. AA. Si, como es habitual, el TC interpreta la constitucionalidad de las reglas o falla sobre los conflictos entre territorios y entre estos y la federación, el no permitir el cogobierno federal en el poder jurídico es un elemento central para negar el carácter federal a España.

España no se constituyó como federación ni ha realizado las reformas constitucionales pertinentes para federalizar un Estado unitario. Sin embargo, el mapa español, con todo su territorio dividido en CC. AA. con sus respectivos estatutos, parece un mapa federal. Comparte un criterio con todas las federaciones, que es la descentralización de competencias. Es cierto que las federaciones pueden ser más o menos descentralizadas. Es perfectamente pensable que en una federación determinada el *shared rule* sea más acusado que el *self rule*. Es posible y es cierto que en un Estado descentralizado puede haber más autonomía (después discutiremos cómo medirla) que en una federación (si cuenta con la connivencia de sus estados, claro). El rol de los estados en el poder central, el cogobierno, da seguridad y confianza para que no peligre fácilmente el autogobierno de estos estados, ya que cualquier cambio en el pacto tendría que ser aprobado, si no por todos (como en una confederación), por lo menos por una mayoría, y, en el caso de enmiendas, habitualmente por una mayoría cualificada de los Estados miembros. El *shared rule*, pues, asegura la continuidad de la autonomía de estos estados si su población la quiere.

Queda, por tanto, claro que la reivindicación de que España es federal resulta difícil de mantener en todo menos en su grado de descentralización. Pero ¿dicho grado es realmente tan alto como se afirma?

España, como Francia y, después de muchos años, Italia, ha aplicado la descentralización a todo su territorio, después de dudas constitucionales y políticas. Por lo tanto, parece más descentralizado que países como el Reino Unido, que solamente aplica la descentralización en partes de su territorio y con autonomía diferente, aunque alguna de sus regiones podría disfrutar de un plus en descentralización que también se puede tomar como referencia.

Otra comparación posible es la que tiene en cuenta la seguridad de las competencias descentralizadas. Ya hemos dicho que allá donde hay federación, esta es acusadamente más alta, ya que no solamente está

recogida en la constitución, sino que también está protegida por la influencia de las entidades federadas en el centro. Dentro de los estados unitarios descentralizados, sin embargo, podemos encontrar casos de descentralización por decreto (inicialmente, Grecia), por ley (inicialmente, Francia), por ley orgánica (España) o por la constitución misma (España, Italia y, hoy, Francia), obviamente con garantías de autogobierno muy diferentes. La eficacia de la protección eventual por un tribunal constitucional también depende de su configuración. En Gran Bretaña, la autonomía escocesa, generalmente considerada amplia, depende, en cambio, de mayorías simples en Westminster. ¿Es más importante tener muchas competencias o tenerlas mejor blindadas?

En cuanto a las competencias, tampoco es fácil medir el grado de descentralización. ¿Es más descentralizado un Estado donde las regiones tengan competencias en muchos campos, pero sin tener la última voz o quizás sin tener demasiada autonomía, o tener pocas competencias, pero tenerlas más profundas, hasta eventualmente exclusivas? ¿Vale más puntos la extensión o la intensidad? ¿Vale lo mismo tener autonomía en política educativa que tenerla en transporte? El mundo de las descentralizaciones es amplio: abraza casos de meras desconcentraciones de la administración del Estado; descentralizaciones administrativas, ejercidas estas por administraciones propias y en derecho público, con o sin control administrativo; y puede ir más lejos, incluyendo la descentralización política, con gobiernos surgidos de parlamentos propios, resultado de elecciones. Finalmente, surge la pregunta de medir la descentralización financiera. Muchas veces se mide solamente el porcentaje de los gastos de las Administraciones descentralizadas sobre el total del gasto público. Pero tendríamos que considerar también si estos gastos se realizaron solamente obedeciendo leyes federales o centrales, o sea, el grado de autonomía para realizarlas. Finalmente, ¿no se tendría que tomar en consideración si la región tiene autonomía para determinar el nivel de sus ingresos? Sin duda, la posición española en una “jerarquía” de descentralización depende mucho de cómo sea esta medida.

En el caso español, estaríamos delante de un caso de descentralización de todo el territorio, una descentralización política y, en parte, legislativa, con muchas competencias descentralizadas y una gran capacidad de gasto de las CC. AA., que representa una proporción elevada del gasto público total. Sin embargo, las comunidades rara vez tienen la última voz sobre las competencias transferidas y mantienen una autonomía muy reducida en términos de autofinanciación (excepción hecha de los territorios forales). Si su descentralización representa realmente una posición alta o solamente

mediana en un *ranking* de descentralización, depende de la manera de establecer los criterios y cómo ponderarlos, como también de los países que entran en la comparación. Estas comparaciones no suelen ser inocentes.

Tomemos como ejemplo dos comparaciones populares entre académicos, dejando aparte muchas de las que han hecho partidos, gobiernos o fundaciones más o menos vinculadas a ellos. Hooghe, Marks y Schakel, en una obra dedicada a comprobar el auge del poder regional, analizaron —hace una década larga— 18 países, entre ellos España. Establecieron un eje comparativo que medía el grado de autogobierno otorgando a las unidades de análisis de 0 a 25 puntos. Puntuaron la profundidad institucional, el ámbito de las políticas autónomas, la tributación y la representación política. España quedó quinta entre los 18, superada en descentralización por federaciones como Bosnia, Bélgica, Alemania y hasta por la no federal Italia, pero superando a federaciones como Estados Unidos, Canadá o Suiza y tres federaciones más, como también a seis estados unitarios comparados. Pero en un segundo eje también se intentó medir el grado de gobierno compartido. Se analizó el papel regional en la formación de la voluntad política en el centro: capacidad legislativa, control del ejecutivo, control fiscal y reforma constitucional. En esta dimensión, España quedó en 13.ª posición, superando solamente a otros estados unitarios, algunos descentralizados, como Reino Unido e Italia, otros centralizados, como Portugal, Japón o Dinamarca, pero siendo superada no solamente por las federaciones, sino también por Lituania y Países Bajos.

Todo depende, obviamente, de con quién se compare y cómo se mida.

Ferran Requejo, desarrollando la obra de Bruna Baldi, realizó una comparación de un total de 20 estados, federaciones casi todos, con algún caso dudoso (Venezuela, Sudáfrica), y tres estados unitarios (Italia, España, Reino Unido). En el eje de "federalismo constitucional" España se quedó con 6 puntos de 20 posibles, superando a Venezuela, y más o menos a la altura de Italia, Malasia, Reino Unido y Sudáfrica, pero muy por detrás de Bosnia-Herzegovina (18), Suiza (16), Alemania y Estados Unidos (14,5), Australia (14), etc. En el eje de descentralización, también en una escala de 20, la puntuación española era más alta. Llegó a la mitad de los puntos posibles (10), superando a dos federaciones (Austria y México), a las federaciones dudosas, así como también a Italia y por poco al Reino Unido. Pero quedó superada por todas las otras federaciones, y en algunos casos con distancia (Bosnia 18, Bélgica 17, Canadá 16,5; Suiza 16, Estados Unidos 15,5). Se dio un máximo de 8 puntos a la descentralización legislativa (España 4), con 2 a cada ámbito de los siguientes:

economía/infraestructura, educación y cultura, bienestar y otros asuntos interiores; además, hasta 7 a la participación en el gasto público (España 4), 3 a la descentralización ejecutiva (1,5) y 2 a la autonomía en política exterior (España 0,5).

Las puntuaciones —que siempre cambian con los criterios— demuestran que España seguramente no es tan líder mundial en descentralización como algunos políticos la presentan. También que en el caso español puede haber más descentralización que en otros estados unitarios descentralizados y hasta que en alguna federación, pero que normalmente la mayoría de las federaciones la superan, también en descentralización; y que en federalismo (que incluye sobre todo la *shared rule* en el centro) España puntúa significativamente menos que en autogobierno. Queda claro que no hay unanimidad de criterios a la hora de medir el grado de descentralización y que, en esta situación, siempre queda la posibilidad de que se hagan afirmaciones como las que hemos tomado de punto de partida, más radicales de lo que permiten comparaciones más completas.

Finalmente, cabe señalar que en este texto no hemos abordado un factor clave en el debate peninsular —que se suele relacionar tanto con el federalismo como con la descentralización— como es el de la plurinacionalidad española. Un debate que no tiene tanto peso necesariamente en otros países federales o descentralizados.

Bibliografía

NAGEL, K.-J. (2009): "Espanya, federal?", *Eines*, 10, p. 11-22.

REQUEJO, F. (2017): "¿España es un país federal?", en Presidencia.gencat [Internet]. Disponible en: https://acortar.link/s4F5p6.

— (2007): "Federalisme, descentralització i pluralisme nacional. Teoria política i anàlisi comparada", *Revista d'Estudis Autonòmics i Federals*, 4, pp. 35-67.

SIMÓN, P. y LLANERAS, K. (2012): "Comparando la descentralización en España y otros países", en *Politikon.es* [Internet]. Disponible en: https://acortar.link/ARSmBT.

Capítulo 19

¿La España democrática ha permitido construir un país plural culturalmente?

Giulia Quaggio

Francisco Umbral, irónico cronista de la Transición, en 1981, desde las páginas de *El País* diseccionaba la impresionante cola para descubrir el mural *Guernica* de Picasso, recién llegado de su exilio neoyorquino:

> Aquello era como la cola del Cristo de Medinaceli, pero en cubista. […] En la cola, hombres de barba, mujeres de media mañana, progres, niños, el pueblo de Madrid, ancianos tiesos, curiosos de la Historia, paseantes del futuro, […] uno llega en bici […] y otro que viene andando con muletas. Estos son unas votaciones, esto es un referéndum.

Como detalla la curiosa "sociología de la cola" de Umbral, el *Guernica* se convirtió en un talismán del cambio democrático de España, proyectándose desde el corazón de Madrid no solo al resto de la geografía del país, sino también al centro de Europa occidental. Apenas pocos años después de la muerte del dictador en su cama, un público socialmente plural mostraba especial interés por la obra de un artista antifranquista, abiertamente comunista y muerto en su exilio republicano, y sobre todo por un cuadro que, según las interpretaciones oficiales, ya no se tenía que leer como mensaje de denuncia del terror fascista, sino como un icono de paz, aversión a la guerra, reconciliación e inclusión de la pluralidad o diversidad política de toda aquella alteridad que hasta hacía poco había sido rígidamente azotada por el régimen militar franquista.

Igualmente, aunque con un énfasis estratégico en el catalanismo de su autor, las obras de Joan Miró fueron expuestas por las instituciones neodemocráticas para exhibir ante los ojos curiosos de la gente corriente el supuesto pluralismo cultural, la capacidad de integración y, sobre todo, la modernidad internacional de un país que pretendía alejarse del rancio y gris nacionalcatolicismo franquista y enseñar entre las marcas de su nueva identidad colectiva la voluntad de inclusión pacífica de las diferentes nacionalidades que lo componían. La muerte de Franco representó una ruptura simbólica para los españoles en una transición en la que, a diferencia de las transiciones del nazifascismo después de la Segunda Guerra Mundial, el fin de la dictadura no estuvo definida por una efectiva liberación, ni su comienzo por una celebración colectiva. Igualmente, el proceso democratizador sancionó la compleja construcción de un modelo organizativo orientado al pluralismo cultural, es decir, a un modelo de convivencia aparentemente basado en la coexistencia armoniosa de las

diferentes identidades culturales que definían y definen al país.

¿Cómo se entrecruza la gestión de la "cultura" con este proceso? ¿Hasta qué punto y de qué manera la transición política se arraiga en la construcción de un país democrático y culturalmente plural? Un análisis a largo plazo de las características semánticas, pero también económicas, de las políticas culturales aplicadas por las Administraciones democráticas nos permitirá reflexionar sobre las luces y las sombras del pluralismo cultural español. No cabe duda de que, desde la muerte de Franco, las instituciones democráticas han otorgado a la "alta" y a la "baja" cultura un renovado papel en la reconstrucción de las señas de identidad de la democracia liberal.

Esta reescritura del valor de la cultura en la esfera pública debe interpretarse a la luz de tres consideraciones. En primer lugar, la deslegitimación de la producción cultural del nacionalismo español franquista fue precoz. Ya a mediados de la década de 1960 había surgido en España, aunque de forma clandestina, una cultura crítica en consonancia con el resto de Europa occidental y que servirá de telón de fondo, aunque en clave desideologizada, del nuevo marco cultural democrático. En segundo lugar, como señalan algunos sociólogos, entre los españoles siguieron presentes algunos rasgos de un ambiguo y todavía poco estudiado "franquismo sociológico", es decir, una supuesta sumisión pasiva a las autoridades provocada por la resaca autoritaria. En tercer lugar, desde los años de democratización, la sociedad española ha cambiado estructuralmente; junto a la pluralidad cultural de las diferentes identidades nacionales, se ha producido un aumento progresivo del fenómeno migratorio: según los datos de la ONU, si en 1996 los extranjeros en España eran el 1,37% de la población, en 2021 suponen el 12,9%.

A partir de estas peculiaridades sociales, en 1977, incluso antes de la aprobación de la Constitución democrática, los primeros gobiernos de UCD, inspirados en el modelo centralista y gaullista del Ministerio de Cultura, creado por el antifascista francés André Malraux en 1959, establecieron un Ministerio de Cultura, que inicialmente se encargó de la inserción no traumática de las instituciones culturales franquistas en la sociedad democrática, y absorbió componentes de la Secretaría General del Movimiento y del Ministerio de Información y Turismo. En consecuencia, aunque la transición de la cultura no siempre coincidió con las dinámicas de la democratización política, las políticas culturales gubernamentales democráticas compartieron algunos aspectos de una "transición por transacción" en cuanto a su origen y continuidades a largo plazo. Sin embargo, en este proceso no debe subestimarse la presión de las movilizaciones sociales.

Las primeras medidas aplicadas por el Ministerio de Cultura fueron la cancelación del monopolio estatal radiofónico, el fin de la emisión

obligatoria del No-Do en los cines o el cierre o venta de los periódicos del Movimiento. Sin embargo, la derogación de la Ley de Prensa de 1966 y, por tanto, el fin de la censura y la introducción de la libertad de expresión fueron decididamente graduales y caóticas. Prácticas ambiguas de censura continuaron por lo menos hasta principios de la década de 1980. Pensemos en la censura militar de la obra de teatro *La Torna*, de Albert Boadella y Els Joglars (1977), que narraba los últimos días de la vida de Heinz Chez y su condena a muerte con garrote vil junto al joven anarquista Salvador Puig Antich en 1974. Boadella será formalmente exculpado solo en febrero de 1981. La máscara teatral amordazada por un fleco rojo, que se utilizó como símbolo de las masivas protestas contra la censura durante la Transición, hoy en día se ha aplicado paradójicamente como código de protesta tanto por sectores del independentismo catalán como por las manifestaciones de los jóvenes indignados del 15-M.

Así, las primeras políticas culturales optaron por desviar del debate público las cuestiones sociales más comprometedoras, como la represión franquista, el Ejército, la actitud policial, el terrorismo nacionalista y, más en general, las tensiones Estado-nacionalismos periféricos frente al principio de unidad nacional, censurando a veces indiscriminadamente algunos productos culturales de las vigorosas reivindicaciones nacionalistas u ocultando las manifestaciones de liberación y disidencia sexual, que exigían la ruptura de los represivos códigos morales nacionalcatólicos. El enfoque de las políticas culturales transicionales, además, fue esencialmente dirigido a la celebración de los genios individuales masculinos, a pesar de que la legislación sancionó por primera vez en 1977 la total igualdad de derechos de las mujeres y su definitiva inclusión en la ciudadanía democrática.

Como hemos visto en el caso de la inserción de los artistas antifranquistas Picasso y Miró en el panteón de la nueva cultura oficial, recuperando una larga tradición, primero monárquica y luego autoritaria, el Ministerio de Cultura inició una política centralizadora de reconstrucción del discurso liberal pluralista, basada en la inclusión de todos los artistas e intelectuales que, aunque franquistas en su origen, con el paso del tiempo se habían alejado del régimen, y al mismo tiempo de redefinición de los símbolos antifranquistas en clave de reconciliación liberal. Este fue el caso del cuadro *El Abrazo*, ejecutado por el militante antifranquista valenciano Juan Genovés y encargado por la Junta Democrática a fin de pedir la amnistía de los presos políticos. El cuadro representaba a hombres (y una sola mujer) de espaldas abrazándose. Pretendía representar el espíritu de entendimiento de la Transición y fue adquirido en 1980 por el Ministerio de Cultura, aunque permaneció muchos años en el sótano

del Museo Reina Sofía hasta 2016, cuando se ubicó en la Sala Constitucional del Congreso de los Diputados.

El recuerdo traumático de las consecuencias sociales de la Guerra Civil y del exilio cultural (no político) republicano estuvo omnipresente en las políticas culturales democráticas, aunque paradójicamente para expresar la necesidad de olvidar estos traumas, dejar de politizarlos y, al contrario, consagrar didácticamente las bases de una "tercera España" integradora, ni republicana ni nacionalista. El regreso del escritor comunista Alberti fue ensalzado masivamente por sus ejemplares palabras: "Salí de España con el puño cerrado, pero ahora vuelvo con la mano abierta, en señal de paz y reconciliación con todos los españoles". La cultura se convirtió así en metáfora desideologizada de una supuesta sociedad armoniosa: no solo la UCD, sino sobre todo el PSOE, en su largo gobierno de 1982 a 1996, sentaron las sólidas bases de una estrategia cultural que, como demuestran claramente los fastos, distribuidos geográficamente, de 1992 (los Juegos Olímpicos de Barcelona, la Exposición Universal de Sevilla, Madrid como Capital Cultural Europea), pretendía visualizar en beneficio de los ciudadanos de a pie la imagen de una transición a la democracia como cambio pacífico y marcadamente europeísta, dirigido por las élites, pero basado en el supuesto deseo de reconciliación nacional de los españoles y, sobre todo, intensamente orientado a una modernidad eurocéntrica. Para ello, la cultura de la generación de posguerra, que no se había implicado directamente en la Guerra Civil, se convirtió en objeto del interés gubernamental. Sin embargo, fue sobre todo el componente menos comprometido políticamente y estetizante de la producción de los jóvenes cínicos de la contracultura de finales de los años setenta y principios de los ochenta (la llamada *movida*) el que captó la atención oficial en clave comercial y empática con las emergentes industrias culturales neoliberales globales.

Aunque con ciertas diferencias entre los gobiernos socialdemócratas del PSOE o de centroderecha del PP, el pluralismo cultural fue, por tanto, sustituido por el principio del "cosmopolitismo liberal", es decir, la recuperación de un internacionalismo liberal de cuño anglosajón, que prevé la pacificación de las distintas culturas y sociedades a partir de la construcción de un mercado libre global. El objetivo de las élites culturales fue la construcción de una identidad nacional que, adaptándose a los retos de la globalización posterior a la Guerra Fría y a las nuevas e intensas oleadas migratorias, fuera capaz de generar dentro y fuera del país una idea de España acogedora y moderna. A tal fin, el concepto de largo recorrido de hispanidad y la exaltación de la "relación especial" con América Latina se reinterpretaron a través de una lectura ilustrada y poscolonial de la

acción española en las antiguas colonias, pero todavía ambiguamente conectada con el pasado y la nostalgia imperial del país ibérico y su peculiar interés económico en esa área geográfica. El ejemplo de la Exposición Universal de Sevilla de 1992 es esclarecedor: el desembarco de Colón en las Bahamas, financiado en 1492 por los Reyes Católicos, fue dilucidado oficialmente —sea como la cúspide del desarrollo tecnológico europeo, sea como "encuentro" y "mestizaje" entre dos continentes y en clave revisionista— como recuperación de la España de las "tres culturas", musulmana, judía y cristiana.

A pesar de todos estos intentos de unificación cultural, desde la Transición, el verdadero problema sigue siendo el fuerte desequilibrio territorial en las prácticas de consumo cultural y, por tanto, el desbalance en el ejercicio del derecho a la cultura. Una de las primeras actividades del recién creado Ministerio de Cultura fue la elaboración de un Libro Blanco de la Cultura en 1978. Los resultados de la encuesta fueron demoledores: en una línea de 5, que representa a las personas con más estudios, a 0, los analfabetos, la media resultante fue de 1,1. Una parte de la sociedad española vivía (y en parte sigue viviendo) en el subdesarrollo cultural —el 91,7% no utilizaba nunca las bibliotecas—, solo Madrid y el norte y este del país (Cantabria, País Vasco, Navarra, Cataluña y País Valenciano) presentaban datos más reconfortantes. Como resultado, no fue tanto bajo el impulso de las políticas culturales centrales durante la Transición como que, gracias a las animadas movilizaciones locales de las asociaciones vecinales y de los primeros municipios de izquierda en 1979, fue en parte posible la introducción de políticas culturales en términos de autonomía, descentralización y democratización social. De hecho, el 75% de la infraestructura cultural de las pequeñas ciudades y pueblos españoles no se creó hasta después de 1979.

Es importante subrayar el papel cultural que la Constitución de 1978 confirió a las nacientes comunidades autónomas y, en general, en su mismo preámbulo, al principio de pluralismo cultural, estrechamente entrelazado a la idea de libertad. En consonancia con la tendencia europea posterior a 1968 hacia la descentralización y la adopción de un modelo federal en política cultural, las comunidades autónomas se convirtieron, de hecho, en poderosas e independientes administraciones culturales que, a su vez, y a veces de forma conflictiva con el Estado central, erigieron contenedores culturales y lingüísticos distintivos para construir, celebrar y difundir su comunidad imaginada. Entre 1981 y 1985, las competencias educativas y culturales se transfirieron rápidamente a las diferentes comunidades autónomas, demostrando la voluntad de respeto del pluralismo identitario del país. Según un reciente estudio del Ministerio de Cultura, entre 2005 y 2017, los principales financiadores

de la cultura en España fueron los ayuntamientos (58%); en segundo lugar, los gobiernos autonómicos (27%) y, después, el Gobierno central, que aportó un 15% a la cultura.

Incluso a nivel local o regional, al igual que las Administraciones centrales, la política cultural —aunque con el objetivo de engrandecer la historia y las personalidades locales— absorbió a muchos activistas de las movilizaciones sociales domésticas, reduciendo así su potencial de resistencia cultural. Además, también las políticas culturales regionales, a la luz de las transformaciones de la sociedad posindustrial, apuntaron a la estetización más que a la democratización del consumo cultural a través de la inversión en imponentes edificios diseñados por arquitectos estrella, que actúan como escaparates de *marketing* para el turismo. Por ejemplo, de la misma forma que en Madrid se creó el Centro de Arte Reina Sofía, en Las Palmas se edificó el Centro Atlántico de Arte Moderno, o en Santiago de Compostela, el Centro Gallego de Arte Contemporáneo. Durante la fase de consolidación de la democracia, el gasto en cultura creció de forma constante, hasta alcanzar el 1% del presupuesto de la Administración del Estado, a la par que otros países del sur de Europa en los años ochenta. Sin embargo, la inversión en infraestructura cultural no siempre fue exitosa. Si el Guggenheim de Bilbao es un ejemplo de urbanismo cultural exitoso, por el contrario, la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia se convirtió en un símbolo del despilfarro, que también caracterizó a los años ochenta y noventa.

En el caso de España, algunos autores aplican el concepto de federalismo, o cuasi federalismo, como sinónimo de un alto grado de descentralización, diferentes grados de participación y protección del pluralismo nacional en una estructura gubernamental multinivel. En realidad, estudios recientes han puesto de manifiesto que en España existe más bien una política cultural “con desconcentración” pero “sin descentralización” y, por tanto, la permanencia histórica de una administración cultural centralizada en Madrid, que posee un poder jerárquico y normativo y que carece de mecanismos efectivos de coordinación de la gobernanza compartida. Los procesos de descentralización cultural iniciados durante la Transición se revirtieron en parte en un proceso de recentralización. De hecho, con el nuevo siglo, y especialmente tras la recesión de 2008 y durante el Gobierno del PP, el Ministerio de Cultura, históricamente centrado en Madrid, capital del Estado, sufrió una mutación constitucional, retomando una senda centralista. Los datos del Ministerio de Economía y Hacienda confirmarían estas afirmaciones: por ejemplo, si en 2009 Madrid ya suponía el 89% del gasto museístico del Ministerio de Cultura, gasto que alcanzó el 94% durante la crisis en 2013, este presupuesto se mantuvo igual en 2019. Este gran desembolso de la

política cultural gubernamental para unos pocos grandes equipamientos culturales en Madrid y, en segundo lugar, en Barcelona, revela una orientación elitista y centralista del gasto cultural, destinada a satisfacer al público de las grandes ciudades y a promover la marca del país o de la ciudad por encima de otras consideraciones. Además, el sistema descentralizado español de política cultural construido durante la Transición estuvo prácticamente a punto de colapsar con los recortes presupuestarios a la cultura durante la crisis económica y las crecientes tensiones entre el Gobierno central y la comunidad autónoma de Cataluña.

En resumen, no cabe duda de que, desde el proceso de transición, impulsado por el modelo de políticas culturales europeas descentralizadoras y las demandas locales de las asociaciones vecinales, España se ha convertido en un país plural. Sin embargo, también está claro que este pluralismo tiene sus límites en el continuismo de determinadas culturas políticas arraigadas en estrategias culturales "ilustradas" que, de arriba abajo, promueven las imágenes e ideas de las élites culturales de las distintas Administraciones en función de diferentes objetivos políticos. Por otra parte, basada en una larga tradición histórica, la consideración de que la cultura debe ser garantizada, en primer lugar, por el Estado y, por tanto, protegida por este en detrimento de la iniciativa y las exigencias del tejido cultural local, sigue siendo fuerte. La cultura se concibe como un valor añadido con un fuerte componente de *marketing* y diplomacia internacional más que de integración social. Como ilustra el caso del *Guernica*, el pluralismo cultural ha quedado en muchas ocasiones en segundo plano en favor de la búsqueda de una vanguardia icónica espectacular y de una visualidad modernizadora, en la que el ciudadano de a pie "contempla" las obras del "genio", pero no participa ni experimenta con ellas, alejándose así de una visión de la política cultural como herramienta social capaz de aumentar los derechos democráticos y la calidad de vida de los ciudadanos.

Bibliografía

WHEELER, D. (2020): *Following Franco: Spanish Culture and Politics in Transition*, Mánchester, Manchester University Press.

MUÑOZ SORO, J. (2017): "Cultura", en Núñez Seixas, X. M. y Gálvez Muñoz, L. (eds.), *España en democracia 1975-2011*, Barcelona, Crítica, pp. 489-583.

QUAGGIO, G. (2014): *La cultura en transición: reconciliación y política cultural en España, 1976-1986*, Madrid, Alianza Editorial.

RIUS-ULLDEMOLINS, J. y RUBIO ARÓSTEGUI, J. A. (2016): *Treinta años de políticas culturales en España. Participación cultural, gobernanza territorial e industrias culturales*, Valencia, Universitat de València.

RIUS-ULLDEMOLINS, J.; RUBIO ARÓSTEGUI, J. A. y FLOR, V. (2021): "Ministry of Cultural Re-Centralization? Spanish Cultural Policy, from a Regionalized State System to Madrid's Promotion as Hegemonic Cultural Capital (1980-2019)", *Journal of Arts Management, Law*

and Society, 51, 1, pp. 53-72.

Capítulo 20

El sistema autonómico ha BORRADO a España de los manuales escolares

Jorge Sáiz Serrano

Una de las afirmaciones más extendidas en el debate público español sobre contenidos educativos defiende que en los manuales escolares se ha diluido, cuando no eliminado, la presencia de la historia de España, sus personajes clave y sus etapas, fruto del proceso de descentralización administrativa del periodo democrático. La tesis vendría a defender que la construcción del Estado de las autonomías y el traspaso de competencias, hasta entonces privativas del Estado central, como la educación, habría provocado que los gobiernos autonómicos redujeran o eliminaran a España como contenido en los libros de texto de materias de humanidades, especialmente de Geografía e Historia. Se habría privado así a los estudiantes del conjunto del Estado de la presencia de España y su historia como contenido protagonista, diluyendo esta en visiones nacionalistas, sobre todo en Cataluña y Euskadi, o imponiendo visiones autonomistas que eliminan la historia común y privilegian el localismo. Habrían surgido así manuales escolares diferentes, fruto de una fragmentación educativa que haría posible que cada comunidad autónoma primase sus propios contenidos históricos en un claro afán de construcción identitaria.

Semejantes argumentos resurgen periódicamente en el debate público, esgrimidos esencialmente por sectores conservadores y con amplio eco en medios de comunicación y prensa madrileños. Una primera defensa de esas tesis data de 1996, en el célebre proyecto de reforma de las Humanidades de la ministra de educación del primer gobierno del Partido Popular, Esperanza Aguirre, que contó en 2000 con el respaldo de un informe de la Real Academia de la Historia. Recientemente resurge el mismo argumento en 2017, en el contexto del *procés* en Cataluña, aludiendo a un adoctrinamiento nacionalista en libros de texto, lo que generó también otro informe de la Alta Inspección Educativa del Estado. A nuestro juicio, dichas polémicas trasladarían al ámbito educativo un debate político entre discursos nacionalistas. De hecho, el control de los contenidos históricos escolares por los estados y sus sistemas educativos ha sido un clásico mecanismo de nacionalización y construcción identitaria en la contemporaneidad. Y la discusión sobre qué contenidos fijar es un

terreno abonado para el conflicto entre los diferentes nacionalismos existentes en España, sea el nacionalismo español o los nacionalismos periféricos. Conviene detenerse a valorar en detalle si realmente se ha eliminado o diluido la historia de España de los manuales escolares: ¿estamos ante afirmaciones demostrables, ante exageraciones retóricas o simples falsedades? Para responder ello hagamos un breve repaso al currículo de historia escolar, a los contenidos regulados legalmente y a su plasmación en libros de texto en los últimos 20 años en España, centrándonos fundamentalmente en educación secundaria y en materias de Geografía e Historia.

Lo primero que cabría entender es cómo se fijan los contenidos históricos presentes en los libros de texto y, a partir de ahí, comprender qué son y cómo se diseñan estos. Es competencia de las autoridades educativas regular el currículo escolar, esto es, el conjunto de contenidos y objetivos de enseñanza y aprendizaje de las materias. El Estado central fija, a través de la legislación educativa, unos contenidos comunes y deja un porcentaje para incluir contenidos específicos a las comunidades autónomas con plena transferencia de competencias educativas que, desde el año 2000, son todas; un porcentaje que legalmente puede llegar hasta un 45% en aquellas comunidades con lengua propia y hasta un 35% en el resto. Ello quiere decir que la Geografía e Historia en secundaria podría incluir contenidos específicos en esos porcentajes merced a la regulación curricular autonómica y su interpretación por las editoriales de libros de texto. ¿Pero realmente ocurre así? Análisis empíricos realizados a una amplia muestra de los libros de texto del conjunto de España han demostrado que el tratamiento de contenidos regionales o autonómicos es claramente inferior a las posibilidades legales, no llegando en manuales de historia ni siquiera al 10%. Pero no se trata únicamente de una cuestión cuantitativa. Es, fundamentalmente, cualitativa, en la medida en que España —eso sí, en el contexto de Europa—, pervive como *marco natural* del análisis sociohistórico en el currículo y los libros de texto que lo desarrollan. Los manuales de historia escolar, siguiendo el currículo vigente, consideran normal abordar como contenido clave un relato histórico nacional y eurocéntrico, llegando en ocasiones a anacronismos explícitos tanto en la denominación de los territorios como en su representación cartográfica, aspectos que proyectan a épocas pasadas fronteras y realidades administrativas actuales, sea de España o de sus comunidades autónomas.

De hecho, el diseño de contenidos históricos regulados en el currículo de educación secundaria ha cambiado poco hasta hoy, desde los decretos de mínimos fijados en 2001 por el entonces Gobierno del Partido Popular. En ellos se estableció para la Geografía e Historia en

Educación Secundaria Obligatoria (ESO) una historia escolar basada en el modelo decimonónico de las “historias generales” como sucesión de edades (prehistoria, edades Antigua, Media, Moderna y Contemporánea), donde se aborda como óptica socio-histórica de larga duración la dimensión eurocéntrica y nacional. Se trata, pues, de una historia occidental europea en el que se inserta de forma natural la historia de España, incorporando reducidos epígrafes específicos para las comunidades autónomas. En secundaria posobligatoria, en bachillerato, en su segundo y último curso, se introdujo una asignatura obligatoria denominada Historia de España, objeto de evaluación en los exámenes de acceso a la universidad. Dicha materia normaliza España como marco natural de evolución histórica ofreciendo una evolución desde la prehistoria a la actual democracia, aunque en algunas comunidades autónomas, por los modelos de examen de acceso a la universidad existentes, se prioricen contenidos contemporáneos: en suma, a todos los estudiantes que finalizan bachillerato se les exige una historia de España donde prima el aprendizaje de los cambios político-institucionales y, por tanto, la secuencia de una natural evolución política secular de España. Excepto la regulación reciente (2022), este marco general no lo ha modificado ninguna de las leyes educativas de los últimos 20 años. Con anterioridad, la reforma educativa de 1990-1991, la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), fijaba para la recién creada ESO una materia obligatoria (Ciencias Sociales, Geografía e Historia) con un currículo abierto y flexible: no se imponía una visión cronológica por etapas, sino que se formulaban bloques temáticos generales que permitían abordar planteamientos transversales. Ese diseño curricular tuvo escaso eco en los libros de texto. De hecho, a excepción de materiales elaborados por grupos de innovación didáctica, la práctica totalidad de editoriales de manuales escolares siguió apostando por mantener la tradicional historia por etapas combinando un marco general europeo con uno nacional, como ya venía ocurriendo desde la Ley General de Educación (LGE) de 1971 del tardofranquismo. Las editoriales se anticipaban de esta forma (o preludiaban) al decreto gubernamental de mínimos que llegaría en 2001, cerrando la efímera formulación curricular reformista. Las editoriales de libros de texto no hacían más que reproducir la forma tradicional de representar la evolución histórica en la escuela, un elemento clave, junto a su función de transmisión de lazos culturales e identitarios comunes y su dimensión de aprendizaje memorístico, lo que se ha denominado como *código disciplinar* de la historia como materia educativa. Por tanto, desde principios del siglo XXI, en la historia escolar regulada en la ESO, prima una visión nacional y eurocéntrica, con añadidos autonómicos; un relato que se ve coronado

con la asignatura obligatoria Historia de España de 2º de Bachillerato, cuyos contenidos exclusivos lo son en clave nacional. Esta orientación nacionalizadora de la historia escolar se ha mantenido hasta 2022, con leyes educativas socialistas (la Ley Orgánica de Educación [LOE] de 2006) y conservadoras (Ley Orgánica por la Mejora de la Calidad Educativa [LOMCE] de 2014).

Pero a la hora de valorar los contenidos presentes en los libros de texto de historia no solo debemos dirigir nuestra mirada al diseño curricular. También debe comprenderse cómo se elaboran y qué son realmente los manuales escolares. Los libros de texto de mayor difusión en España están en manos de un reducido grupo de editoriales (Anaya, Santillana, Vicens Vives, SM, Oxford, etc.), cuya cuota de mercado puede rozar más del 70%. Esas empresas generan libros de texto de Geografía e Historia como productos comerciales insertos en una fuerte competencia. Se trata de manuales con una gran riqueza textual y visual (iconográfica y cartográfica) en los que, en aras de responder a la demanda (principalmente, el profesorado), se recoge de la forma más amplia posible el conjunto de enunciados curriculares donde prima el relato eurocéntrico-nacional, dejando que sea el profesorado el que pueda seleccionar o hacer un diferente uso de este. De igual forma, para abaratar costes, las editoriales disponen de un libro modelo de tirada nacional que personalizan para cada comunidad autónoma añadiéndole epígrafes o capítulos específicos de los más minoritarios contenidos locales. Ello refuerza, en cierto modo, la uniformidad de los contenidos históricos ofrecidos en los manuales. Una mera comparación de los índices de libros de texto de historia de secundaria de las principales editoriales de diferentes comunidades autónomas demostraría fácilmente que no puede sostenerse que existan versiones realmente distintas, ya que esas diferencias únicamente atañen a las ediciones en lenguas propias o a epígrafes de contenidos autonómicos, siendo el grueso del manual un modelo uniforme y homogéneo.

En definitiva, no puede afirmarse, por tanto, que hayan aparecido versiones de libros de texto de historia que ofrezcan visiones nacionalistas (periféricas) o regionalistas reduciendo una historia común. Es falso que la descentralización educativa generada por el modelo autonómico haya eliminado a España de los libros de texto de historia. España y su historia no han desaparecido en absoluto de los manuales escolares. España sigue presente como marco analítico normalizado social e histórico y como protagonista de un relato nacional-eurocéntrico (y androcéntrico) en contenidos curriculares de Geografía e Historia y su interpretación mayoritaria en los libros de texto de las grandes editoriales. Eso sí, ahora aparecen como apéndices al relato dominante, contenidos e imaginarios identitarios

de diferentes comunidades autónomas como entidades paralelas, anexas o en España. Una y otras (España con sus comunidades) siguen presentes, en ocasiones con anacronismos explícitos a la hora de nombrar o representar el territorio que, de forma indirecta, apelan a una esencia atemporal.

De hecho, podríamos ir más allá y cuestionarnos si realmente han desaparecido los contenidos clásicos de una narrativa nacional española en los libros de texto de historia: ese relato que remonta el origen de España como Estado y nación a épocas pretéritas precontemporáneas (iberos, Hispania romana, reino visigodo, al-Ándalus y reconquista cristiana, Reyes Católicos, monarquía e Imperio español, etc.). El análisis de manuales escolares actuales demuestra que, aunque los contenidos textuales se han actualizado a nivel historiográfico (no se defiende de forma explícita el origen centenario, cuando no milenario, de la nación y el Estado español), existen pervivencias que, de forma sutil, en contenidos icónicos y cartográficos (denominaciones y mapas anacrónicos) o en la reiteración a hitos (Reconquista, Reyes Católicos, imperio) y protagonistas clásicos (Pelayo, Jaime I, Reyes Católicos, Carlos I y Felipe II) apelan implícitamente a la narrativa nacional tradicional. Esas pervivencias se refuerzan con la existencia en usos públicos e informales (medios de comunicación de masas) de representaciones nacionalizadas del pasado español. Incluso podría afirmarse que los libros de texto no harían posible un aprendizaje crítico de la historia de España, al no introducirse suficientes contenidos sobre naciones y nacionalismo, especialmente sobre el nacionalismo español, inexistente en los manuales. Ello se agrava al no proporcionarse suficiente formación didáctica e historiográfica al futuro profesorado para que pudiera plantear en las aulas la naturaleza performativa de las naciones, como construcciones culturales, no esencias históricas o marcos naturales del devenir social e histórico.

A nuestro juicio, los argumentos que apelan a la desaparición de España de los manuales escolares formarían parte de discursos culturales del nacionalismo español y su defensa de una narrativa nacional histórica como canon cultural y contenido nuclear de aprendizaje en clave de socialización nacional de niños y adolescentes del conjunto de España. Discursos que se acentúan en periodos de reforma educativa, como sucedió en la década de 1990 y ocurre hoy, o en contextos de conflicto identitario, como en los años recientes; discursos, en definitiva, que demostrarían la pervivencia de la finalidad de construcción identitaria que mantiene la historia escolar para buena parte de la opinión pública. Pero ¿es realmente esa su finalidad? Forjar patriotas y nacionalizar a la ciudadanía ("españolizar a los alumnos catalanes", defendió en 2014 el entonces ministro Wert

en el Parlamento) es la función originaria de la historia, como disciplina científica y, sobre todo, como materia escolar. No obstante, hace décadas que las investigaciones en educación histórica cuestionan esas finalidades identitarias originarias. Plantean otras alternativas, como enseñar a pensar históricamente sobre problemas sociales actuales de las personas y formar en una ciudadanía crítica, una línea en la que son posibles cambios. De hecho, el diseño curricular de la nueva ley educativa (LOMLOE) introduce transformaciones muy significativas en esta vía: apuesta, como en la LOGSE, por la flexibilidad, permitiendo abordar problemas transversales, algo que, junto con los cambios metodológicos (competencias históricas), posibilitaría impugnar relatos nacionales y eurocéntricos. Paralelamente y, por primera vez, se profundiza en el aprendizaje del fenómeno nacional y se introduce como contenido el nacionalismo español. Veremos cómo acogen ese reto las grandes editoriales de libros de texto y cómo lo interpreta el profesorado.

Bibliografía

LÓPEZ-FACAL, R. (2008): "Identificación nacional y enseñanza de la historia: 1970-2008", *Historia de la Educación,* 27, 171-193.

PARRA, D.; SÁIZ SERRANO, J. y VALLS, R. (2021): "La enseñanza de la historia, una cuestión de identidad", en Gómez, C.; Souto, X. M. y Miralles, P. (eds.), *Enseñanza de las ciencias sociales para una ciudadanía crítica. Estudios en homenaje al profesor Ramón López Facal*, Barcelona, Octaedro, pp. 159-172.

SÁIZ SERRANO, J. (2017): "Pervivencias escolares de narrativa nacional española: Reconquista, Reyes Católicos e Imperio en libros de texto de historia y en relatos de estudiantes", *Historia y memoria de la educación*, 6, pp. 165-201.

— (2018): "Memorizar España sin pensarla históricamente. Historia escolar e identidad nacional", en Delgado, A. y Rivera, A. (ed.), *¿Qué saben de su historia nuestros jóvenes? Enseñanza de la historia e identidad nacional*, Granada, Comares, pp.75-98.

VALLS, R. y LÓPEZ-FACAL, R. (2010): "¿Un nuevo paradigma para la enseñanza de la historia? Los problemas reales y las polémicas interesadas al respecto en España y en el contexto del mundo occidental", *Enseñanza de las Ciencias Sociales. Revista de investigación*, 10, pp. 75-85.

Capítulo 21

ETA ha permitido a los vascos mantener sus privilegios

Eduardo J. Alonso

Este es un dicho que en ocasiones ha tenido mucha fortuna, pero, como veremos, no tiene fundamento alguno.

Los "privilegios" vascos no son más que un reflejo de unas formas de encaje en la Corona castellana del señorío de Vizcaya y las provincias de Guipúzcoa y Álava; y de la propia configuración de un reino, el de Navarra, que desde 1841 pasa a ser una provincia. De hecho, desde la llegada de los Borbones a España, con Felipe V, fue cuando el País Vasco quedó como un espacio excepcional.

Sin embargo, la situación peculiar vasca se va a poner de manifiesto aún más cuando comienza la andadura del Estado liberal. Durante el reinado de Isabel II es cuando la cuestión del País Vasco se tornó en "imposible". No podía haber unos territorios, como las Vascongadas y el reino de Navarra, que tuvieran sus propias instituciones al margen de una Constitución que marcaba las obligaciones y derechos de todos los españoles.

El reinado de Isabel II comienza con una guerra, la primera guerra carlista (1833-1839). En esta guerra hubo destacados vascos liberales que la apoyaron y cuando se llegó al acuerdo de Bergara (con el que acabó de forma negociada la guerra) se trató de incluir algo al respecto de los fueros.

La solución consistió en una ley, la de 25 de octubre de 1839, en la que se confirmaban los Fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra, sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía (art. 1º) y, en su artículo 2º , el Gobierno, oyendo antes a las provincias, propondría a las Cortes su modificación. Pues bien, el acuerdo entre liberales navarros y el Gobierno de Madrid permitió la aprobación de la famosa ley paccionada de 16 de agosto de 1841, por la que el reino de Navarra se convirtió en la provincia de Navarra, pero mantuvo una diputación foral con amplias competencias, la fundamental: la tributaria. Con las provincias de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa no hubo acuerdo.

En la última guerra carlista (1873-1876) la derrota militar carlista fue clara, por lo que Antonio Cánovas del Castillo, arquitecto de la Restauración borbónica en la persona de Alfonso XII, desde principios de 1876 se empeñó en cumplir la Ley de 25 de octubre de 1839 en su

artículo 2º.

Su pretensión de aprobar una ley, la de 21 de julio de 1876, en la que se eliminaba la exención militar y establecía la obligación de pagar impuestos como los demás españoles (aunque permitiendo hacerlo de forma especial de acuerdo con las costumbres del país), supuso una grave crisis entre los liberales vascos y el Gobierno. Finalmente, en mayo de 1877 Cánovas disolvió la diputación y juntas forales vizcaínas y, en diciembre, hizo lo mismo con las de Álava y Guipúzcoa. Fueron nombradas diputaciones por los gobernadores civiles. Será con estas diputaciones con las que Cánovas trató de incorporar a las provincias a la norma general de la nación. El proceso se inició a comienzos de 1878 y de esta negociación resultará lo que hoy se conoce como "Concierto Económico".

¿Por qué Cánovas no estableció el régimen común sin más? Pues hubo varios motivos. El primero de ellos es que había que compensar, en cierta forma, al liberalismo vasco por su apoyo con las armas a Alfonso XII. Además, Cánovas del Castillo temía un nuevo levantamiento carlista y que la monarquía de Alfonso XII se asociase con la derogación de los fueros era, hasta cierto punto, dar impulso al carlismo.

El Gobierno no tenía ninguna base estadística para poder recaudar; con lo que la primera cosa a realizar sería contratar personal y hacerla. Y, por último, había otro problema práctico. Las diputaciones forales abonaban desde sus comienzos en el siglo XVI variadas funciones que en el resto del reino correspondían al Estado: carreteras, escuelas, institutos provinciales, guardería forestal, policías provinciales, etc. Y, además, en periodos de guerras habían hecho frente a los pagos de crecientes sumas en suministros al ejército, para lo que se habían endeudado.

En definitiva, que el establecimiento del régimen común suponía no solo un ingreso relativamente ignoto, sino que además correspondería al Estado el pago de servicios, hasta entonces a cargo de las diputaciones, y su abundante deuda. Y, finalmente, recaudar ¿en qué provincias? En ese momento las bases de recaudación eran esencialmente la extensión (la actividad agrícola) y la población. Pues bien, en 1877 eran —y son— las tres provincias más pequeñas del Estado, con una base agrícola débil, y Álava era la provincia menos poblada de España.

Así que en febrero de 1878 se alcanzó un acuerdo para conjugar la obligación de pagar impuestos como el resto del país, pero adaptando el sistema a las circunstancias locales. Esta adaptación consistió, en esencia, en que las diputaciones provinciales harían más o menos lo mismo que las extintas forales (solo perdieron como recurso el tabaco, que no estuvo estancado en el País Vasco hasta 1878), sostendrían los

servicios hasta entonces sostenidos, pagarían sus deudas con sus propios recursos —los impuestos a los que renunciaba el Estado y sus propias rentas— y pagarían una cantidad al Estado en equivalencia a lo que la Hacienda central podría recaudar si se estableciese en el país: el cupo. El sistema se planteó como provisional, en la idea de que en un plazo de ocho años el Estado hiciera una estadística.

El decreto de 28 de febrero de 1878, conocido desde 1882 como "Concierto Económico", se renovó por primera vez en 1886. No se hicieron estadísticas y las diputaciones habían pagado puntualmente su cupo, se había mantenido el orden en el país y, desde 1890, con la aparición del socialismo en Vizcaya, los problemas ya fueron otros.

En definitiva, el sistema peculiar vasco continuó, ya que, en 1886, 1894, 1906 y 1925 el concierto fue renovado por plazos cada vez más amplios, con cupos cada vez mayores e incorporando cada vez más impuestos. Y las diputaciones continuaron teniendo un margen de maniobra muy amplio en la gestión de su propia política tributaria y la de sus propios gastos. Y si el sistema funcionaba bien, ¿para qué tocarlo?

Gráfico 1

Cupo líquido concertado, 1878-1936 (pesetas)

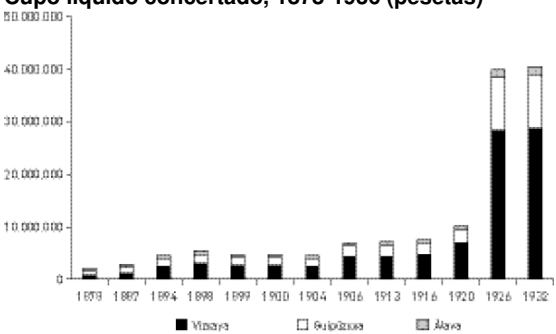

La entrada de las tropas de Franco en Bilbao, el 19 de junio de 1937, derivó en la publicación, con fecha 23 de junio, de un decreto por el que se eliminaba el Concierto Económico con Vizcaya y Guipúzcoa, con la justificación de que habían pagado "con la traición" al disfrute del privilegio de dicho concierto, mientras que mantuvieron su régimen peculiar Álava (que lo renovaría en 1952 y en 1976) y Navarra (con su Convenio Económico, renovado en 1877 y en 1927).

Es en la Constitución de 1978, en su disposición adicional 1ª, que ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales, actualizados a través de su Estatuto de Autonomía, donde encontramos el punto de recuperación del concierto dentro del desarrollo del nuevo "Estado de las autonomías". Así que en el Estatuto vasco de 1979 se indicó que las relaciones tributarias entre el Estado y el País Vasco se regularían a través del régimen tradicional de "conciertos o convenios". El nuevo texto del concierto se

materializó en la Ley 12/1981, de 13 de mayo.

En la formulación de 1981 había elementos novedosos respecto a su redacción tradicional, desde 1878. Para empezar, ya no afecta solo a los tres territorios históricos (Vizcaya, Álava y Guipúzcoa), sino, también, a la comunidad autónoma vasca como novedad institucional; pero son los territorios históricos los titulares de la soberanía originaria en lo tributario, y a sus respectivas juntas generales y diputaciones forales corresponde la capacidad de mantener, establecer y regular, dentro de su territorio, el régimen tributario. Las relaciones en este aspecto se establecen por medio de una comisión paritaria formada por el Gobierno central, por una parte, y Gobierno Vasco y diputaciones forales, por otra, que aprueba no solo el concierto, sino el cupo —que luego se aprueban por una ley de artículo único en las Cortes— y demás materias correspondientes.

Gráfico 2

Cupo líquido concertado, 1981-2018 (miles de euros)

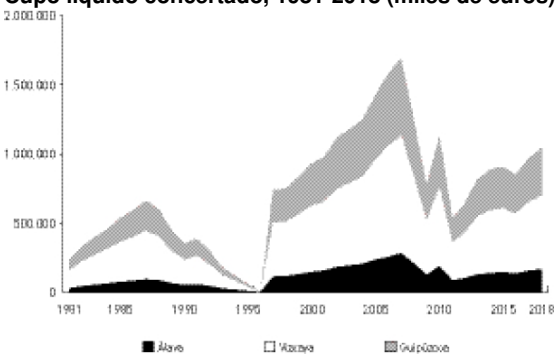

El principal cambio, sin embargo, fue el concepto de cupo que pasó a basarse en el gasto efectuado por el Estado en las competencias no asumidas por la comunidad autónoma: Ejército, Casa Real, servicio diplomático… más una participación en el Fondo de Garantía Interterritorial. En 1981 se estableció que, en función de la renta del País Vasco dentro del total del Estado, su índice de aportación sería del 6,24%.

El sistema se renovó en 2002 (en 1981 se había fijado un plazo de vigencia de 20 años), ya de forma indefinida, y, además, por una sentencia del Tribunal Europeo de Luxemburgo de 2008 se reconoció como plenamente ajustado al derecho europeo.

En definitiva, la explicación de por qué el País Vasco mantuvo su régimen foral peculiar hasta el último cuarto del siglo XIX obedece a causas totalmente ajenas a la aparición, en 1959, de ETA. Aunque a efectos institucionales (juntas generales y diputaciones forales) los fueros desapareciesen desde 1876-77, las diputaciones provinciales que las sucedieron hicieron más o menos lo mismo que sus predecesoras, en función de un real decreto de 1878. Y esa propia

capacidad en un entorno de un Estado escasamente intervencionista —salvo en el estricto control del orden público— dejó hacer a las diputaciones, que prestigiaron el sistema utilizando sus recursos, para dotar de servicios desconocidos en el resto del territorio. Desde el exterior se percibía, de nuevo, como un país privilegiado, pero de cara al interior las diputaciones intentaron siempre mostrar una Administración prudente y con inversiones en servicios como carreteras, servicios sociales, policía, escuelas… que eran claramente percibidos por los ciudadanos como ventajosos.

Con el tardofranquismo, el nacionalismo vasco y otros partidos hicieron énfasis en que un nuevo sistema democrático debía ir acompañado de una autonomía creíble. Y en el caso vasco, esa autonomía creíble descansaba en tener una hacienda propia. Sin duda, la negociación del concierto de 1980 fue difícil porque el Estado siempre actuó con el miedo de que se generase un paraíso fiscal. Pero, una vez que se dejó claro que no se trataba de eso, sino de mantener una capacidad tributaria, en coordinación con el Estado, y desde un sistema bilateral y negociado, la cuestión se fue solucionando.

En definitiva, nos encontramos con una situación peculiar en el País Vasco en el entorno constitucional español desde comienzos del siglo XIX, e incluso antes. Pudo haber momentos en que respetar las instituciones tradicionales (las diputaciones forales) se relacionó con una amplia política de pacificación. Y en la Transición, el diagnóstico que se hizo fue que la autonomía (no solo la vasca) era imprescindible para modernizar un país atrasado y para avanzar en la pacificación de la política (y no nos referimos solo a la actividad terrorista). Pero relacionar únicamente a la presencia de ETA con el mantenimiento de los "privilegios" vascos —de hecho, un reconocimiento de una peculiaridad histórica asentada en un papel básico desde hace más de cuatro siglos de sus instituciones forales— es una simpleza sin ninguna conexión con la realidad.

Bibliografía

AGIRREAZKUENAGA, J. y ALONSO OLEA, E. J. (eds.) (2014): *Historia de la Diputación Foral de Bizkaia. 1500-2014*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia.

ALONSO OLEA, E. J. (1999): *Continuidades y discontinuidades de la administración provincial en el País Vasco. 1839-1978. Una "esencia" de los Derechos Históricos*, Oñati, IVAP.

CLAVERO, B. (1985): *Fueros vascos. Historia en tiempo de constitución*, Barcelona, Ariel.

MINA APAT, Mª. C (1981): *Fueros y revolución liberal en Navarra*, Madrid, Alianza.

Capítulo 22

¿Hay anticatalanismo en España?

Vicent Flor

Fernando Aramburu afirmó en el Parlamento Europeo, en septiembre de 2017, durante una presentación de la novela *Patria*, que en Cataluña "se están fabricando seres humanos fallidos" y "se les está instruyendo en el menosprecio al otro, en el odio a España".

Cuando se habla de identidades es importante tener en cuenta tres obviedades que se olvidan interesadamente. Por una parte, las identidades colectivas y, en particular, las ideologías que las activan y las reproducen, no siempre son explícitas. A veces, incluso se niegan. Este es el caso de muchos nacionalismos, particularmente de Estado, que tratan de naturalizarse o, a lo sumo, de presentarse como un patriotismo inocuo. El nacionalismo español, en general, se niega (¿cómo podría construirse lo nacional sin nacionalismo previo?). Y, hasta hace pocas décadas, su estudio era prácticamente inexistente, por lo menos en las ciencias sociales. Sin embargo, sabemos bien que los humanos podemos mentir u ocultar "la verdad" y no deberíamos creer acríticamente a los nacionalistas españoles (ni a ningunos otros). Últimamente, de hecho, se observa que el discurso catalanista también oculta su nacionalismo, como si el uso prácticamente exclusivo de los conceptos de *soberanismo* o *independentismo* disimulara el carácter nacionalista de sus reivindicaciones. Sin embargo, el nacionalismo catalán sí se ha reivindicado como tal tiempo atrás y ha sido objeto de estudio durante décadas por la historiografía y las ciencias sociales.

Por otra parte, las identidades (como los humanos que las sustentan) son históricas. Todas. Siempre. Aunque pretendan no serlo, aunque tengan un discurso perennialista, aunque finjan que vienen desde siempre y estarán siempre, aunque pretendan que se conservan igual. Pues no. Surgen en un contexto social y no en otros. Son dinámicas. Cambian. Se amoldan o se ajustan a las diferentes transformaciones sociales. Por eso, precisamente, algunas de ellas se reproducen, permanecen. Las identidades no son construcciones culturales compactas y acabadas, sino que son procesuales.

Por último, cualquier identidad se establece ante (o contra) alguna alteridad (o diversas). Las identidades enfrentadas son especulares. Unas miran a las otras, interactúan y, de ese proceso de pugna, se adaptan y transforman. Al fin y al cabo, existe una lucha ideológica para ganar la mente y el corazón de aquellos a los que se apela. Esa

pugna puede tener resultados diferentes, la victoria (normalmente relativa) de alguna identidad, acompañada de la derrota de otra, o al revés, o una situación de algún tipo de “empate”, que mantiene el conflicto. A veces es el resultado de la violencia, otras, de lógicas plebiscitarias o democráticas. Los nacionalistas irlandeses fueron derrotados durante el llamado Alzamiento de Pascua, pero, acabada la Primera Guerra Mundial, consiguieron el establecimiento de un Estado libre y, después de la Segunda Guerra Mundial, la República de Irlanda, a costa, sin embargo, de la división política de la isla. Durante décadas han combatido los nacionalistas irlandeses y británicos por Irlanda del Norte. Después del acuerdo de Viernes Santo siguen pugnando, aunque ahora por métodos pacíficos.

No siempre, sin embargo, las líneas étnicas y nacionalistas correlacionan tanto como en Irlanda. A menudo, todo es más confuso. Y las mismas personas de un territorio son reivindicados por nacionalismos distintos. Los de Cataluña, sin ir más lejos, son igualmente apelados por los nacionalismos catalanes y españoles. Ambas ideologías consideran a los catalanes miembros de su nación. Es entonces cuando se da un conflicto nacionalista. En Madrid no lo hay entre madrileños, aunque, obviamente, no todos participan de la misma idea de la nación española. Esa, sin embargo, es otra historia en la que aquí no me puedo meter.

Vayamos al tema: ¿por qué existe el anticatalanismo en España? Cataluña tiene un importante peso demográfico, económico y cultural en España. La población residente en Cataluña, a 1 de enero de 2021, era de 7.669.999; el 16,2% del total. Es la segunda comunidad autónoma (CA) más poblada, solo por detrás de Andalucía. Barcelona y Madrid pugnan como las dos grandes ciudades del Estado.

Económicamente aún representa un porcentaje mayor. Su producto interior bruto (PIB) ascendía al 19% del total de la riqueza española en 2019 y, en números absolutos, es el segundo territorio más rico, solo por detrás de Madrid. Su PIB per cápita en 2019 (la renta por hogares es muy parecida) ascendía a 31.119 euros, por encima de la media estatal (26.426 euros), pero por debajo de la de madrileños (35.913 euros), vascos (34.142 euros) y navarros (32.141 euros).

Cataluña, según el economista Germà Bel, transfiere en las balanzas fiscales entre CC. AA. un 8,7% de su PIB, lo que supone un 3,6% más del que le correspondería si hubiera una redistribución progresiva. A pesar de que el País Vasco, Aragón, Navarra y Madrid aportan mucha menos solidaridad de la que les correspondería, Cataluña concentra las percepciones de insolidaridad económica y de trato de favor. Asimismo, junto al País Vasco, destaca en su baja consideración y en el rechazo de los catalanes como compañeros del trabajo.

La cultura vehiculada en catalán representa la segunda más

importante del Estado, a mucha diferencia de otras. Por ejemplo, en catalán-valenciano (la estadística oficial separa las dos denominaciones de la lengua común) se editaron en 2018 en España el 12,5% del conjunto de libros en lenguas propias del Estado, a mucha distancia de cualquier otra lengua no castellana (en gallego se editó el 2%, y en euskera, el 1,5%). Aunque los libros en catalán representan un porcentaje inferior al número de catalanohablantes, lo que indicaría su situación minorizada, este porcentaje representaría la mayor alteridad étnica de un mercado mayoritariamente editado en castellano (83,8%).

Por tanto, uno de cada seis españoles son catalanes, (casi) uno de cada cinco euros de España proceden de Cataluña y uno de cada ocho libros españoles están publicados en catalán.

Pero ¿qué sería propiamente el *anticatalanismo*? En general, es una reacción contra el catalanismo y contra la negativa de Cataluña a los proyectos de nación española. En este sentido, es en gran medida parecido a la reacción antinacionalista vasca. De hecho, catalanismo y vasquismo son las dos grandes impugnaciones a la identidad nacional española. Cataluña (o los catalanistas o los catalanes y, según cómo, los catalanófonos de fuera de Cataluña) ocupa un papel importante de la identidad nacional española actual. La *catalanidad* (concepto no claro, aunque sí a los ojos de sus detractores) ha devenido una de las principales alteridades de la españolidad a causa de la resistencia (real o percibida) a la asimilación cultural. Así, los catalanes son vistos como uno de los grupos étnicos más diferentes de España. De hecho, esta sería, a mi parecer, una de las causas principales del anticatalanismo.

El anticatalanismo, pues, se tiene que entender dentro de la pugna entre los nacionalismos españoles y catalanes por la naturaleza ideológica del Estado, un conflicto en que la resistencia a la subordinación es vista como una afrenta para la culminación de la nación española (o, atendiendo a la naturaleza perennialista de buena parte del españolismo, a la aceptación finisecular de España como nación). El nacionalismo es una ideología política contemporánea que aspira a crear una identidad colectiva, de base territorial, que se imagina como “soberana” y que afirma la existencia de un pueblo, constituido como sujeto político legitimante. Por tanto, las reivindicaciones últimas del nacionalismo español y catalán son incompatibles, como se está comprobando.

De acuerdo con Francesc Ferrer (2000), existen tres grandes ejes que sustentarían el programa del anticatalanismo: 1) el uniformismo político; 2) el déficit fiscal y, a la vez, la idea de una Cataluña privilegiada; y 3) el asimilacionismo cultural. Por una parte, el anticatalanismo, en sentido estricto, se desarrolló como reacción al

crecimiento del catalanismo, ideología que impugnó la construcción del Estado unitario, mononacional y monolingüe. El nacionalismo español es un proyecto uniformista que se concreta, si bien con matices diferentes según grupos ideológicos y contextos históricos, en la pretensión de asimilar políticamente a, entre otros, los catalanes en un proyecto de nación única, homogeneizadora (explícita o no), castellanocéntrica, y aún, madrileñocéntrica. La resistencia a la uniformización sería la causa que generaría una reacción contra el grupo que se niega, en este caso los catalanistas, y, mediante una sinécdoque no siempre consciente, al conjunto de los catalanes, que serían rechazados por no aceptar su *destino* en la nación española.

Según Duarte, el anticatalanismo se desarrolló a partir del pensamiento político de Valentí Almirall, muy anterior, pues, a la conversión mayoritaria del catalanismo en independentista. Sea como fuere, lo cierto es que una parte importante y mayoritaria de los ciudadanos de Cataluña considera esta una nación, cosa que choca con la nación española. El entonces secretario general del PP, Ángel Acebes, declaró en 2005 que aceptar la nación catalana implicaba "el primer paso en el desguace de España", una idea ampliamente compartida. Una España plurinacional, y ahora no puedo desarrollarlo, es un proyecto sin apenas apoyos en muchas CC. AA.

El segundo eje anticatalanista se centra en la cuestión económica. Si Cataluña es rica, sería a causa de la inversión y el esfuerzo que han hecho el resto de los españoles en ella. Durante la España de las autonomías continuó esta retórica. Por ejemplo, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, presidente de Extremadura de 1983 a 2007 por el PSOE, declaró en mayo de 1991 que Cataluña era rica "porque ha estado robando políticamente el resto de las regiones durante el régimen anterior". Celia Villalobos, diputada del PP, no se quedó atrás y en 1994 soltó que "nuestro dinero se lo están llevando los convergentes, cuando hemos sido los andaluces quienes hemos levantado Cataluña". Parece, pues, un discurso compartido.

El tercer y último gran eje es producto de la voluntad asimilacionista de las periferias culturales, que cuenta con una larga historia, aunque es reiteradamente negada. En 2001, Juan Carlos I, durante el discurso de entrega del Premio Cervantes a Francisco Umbral, afirmó que "nunca fue la nuestra lengua de imposición, sino de encuentro; a nadie se le obligó nunca a hablar en castellano: fueron los pueblos más diversos quienes hicieron suyo por voluntad libérrima, el idioma de Cervantes". Sin embargo, durante la celebración de la victoria del PP en las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 1994, se cantó el imperativo: "¡Pujol, enano, habla castellano!".

La oposición a esta asimilación provoca retóricas apasionadas y, a veces, abiertamente catalanófobas. Estas presentan a los catalanes, en

general, como un pueblo “acomplejado”, precisamente por la voluntad de permanecer en una identidad diferenciada y de no asumir la identidad general española. Y lleva aparejada una afirmación de la prioridad del castellano y la obligatoriedad de su conocimiento que marca la propia Constitución de 1978. Durante la España autonómica, a pesar de las cooficialidades, según cómo, en seis de las diecisiete CC. AA., se ha mantenido una ordenación jerárquica con el castellano como hegemónico y el resto de lenguas en posiciones subordinadas. Esa prioridad del castellano es a menudo implícita. Pero a veces se explicita, incluso en candidatos a la presidencia del Gobierno español como José María Aznar, quien en el verano de 1995 declaró que su segunda prioridad, solo por detrás del paro, era “garantizar la primacía constitucional” del castellano “en todo el territorio nacional”.

A pesar del propio texto constitucional, el castellano es presentado como “español” y construido como “la lengua común de todos los españoles”. Por tanto, la llamada normalización de la lengua catalana ha sido y sigue siendo uno de los caballos de batalla principales, puesto que supone un intento de configurar una alternativa a la prácticamente completa hegemonía del castellano como lengua de cultura y de educación.

Para acabar, diré que, a mi juicio, es evidente que el anticatalanismo es más intenso en la derecha que en la izquierda. Aun así, ambos están impregnados de anticatalanismo. No es, pues, patrimonio exclusivo del españolismo conservador o reaccionario. Por ejemplo, ante la propuesta del referéndum de soberanía de Cataluña, más de un articulista habitual del periódico *El País*, escritor o académico, salió no solo en defensa de las posiciones unionistas, sino que denigraron a los catalanistas: Javier Cercas manifestó que “es posible que en los últimos tiempos estemos viviendo en Cataluña una suerte de totalitarismo *soft*” (13-09-2013); Antonio Muñoz Molina los calificó como “kitsch” (20-09-2013); Gabriel Tortella escribió que habría en Cataluña “una vaga frustración, y unos celos violentos por no ser el centro de España y porque el idioma catalán tiene un relevo insignificante comparado con el castellano” (19-10-2013); Vicente Verdú, contrariamente, acusó a los catalanes de tener un intenso complejo de superioridad (14-12-2013) y César Molina fue todavía más allá: “el modelo de sociedad del independentismo menestral parece inspirado en el pueblo de los *hobbits*” (18-01-2014).

El anticatalanismo es un elemento importante de la identidad nacional española hegemónica, guste o no. Y ello es un problema para la convivencia en España. No es fácil aceptar que el catalanismo crea humanos fallidos. Y en esas estamos.

Bibliografía

BEL, G. (2013): *Anatomia d'un desengany. La Catalunya que és i l'Espanya que no va poder ser*, Barcelona, Destino.

DUARTE, À. (2010): "Son los catalanes aborto monstruoso de la política", en Núñez Seixas, X. M. y Sevillano, F. (eds.), *Los enemigos de España. Imagen del otro, conflictos bélicos y disputas nacionales (siglos XVI-XX)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

FERRER, F. (2000): *Catalanofòbia. El pensament anticatalà a través de la història*, Barcelona, Edicions 62.

FLOR, V. (2014): "'Igual que Franco pero al revés': una aproximación sociológica al anticatalanismo en la España autonómica", en Archilés, F. y Saz, I. (eds.), *Naciones y estado. La cuestión española*, Valencia, PUV.

SANGRADOR, J. L. (1981): *Estereotipos de las nacionalidades y regiones de España*, Madrid, CIS.

Capítulo 23

En España no hay racismo

Jorge Ramos Tolosa

Raza y racismo

La inexistencia del racismo en la España contemporánea es un lugar común. Pero antes de abordar esta problemática es necesario señalar brevemente el origen del concepto *raza* y definir el *racismo*. A pesar de que desde la perspectiva antropológica, biogenética y científica las razas humanas no existen, el racismo es una categoría que nos ayuda a comprender distintos fenómenos históricos y actuales. Por tanto, puede afirmarse que el racismo sí existió y existe como forma de alterización, discriminación, dominación, exclusión, odio y violencia estructural, física y simbólica. Su origen se remonta a los inicios de la colonización europea moderna. Su objetivo era justificar la superioridad blanca; la evangelización y subyugación de las comunidades nativas americanas; y la esclavización de poblaciones negras africanas. En definitiva, su propósito era poder articular y legitimar el nuevo orden colonial global iniciado en 1492. Así pues, puede considerarse que la misma génesis de la noción de raza es la primera forma de racismo. De este modo, raza y racismo —categorías que se han ido adaptando y transformando según el contexto— son indisociables del colonialismo europeo moderno-contemporáneo. Desde los siglos XVIII y XIX, ligado a la ilustración, al nacionalismo, a las revoluciones industriales y a la denominada "época del imperialismo", el concepto de raza y el fenómeno del racismo adquirieron nuevas connotaciones, sobre todo unidas al auge del cientifismo ("racismo científico" o "biologicista").

De este modo, puede definirse el racismo como una forma de alterización, discriminación, exclusión y subhumanización que establece, desde la Edad Moderna, una jerarquía global de superioridad-inferioridad inventada y en continua actualización para dominar desde entonces distintos cuerpos y territorios concebidos como no blancos. Cabe insistir en que es relevante el matiz de "no blancos", ya que en ocasiones se cree erróneamente que el racismo ha operado y opera exclusivamente contra las personas negras. Esta perspectiva limitada y equivocada es la que productos culturales y periodísticos españoles han dado a entender durante décadas. De

hecho, recientemente, en su edición del 7 de febrero de 2021, uno de los programas de televisión españoles más conocidos, *Salvados*, solo invitó a participar a mujeres y hombres negros en su capítulo sobre racismo, a pesar de que este también afecta a personas asiáticas, gitanas, judías, latinoamericanas, musulmanas…

En el contexto posterior a la derrota del nazifascismo en la Segunda Guerra Mundial y el auge de los movimientos antirracistas y por los derechos civiles, el discurso racista biologicista y el de la discriminación racial fueron condenados y desacreditados en numerosos ámbitos. Tanto que, a pesar de que siguió y sigue existiendo y continúa renovándose, se transformó en un racismo que estaba más relacionado con la cultura, la religión y el lugar de origen y no tan centrado puramente en el color de la piel. Además, con frecuencia y crecientemente esta forma de racismo se dirige contra personas migrantes y refugiadas y, al mismo tiempo, se pretende ocultar o desligar de las palabras *raza* y *racismo*. Es lo que Michel Wieviorka denominó "la mutación del racismo" y lo que suele designarse como "racismo cultural". Todos estos factores, y en especial por el descrédito e intento de ocultar "la cuestión de la raza" y el racismo que se han mencionado con anterioridad, son claves para entender el tópico de que en España no hay racismo.

En España sí hay racismo

El racismo, el colonialismo y la colonialidad son pilares del sistema-mundo moderno-contemporáneo y están presentes en innumerables esferas económicas, educativas, culturales, políticas y sociales. Para autoras y autores como María José Aguilar Idáñez, Odome Angone, Javier de Lucas, Abuy Nfubea o Daniela Ortiz y organizaciones como Asociación Pro Derechos Humanos, CEAR, CIEs NO, Es Racismo o SOS Racismo, el institucional es una de las formas de racismo más presentes en España. Se refiere a los mecanismos legales y a los procedimientos de la Administración pública y sus agentes que discriminan a personas racializadas. Aunque pueda parecer contradictorio, es compatible con discursos institucionales que condenan moral o individualmente el racismo. El racismo institucional marca la cotidianidad de las personas no blancas en España, en especial a las que no se les ha permitido regularizar su situación legal. Aunque globalmente las migraciones sur-sur son más numerosas que las sur-norte, las personas migrantes están en el núcleo de gran parte de los discursos y prácticas racistas y de racismo institucional en España.

Uno de los fundamentos del racismo institucional español es la ley

de extranjería. Desde las últimas décadas del siglo XIX, España fue un país mayoritariamente emisor de emigrantes. Esta tendencia empezó a cambiar a finales del siglo XX, lo que implicó la promulgación de una primera legislación al respecto centrada en la Ley Orgánica 7/1985. Aunque recibió numerosas críticas y fue recurrida por inconstitucional —de hecho, el Tribunal Constitucional anuló varios apartados de la ley— su enfoque policial y represivo hacia las personas migrantes influyó en normas y políticas posteriores. Con este precedente, 15 años después se aprobó la conocida como "ley de extranjería". Aunque ha sido modificada en varias ocasiones —entre otros factores porque también fueron anulados artículos por el Tribunal Supremo—, sigue estando en vigor mientras se escriben estas líneas. Entre otros elementos, la ley de extranjería es un pilar de racismo institucional en España por su tratamiento de la regularización. Establece que una persona migrante debe sobrevivir tres años en situación irregular, sin derechos ni Seguridad Social, facilitando así su explotación laboral, antes de poder intentar regularizarse. Para conseguir esto último, además, se requiere un contrato laboral de 40 horas a la semana y no tener antecedentes, requisitos complicados de cumplir por la propia situación irregular previa y por personas que, en varios casos, solo pueden recurrir a trabajos como la venta ambulante, considerada delito. Todo ello supone una espiral de precariedad e irregularidad que además es utilizado por discursos racistas para criminalizar a las personas migrantes.

Además, si en este periodo la persona migrante es identificada puede ser internada en un centro de internamiento de extranjeros (CIE) o deportada. Los CIE y las deportaciones son otros de los elementos centrales del racismo institucional en España. Los CIE son establecimientos que dependen de la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior en los que se retiene a personas migrantes que no han podido acceder a la regularización durante un teórico periodo máximo de sesenta días, en los que suelen ser expulsadas del territorio español. Es decir, son centros en los que se priva de libertad a personas que no han cometido ningún delito, ya que la situación irregular es solo una falta administrativa. Numerosos informes académicos y ONG denuncian sistemáticamente la violación de derechos humanos en los ocho CIE que existen en la actualidad en España, fuera de los cuales se producen protestas con regularidad, organizadas por distintas campañas que trabajan día a día por su cierre. Catorce personas han muerto desde el año 2002 hasta hoy en CIE españoles, la mayoría por suicidio o por denegación de asistencia sanitaria.

Igualmente, múltiples deportaciones o devoluciones "en caliente" de personas migrantes son denunciadas periódicamente, en especial en

lugares como Ceuta y Melilla. La violación de derechos suele consistir en la no identificación, no atención a la situación humanitaria y no apertura del procedimiento judicial requerido para llevar a cabo la expulsión, algo que contraviene el Convenio Europeo de Derechos Humanos y otras normativas internacionales. En 2017, el Subcomité para la Prevención de la Tortura de la ONU declaró que las devoluciones en caliente atentaban contra los derechos humanos y reclamó al gobierno acabar con estas prácticas, que supusieron ese mismo año que el Estado español fuese condenado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En 2021, numerosas ONG, incluyendo Save the Children, denunciaron la vulneración de leyes y tratados internacionales sobre la protección de la infancia en la repatriación masiva y forzosa de unos ochocientos menores en Ceuta. En la playa del Tarajal de esta misma ciudad, en 2014, 15 migrantes que se acercaban a la costa murieron después de que 56 agentes de la Guardia Civil disparasen sobre ellos material antidisturbios. Por último, en incontables ocasiones personas migrantes han denunciado "identificaciones" y "redadas" "de perfil étnico", una práctica ilegal por las que sistemáticamente las fuerzas policiales identifican o retienen en la vía pública a personas racializadas solo por su aspecto.

Diferentes encuestas, estudios e informes del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre la percepción social en España hacia las personas migrantes pueden complementar estas explicaciones y hacer comprender su evolución en las últimas décadas. En 1990, el CIS publicó el estudio "Inmigración y racismo". A partir de ese momento, numerosas encuestas periódicas de esta entidad preguntaron sobre la opinión que les merecía a las personas entrevistadas "el número de personas procedentes de otros países que viven en España". En 1990, un 36% de la población española entrevistada respondía ante esta pregunta que "son demasiados". En aquel momento, la "población extranjera" censada en España no llegaba al 1%.

Según Mary Nash, hacia mediados de la última década del siglo XX se consolidó la idea de que España se había convertido en un receptor de migrantes extracomunitarios. Al mismo tiempo, se desarrollaron discursos de alteridad en numerosos medios de comunicación de masas que construirían un imaginario colectivo hegemónico en el que predominaban representaciones negativas de la población migrante. Entre estas, las que fomentaban la deshumanización, la homogeneización y el miedo y las que invisibilizaban a las mujeres migrantes o negaban su agencia. Ya en 2004, factores como los que se acaban de mencionar, junto a las mayores posibilidades de movilidad y el crecimiento de las redes de apoyo de las personas migrantes aquellos años, facilitaron la llegada a España de migrantes, Todo ello

significó que la “población extranjera” censada en 2004 fuese el 7% —en Francia, por ejemplo, era el 11%—. Por entonces, un 53,3% de la población española preguntada por el CIS respondió que “son demasiados”. En 2017, el porcentaje de personas “extranjeras” censadas era del 9,8% y un 61,1% de las personas preguntadas respondió a la misma pregunta que su número era “elevado” o “excesivo”.

Obviamente, hay una relación entre el número de personas migrantes y el aumento de la percepción social de que “son demasiados”, pero cabe subrayar que más de un tercio de la población española preguntada en 1990 respondía de esta manera, cuando la cantidad de “población extranjera” censada ni siquiera superaba el 1%, por lo que los estereotipos y el racismo ya existían con anterioridad. Sin superar el 10% de población en España, como ocurría en 2017, casi dos tercios de la población consideraban que su número era “elevado” o “excesivo”. Por tanto, de la mano de distintas raíces históricas discriminatorias, los discursos mediáticos y políticos de diferentes tendencias ideológicas fueron claves en la conformación de un imaginario colectivo dominante que estigmatizaba a las personas migrantes de forma racista desde la década de 1990 y que continúa en la actualidad.

El Mediterráneo no puede desligarse del racismo en España. Este mar ha sido y es una frontera, así como una línea abismal física y simbólica. También es un lugar en el que miles de vidas no escapan con vida cada año por viajar al norte. Entre 1993 y el 30 de septiembre de 2018, 35.597 personas migrantes y refugiadas del sur global murieron en el Mediterráneo por la inexistencia de vías legales y seguras de acceso a Europa, como reclaman organizaciones como la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), y debido a las políticas de criminalización, exclusión y “securitización” de la Unión Europea, es decir, de la “frontera sur” de la “Europa fortaleza”. Por otro lado, CEAR ha denunciado sistemáticamente que la inmensa mayoría de peticiones de asilo de personas que requieren protección internacional y refugio son denegadas en España. En 2020, el 95% de las solicitudes de protección internacional fueron denegadas, es decir, solo 5.758 personas consiguieron el estatuto de refugiado o la protección subsidiaria de las 114.919 que lo solicitaron.

Por su parte, los periodistas Miquel Ramos y David Bou investigaron y publicaron en la web *crímenesdeodio.info* decenas de crímenes de odio racistas —una parte de ellos asesinatos y homicidios— cometidos en España solo entre 1990 y 2019. Por su parte, en 2015, el diario *El País* ya se hacía eco de que “el principal delito de odio” en España era “la islamofobia”, una forma de racismo cultural, que en lo que iba de aquel año suponía un 40% de los delitos de odio totales, que incluyen

motivaciones racistas (gitanofobia, islamofobia, judeofobia, negrofobia, sinofobia…) y cuestiones de ideología (aporofobia o LGTBI-fobia). En varios sentidos, la judeofobia fascista del periodo de entreguerras y la Segunda Guerra Mundial es equiparable a la islamofobia de la extrema derecha, el neofascismo o posfascismo europeo del siglo XXI. En una operación muy compleja y con innumerables matices, la caída de la URSS supuso la creación, por parte de discursos políticos, de *think tanks* y otros poderes político-económicos del Atlántico Norte de un nuevo "gran enemigo global" que encajaba con la teoría —o, más bien, con el mito— del "choque de civilizaciones" de Samuel Huntington: el islam. En el caso concreto español, esto conectaba con cierta facilidad con la alterización histórica del "moro" y con el relato creado en el siglo XIX sobre la Reconquista. No es casual aquí que, en encuestas del CIS, como las mencionadas anteriormente, la población peor percibida fuera la norteafricana. En la actualidad, el partido ultraderechista Vox tiene como uno de sus principales ejes discursivos la criminalización del islam y de las personas musulmanas, en especial de los migrantes menores de edad no acompañados, también conocidos, con connotaciones peyorativas, como "menas". Sin embargo, es importante destacar que tanto el racismo en general como el racismo islamófobo en particular existían antes que Vox y continúan existiendo al margen de la extrema derecha.

El antigitanismo o romafobia es una de las formas de racismo más antiguas y extendidas en la historia de España. Como han estudiado autoras como Pastora Filigrana, en los últimos cinco siglos la monarquía hispánica y el Estado español han aprobado más de 250 leyes antigitanas. Las comunidades gitanas incluso sobrevivieron a un intento de exterminio con la Gran Redada de 1749, organizada por el marqués de la Ensenada y aprobada por el rey Fernando VI. La romafobia no cesó en la época contemporánea ni ha finalizado en el siglo XXI. De hecho, y a pesar de que en numerosas ocasiones las víctimas no denuncian por factores como el miedo a las represalias, solo entre 2014 y 2015 la Fundación del Secretariado Gitano documentó 348 episodios de discriminación antigitana en España. La mayor parte tuvo lugar durante entrevistas de trabajo, así como en medios de comunicación y redes sociales. En 2020, los delitos de odio registrados por razón de antigitanismo se incrementaron un 57,1% respecto al año anterior. De manera similar a lo ocurrido con la islamofobia de género, también existe una romafobia de género, ya que en múltiples casos las mujeres gitanas son doblemente discriminadas, por ser mujeres y gitanas.

Por último, el racismo epistémico y el existente en ámbitos como la cultura y la educación también son muy destacados en España, de

manera similar a otros países europeos. En primer lugar, podría recalcarse la forma en que el pasado colonial y racista español es tratado —o, en innumerables casos, simplemente no tratado— en la memoria pública y en la mayoría de los medios de comunicación de masas, algo que suele salir a la palestra periódicamente en fechas como el 12 de octubre. Y no solo en lo relativo a la expulsión de las personas judías y musulmanas y a las colonias africanas, americanas y asiáticas, sino también, como se ha mencionado anteriormente, a las políticas en la monarquía hispánica y en España respecto a pueblos como el gitano. Asimismo, también son muy destacables las deficiencias en los currículos escolares no solo en torno al colonialismo y al racismo, sino a contenidos no eurocéntricos. De igual modo, la normalización del lenguaje, de los productos cinematográficos y de la publicidad racista, de manera similar a lo que ocurre con el machismo, también ha sido objeto de numerosas denuncias, sobre todo recientemente en redes sociales.

Bibliografía

AGUILAR IDÁÑEZ, Mª J. (2011): "El racismo institucional en las políticas e intervenciones sociales dirigidas a inmigrantes y algunas propuestas prácticas para evitarlo", *Documentación Social*, nº 162, pp. 139-166.

CEAR (2021): "Informe 2021: Las personas refugiadas en España y Europa", en *Cear.es* [Internet]. Disponible en: https://acortar.link/a9fu9g.

DOUHAIBI, A. N. y AMAZIAN, S. (2019): *La radicalización del racismo. Islamofobia de Estado y prevención antiterrorista*, Oviedo-Uviéu, Cambalache.

FILIGRANA, P. (2020): *El pueblo gitano contra el sistema-mundo. Reflexiones desde una militancia feminista y anticapitalista*, Madrid, Akal.

GEREHOU, M. (2021): *Qué hace un negro como tú en un sitio como este*, Barcelona, Península, 2021.

NASH, M. (2003): *Inmigrantes en nuestro espejo. Inmigración y discurso periodístico en la prensa española*, Barcelona, Icaria.

RIUS SANT, X. (2007): *El libro de la inmigración en España*, Córdoba, Almuzara.

Capítulo 24

Vox y la ultraderecha española: ¿continuación o mutación?

Xavier Casals

Durante la transición a la democracia la ultraderecha basó su política en reivindicar el franquismo y la Guerra Civil. Entre sus siglas solo destacó el partido Fuerza Nueva (FN), que acaudilló Blas Piñar y compitió con una Alianza Popular (AP, Partido Popular o PP desde 1989) que reivindicó el franquismo en sus inicios (1977-1979) y luego se convirtió en el partido *catch-all* o "atrápalo todo" de la derecha española. En los comicios de 1979, FN lideró una coalición que logró un escaño (2,1% del voto), pero se hundió en los de 1982 y se disolvió. Desde entonces la extrema derecha fue irrelevante, ya que el PP satelizó a su electorado y permaneció fragmentado hasta la irrupción institucional de Vox en 2018.

Este partido lo constituyó en 2013 un reducido grupo de antiguos dirigentes y seguidores del PP liderados por Aleix Vidal-Quadras y Santiago Abascal. Este núcleo reflejó a los sectores que podríamos llamar el "alma radical" del PP, inquietos por un supuesto dominio ideológico y político de la izquierda. Tales ámbitos se movilizaron para oponerse a las principales iniciativas del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011): la Ley contra la Violencia de Género (2004), la legalización del matrimonio homosexual (2005), la búsqueda del fin de ETA con el diálogo (2005), el apoyo al nuevo estatuto de Cataluña (2006) o la ley de memoria histórica (2007). Su reacción se tradujo en grandes concentraciones en Madrid que alumbraron un discurso combativo que formuló una constelación de entes de derecha, como la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) o el Foro Español de la Familia, y medios como la COPE, Intereconomía TV o *Libertad Digital*. De modo significativo, la Fundación para la Defensa de la Nación Española (DENAES), que presidía Abascal y sería un nodo neurálgico de la actual cúpula de Vox, se creó en 2005.

Mariano Rajoy, entonces líder del PP, se apoyó en el dinamismo y mensaje de tales círculos hasta que en el XVI congreso de la formación (2008) cambió su estrategia y buscó al electorado moderado (lo que favoreció su triunfo electoral en 2011). Entonces, estos sectores se sintieron traicionados y de este clima surgió Vox: su dirigente fundacional, Vidal-Quadras, al concurrir a los comicios europeos de

2014, dijo querer hacer un PP “genuino”, por lo que sus futuros escaños se unirían al Partido Popular Europeo (PPE). Pero no logró ninguno y dejó el partido. Lo sustituyó Abascal en el liderazgo aquel mismo año y Vox viró a la ultraderecha sin fortuna, hasta que insufló viento en sus velas la crisis secesionista catalana, en octubre de 2017, y en junio de 2018 triunfó una moción de censura contra Rajoy de Pedro Sánchez. Como le apoyaron Podemos y los “nacionalistas periféricos”, los sectores citados del PP percibieron al sanchismo como un retorno del zapaterismo, de ahí que la oferta de Vox ahora les atrajera y este partido obtuviese representación institucional en las elecciones andaluzas de 2018 (10,9%) y en las citas electorales de 2019 la lograse en Estrasburgo (6,2%); en 27 capitales de provincia, Ceuta y Melilla; y en el Congreso (15%). Tal éxito reflejó cómo la síntesis ideológica que Vox acuñó rediseñó el ámbito de la ultraderecha, como analizamos a continuación.

Un *patchwork* ideológico con continuidades, cambios y rupturas

Su gran caladero de voto fue el electorado popular por las razones expuestas. De hecho, Vox recurrió a banderas que el PP recogió y aparcó, como el rechazo al aborto o a leyes como la de memoria histórica o del matrimonio homosexual. Además, planteó la batalla ideológica contra la izquierda y un supuesto “consenso progre” con “guerras culturales” que le aportaron un repertorio de temas nuevos: la denuncia de la “ideología de género” (el rechazo al feminismo y a la Ley de Violencia de Género); la exigencia de control educativo paterno (el “pin parental”); la reivindicación de la caza y la tauromaquia. Vox otorgó una dimensión trascendente a su combate al crear la Fundación Disenso (un *think tank* que quiere “forjar un nuevo consenso en torno a la libertad, la igualdad, la soberanía y la reivindicación de España”) y promover el Sindicato para la Defensa de la Solidaridad con los Trabajadores de España (SPDSTE), más conocido como Solidaridad (referencia explícita al sindicato polaco homónimo). Tal iniciativa tendría su precedente más directo en el sindicato que FN creó en 1977, Fuerza Nacional del Trabajo (FNT).

A la vez, Vox incorporó la oposición a la globalización (el “mundialismo”, según su discurso), que ya habían asumido las formaciones de extrema derecha. Ello implica su rechazo al multiculturalismo y al islam; la exigencia de control de una inmigración que vincula a inseguridad, competencia laboral desleal y detracción de recursos públicos; y su defensa de un “chovinismo del bienestar” que prioriza a los autóctonos en los beneficios del estado de

bienestar. A ello se añadiría al influjo difícil de aquilatar de un pensamiento neocón (neoconservador) autóctono asociado al entorno de Aznar y de Esperanza Aguirre, que —según el historiador Javier Muñoz Soro— quería "hacer compatible un radical liberismo económico y social con su conservadurismo en cuestiones sociales […] y su intenso nacionalismo españolista". Tal apuesta se reflejaría en el programa económico neoliberal de Vox, su atlantismo y su defensa de Israel, lo que rompe con el gran influjo tradicional del lepenismo en la ultraderecha antecesora. Esta última tenía una vertiente "social" y el lepenismo le ofrecía un modelo de nacionalismo económico y estado de bienestar nativista. Vox también ha puesto fin al discurso antiestadounidense previamente dominante en este sector político al sintonizar con el trumpismo. Lo plasmó su lema: "Hacer España grande otra vez"; su demanda de construir muros en Ceuta y Melilla pagados por Marruecos; y su política de comunicación mediante las redes sociales. Estas últimas son esenciales, según Abascal: "Para nosotros no son un instrumento, para nosotros son el instrumento". De hecho, Vox es el partido con más seguidores en YouTube e Instagram (aunque Abascal tiene más al superar los 840.000).

Vox, aunque no es confesional, da gran importancia a la religión (la "x" de su nombre "puede ser […] una cruz, un pequeño guiño a nuestras raíces cristianas", según Iván Espinosa de los Monteros) y se alinea con un catolicismo ultramontano, como FN en su época. Así, Abascal ha aludido al papa actual como el "ciudadano Bergoglio" y ha ensalzado al cardenal ultraconservador Robert Sarah. Tal catolicismo ha favorecido su aproximación con la formación polaca Ley y Justicia [PiS], que lidera el grupo de Conservadores y Reformistas Europeos (CRE) de Estrasburgo y en el que Vox se ha integrado. Ello es lógico al compartir también con el PiS la visión de la Unión Europea del Grupo de Visegrado. Esta adscripción al CRE de Vox (y no al grupo Democracia e Identidad [ID] que lideran la Liga de Matteo Salvini y el Reagrupamiento Nacional de Le Pen) rompe con la centralidad del influjo lepenista en la extrema derecha española previa, aunque Vox mantiene vínculos con Marion Maréchal-Le Pen (de posiciones distintas a las de su tía Marine). A la vez, persisten los tradicionales lazos con Italia a través de Hermanos de Italia (también en CRE). Sin embargo, la mayor apuesta de Vox en política exterior parece centrarse en sus relaciones con América Latina, que son consustanciales a la extrema derecha española por su defensa de la hispanidad. Pero en este caso Vox ha optado por no emplear este término y ha acuñado el de *iberosfera*, que designaría "una comunidad de naciones e intereses a ambos lados del Atlántico y que comparten su herencia cultural con España y Portugal". Y el Día de la Hispanidad de 2020 lanzó *La Gaceta de la Iberosfera* para dar "'la batalla cultural a

la izquierda' a nivel internacional".

Más allá de lo expuesto, Vox enlaza con la cultura política de la extrema derecha precedente por distintas vías: su irredentismo sobre Ceuta, Melilla y Gibraltar; su oposición al "separatismo" y su anticomunismo; su rechazo a la exhumación del cadáver de Franco del Valle de los Caídos y su lenguaje guerracivilista (alude a Podemos y al PSOE como "Frente Popular"); la presencia en su cúpula de Jorge Buxadé y José Ortega-Smith, exfalangistas en su juventud; la defensa del secesionismo lingüístico con el *Manifiesto de Vox por la identidad valenciana* (2017) y la coalición electoral con Actúa Baleares (2018). Por último, Vox busca aproximarse a los cuerpos armados erigiéndose en portavoz de sus reivindicaciones profesionales (es el partido con más militares en sus listas y sería el más votado por estos). Esta proyección de Vox como "partido de los militares" recuperaría los vínculos castrenses que desarrolló la ultraderecha de la Transición.

Una clave ideológica decisiva: la 'España viva'

Pese a lo expuesto, es difícil comparar la ideología de Vox con la de la ultraderecha precedente, dado que el partido ha evitado generar "doctrina" o explicitar de forma extensa sus posicionamientos hasta que su fundación citada, Disenso, inició la publicación de análisis a fines de 2020. Previamente, solo había publicado tres libros de entrevistas, dos a Abascal (*Hay un camino a la derecha*, 2015; *Santiago Abascal. España vertebrada*, 2019) y un tercero a 12 líderes de Vox (*La España viva*, 2018). Su ideología se plasma en textos programáticos escuetos, declaraciones, artículos, vídeos o mensajes en las redes sociales, lo que le permite ajustar posiciones con flexibilidad a coyunturas cambiantes.

En este contexto la alusión a España en el discurso de Vox crea una comunicación emocional y directa con sus seguidores porque en ella se dan por sobreentendidos el conjunto de valores que el concepto supuestamente encierra. De ahí la omnipresencia de España en los lemas de Vox: "Hacer España grande otra vez" (elecciones de 2016), "Orgullo español" (junio de 2017), "La España por venir" (enero de 2018), "España lo primero" (junio), "La España viva" (febrero de 2019), "Por España" (abril) y "España siempre" (noviembre, contrapunto al lema electoral socialista "España ahora"). De estos lemas, "La España viva" es el más importante (su lectura inversa —"viva España"— reitera la afirmación de la patria), pues Vox se autodefine como "el partido de la España viva, libre y valiente". Tal afirmación alude a la patria como un ente vivo deudor de generaciones pasadas que la han creado y legado para las futuras. A la

vez, asocia los supuestos valores genuinos de España a Vox y los contrapone con los de un antagonista implícito: la "España muerta", que Abascal ha identificado con la Antiespaña. Vox, pues, plantea una lucha binaria entre defensores y enemigos de España.

Ello facilita una gran movilización en clave populista de sus seguidores recurriendo a emociones (y no programas) en un nivel hasta ahora insólito. Piñar y FN lograron tal objetivo en la Transición de forma limitada y espontánea, sin consciencia clara de ello. En Vox estaríamos ante una fórmula estudiada e implementada con éxito, dado que a su cúpula no le preocupa la gestión cotidiana de la *res publica*, sino los símbolos, las emociones, los valores y la épica. Según Abascal, "la política se ha convertido en una especie de oficio similar al de un zapatero o un carpintero. Y yo creo que hay algo más. No conecta con los sentimientos y las convicciones: el honor, el patriotismo y cosas así". Para él "la política no es una profesión, es la guerra". Por tanto, Vox presenta cada contienda electoral (aunque sea autonómica) como un combate que puede ser decisivo en la defensa de España, de ahí sus llamadas a "reconquistar", "recuperar Cataluña" o "proteger Madrid". De forma significativa, el estudio colectivo *El auge de la extrema derecha en España* concluye que "los componentes emocionales [en Vox] […] se sitúan por encima de componentes clásicos como la ideología".

Un ultraderecha sistémica e influyente

A modo de conclusión, destacamos un aspecto capital que diferencia a Vox de la ultraderecha precedente, su carácter sistémico: esta formación no es "antisistema", como los grupos precedentes de este espectro ideológico, que —además— eran republicanos. Vox es más un partido de gobierno que de protesta, como refleja su lealtad blindada a la Corona o su apoyo a los otros dos partidos de derecha (Ciudadanos y el PP) en todas las urbes y comunidades donde ha sido necesario para formar un gobierno de derecha. Su carácter sistémico se halla en sintonía con su afán de sustituir al PP como formación de la derecha. En definitiva, Vox ha reinventado a la ultraderecha española y la ha convertido en un espacio de competencia directa con el PP, lo que le permite influir en la agenda del conjunto de la derecha, algo poco menos que impensable en la extrema derecha precedente.

Bibliografía

CASALS, X. (2020): "De Fuerza Nueva a Vox: de la vieja a la nueva ultraderecha española (1975-2019)", *Ayer*, 118, pp. 365-380.

FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, G. (2019): "España: Vox, ¿arcaísmo o modernidad?", en Delle Donne,

F. y Jérez, A. (eds.), *Epidemia ultra. La ola reaccionaria que contagia a Europa*, Berlín, Amazon, pp. 79-92.

FERREIRA, C. (2019): "Vox como representante de la derecha radical en España: un estudio sobre su ideología", *Revista Española de Ciencia Política*, 51, pp. 53-78.

GONZÁLEZ CUEVAS, P. C. (2019): *Entre el liberalismo conservador y la derecha identitaria*, San Sebastián, La Tribuna del País Vasco.

JARÁIZ, E.; CAZORLA, Á. y PEREIRA, L. (coords.) (2020): *El auge de la extrema derecha en España,* Valencia, Tirant Lo Blanch.

MUÑOZ SORO, J. (2007): "Sin complejos: las nuevas derechas españolas y sus intelectuales", *Historia y política*, 18, pp. 129-164.

OLIVÁN NAVARRO, F. (coord.) (2021): *El toro por los cuernos. Vox, la extrema derecha europea y el voto obrero,* Madrid, Tecnos.

RAMOS, M. (coord.) (2021): *De los neocón a los neonazis la derecha radical en el estado espanyol*, Madrid, Rosa Luxemburg Stiftung.

RAMA, J. *et al.* (2021): *VOX: The Rise of the Spanish Populist Radical Right*, Londres-Nueva York, Routledge.

URBÁN CRESPO, M. (2019): *La emergencia de Vox. Apuntes para combatir a la extrema derecha espanyola*, Barcelona, Sylone-Viento Sur.

Sobre los autores y las autoras

Eduardo J. Alonso Olea
Es doctor en Historia y Geografía por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), en la que es profesor titular en el Departamento de Historia Contemporánea. Dedicó su tesis doctoral al concierto económico vasco hasta la Guerra Civil y ha publicado diversas monografías y estudios sobre historia de la administración, historia empresarial o biografías. Forma parte del Grupo de Investigación Biography & Parliament, es editor de *Historia Contemporánea* y subdirector del Centro de Documentación e Investigación del Concierto Económico y de las Haciendas Forales.

Xavier Andreu-Miralles
Es doctor en Historia Contemporánea por la Universitat de València, donde trabaja como profesor contratado doctor. Se ha especializado en la historia cultural de la política y del nacionalismo español del siglo XIX, especialmente en su dimensión transnacional y de género. Es autor de *El descubrimiento de España. Mito romántico e identidad nacional* (Taurus, 2016). Participa en el proyecto "Derechas y nación en época contemporánea. Una perspectiva transnacional" (DYNECTRANS, PGC2018-099956-B-I00).

Ferran Archilés Cardona
Es doctor en Historia y profesor en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat de València. Especialista en el estudio de los nacionalismos y la identidad nacional, participa en los proyectos "Derecha y nación en época contemporánea. Una perspectiva transnacional" (PGC2018-099956-B-100) y "Estado y dinámicas nacionales en España (1931-1978)" (PID2019-105464GB-100).

Sophie Baby
Es profesora de Historia Contemporánea en la Universidad de Borgoña y miembro júnior del Instituto Universitario de Francia. Enfoca su trabajo en la historia de las violencias de masas y su memoria en las sociedades occidentales. Es autora de *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)* (Akal, 2018) y coeditora de *Condamner le passé? Mémoires des passés autoritaires en Europe et en Amérique latine*, junto a L. Neumayer y F. Zalewski (2019).

Zira Box
Es doctora por la Universidad Complutense de Madrid y profesora en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de València. Sus investigaciones están centradas en el primer franquismo desde una perspectiva interdisciplinar de historia política y cultural. Entre sus últimos trabajos destacan las coediciones de *Franquismo en caleidoscopio. Perspectivas y estudios transdisciplinares sobre la dictadura*, junto a C. Rina (Comares, 2020), y *Reactionary Nationalists, Fascists and Dictatorships in the Twentieth Century*, con I. Saz, T. Morant y J. Sanz (Palgrave, 2019).

Xavier Casals
Es profesor de la Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna (Universitat Ramon Llull). Ha publicado diversos trabajos sobre la ultraderecha española e internacional, como *La tentación neofascista en España* (1998) o *Ultrapatriotas* (2003), o sobre la violencia política, en *La Transición española. El voto ignorado de las armas* (2016). Su colaboración en esta obra está vinculada al proyecto "La derecha en la España democrática (1977-1996). Proyectos, actuación institucional y presencia social" (PID2020-112679GB-I00).

Pau Casanellas
Es investigador Beatriz Galindo en la Universitat Autònoma de Barcelona, donde se doctoró en Historia e imparte docencia. Su trabajo se ha centrado en la dictadura franquista, la transición a la democracia parlamentaria en España y la violencia política. Entre sus trabajos

destacan los libros: *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968-1977* (Los Libros de la Catarata, 2014) y, como coautor, *Gobernadores. Barcelona en la España franquista (1939-1977)* (Comares, 2015). Participa en el proyecto "Estado y dinámicas nacionales en España (1931-1978)" (PID2019-105464GB-I00).

Xavier Domènech Sampere
Es profesor de Historia Contemporánea en la Universitat Autònoma de Barcelona, en la cual se doctoró. Especialista en el estudio del movimiento obrero, la lucha antifranquista y la cuestión nacional, sus últimos libros son *Un Haz de naciones, el Estado y la plurinacionalidad en España (1830-2017)* (Península, 2020) y *Lucha de clases, franquismo y democracia. Obreros y empresarios (1939-1979)* (Akal, 2022). Es investigador principal del proyecto "Estado y dinámicas nacionales en España (1931-1978)" (PID2019-105464GB-100).

Vicent Flor
Es licenciado en Ciencias Políticas y Sociología y en Antropología Social y Cultural (UNED), y doctor en Sociología (Universitat de València). Profesor de la Universitat de València (en excedencia), desde 2015 es director de la Institució Alfons el Magnànim. Sus líneas de investigación principales se centran en temas de sociología política, de la cultura y del deporte. Autor de diversos artículos académicos, capítulos y libros, entre los que destaca: *Noves glòries a Espanya. Anticatalanisme i identitat valenciana* (2011).

Alejandro García Sanjuán
Es doctor en Historia Medieval por la Universidad de Sevilla y catedrático de Historia Medieval en la Universidad de Huelva. Su ámbito de investigación es la historia medieval peninsular, con especial interés en el periodo islámico. Asimismo, ha trabajado sobre la influencia de los nacionalismos en la historiografía y el desarrollo de narrativas esencialistas sobre el pasado medieval. Entre sus obras cabe citar *La conquista islámica de la península ibérica y la tergiversación del pasado: del catastrofismo al negacionismo* (Marcial Pons, 2019).

Toni Morant i Ariño
Es doctor internacional en Historia Contemporánea y profesor contratado doctor de Historia Contemporánea en la Universitat de València. Entre 2010 y 2015 fue investigador del clúster Religión y Política de la Universidad de Münster. Sus líneas de investigación principales son fascismo y género desde una perspectiva transnacional y la simbología franquista en el espacio público. Forma parte del Grup d'Investigació GVPROMETEU/2020/050 y del proyecto "Derechas y nación desde una perspectiva transnacional" (DYNECTRANS PGC2018-099956-B-100).

Klaus-Jürgen Nagel
Ha sido profesor de las universidades de Bielefeld, Johann Wolfgang Goethe de Frankfurt del Main y, hasta su jubilación, profesor agregado de Ciencia Política en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona. Sus líneas de investigación son la teoría política (nacionalismo, federalismo), la política comparada (partidos y movimientos nacionalistas, integración europea) y también ha publicado diferentes trabajos sobre la historia social de Cataluña.

Giulia Quaggio
Es investigadora-profesora Ramón y Cajal en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid. Es una historiadora cultural especializada en el estudio de la Europa post-1945, con un enfoque comparativo sobre la circulación transnacional de discursos visuales y textuales sobre democracia, paz, culpabilidad poscolonial y dictatorial. Es autora de *La cultura en transición. Reconciliación y políticas culturales en la España democrática* (Alianza, 2014) y miembro de los grupos de investigación ExpeHistoria y GHISTRI.

Pamela Beth Radcliff
Es catedrática de Historia en el Departamento de Historia de la Universidad de California San Diego. Sus principales líneas de investigación se han centrado en la acción colectiva, las cuestiones de género y las transiciones a la democracia. Entre sus trabajos recientes destacan: *La España Contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días* (Ariel, 2018) y *La construcción de la ciudadanía democrática en España. La sociedad civil y los orígenes populares de la Transición, 1960-1978* (Publicacions de la Universitat de València [PUV], 2019).

Jorge Ramos Tolosa
Es doctor y profesor de Historia Contemporánea en la Universitat de València. Su último libro es *Palestina desde las epistemologías del Sur* (CLACSO-Universidade de Coimbra, 2022) y sus principales líneas de investigación son Palestina-Israel, los estudios poscoloniales-decoloniales, araboislámicos y las epistemologías del Sur, el racismo/antirracismo, la historia y memoria de la Segunda República y la guerra civil española, así como los movimientos sociales. Participa en el proyecto "Derechas y nación en época contemporánea. Una perspectiva transnacional".

Jordi Roca Vernet
Es doctor en Historia por la Universitat Autònoma de Barcelona y profesor lector Serra Hunter en la Universitat de Barcelona. Ha publicado diversas monografías premiadas, como *Barcelona revolucionària i liberal: exaltats, milicians i conspiradors* (IEC Jaume Vicens Vives, 2011). Entre sus líneas de investigación destaca el estudio de los procesos de nacionalización a través de los discursos y prácticas culturales sobre el espacio público durante el siglo XIX.

Martín Rodrigo y Alharilla
Es licenciado en Filosofía y Letras (1992) y doctor en Economía (2000) por la Universitat Autònoma de Barcelona. Ejerce como profesor titular de Historia Contemporánea en el Departamento de Humanidades de la Universitat Pompeu Fabra. Investigador principal del proyecto "Memoria y lugares de memoria de la esclavitud y el comercio de esclavos en la España contemporánea".

Vega Rodríguez-Flores Parra
Es doctora en Historia por la Universitat de València y profesora en el Departamento de Historia, Teoría y Geografías Políticas de la Universidad Complutense de Madrid. Es autora de *Vertebrar España. El PSOE: de la autodeterminación a la LOAPA* (CSIC, 2021). Participa en los proyectos "Derecha y nación en época contemporánea. Una perspectiva transnacional (PGC2018-099956-B-100) y "Estado y dinámicas nacionales en España (1931-1978)" (PID2019-105464GB-100).

Jorge Sáiz Serrano
Es doctor en Geografía e Historia y en Didáctica de las Ciencias Sociales, profesor titular de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Universitat de València y catedrático en excedencia de educación secundaria. Es coinvestigador principal del proyecto "Modelos curriculares y competencias histórico-geográficas para la construcción de identidades inclusivas" (PID2021-122519OB-I00). Su línea de trabajo es la educación histórica y la construcción de identidades nacionales en libros de texto y en narrativas de estudiantes y futuros docentes.

Sara Santamaría Colmenero
Es profesora de Historia Contemporánea en la Universitat de València y doctora en Historia por dicha universidad. Anteriormente ha sido profesora en la Aarhus Universitet (Dinamarca) y en la Universidad de Alicante. Sus líneas de investigación son los estudios de memoria y los usos públicos del pasado, los estudios culturales y poscoloniales y la historia sociocultural del presente. Es autora de *La querella de los novelistas. La lucha por la memoria en la literatura española (1990-2010)* (PUV, 2020).

Julián Sanz Hoya
Es doctor en Geografía e Historia por la Universidad de Cantabria y profesor de Historia Contemporánea en la Universitat de València. Ha investigado principalmente sobre la evolución de la derecha española y la influencia del falangismo, como en su reciente libro *España en camisa azul. Falange, cultura política y poderes locales* (Comares, 2022). Forma parte de la coordinación de la revista *Nuestra Historia* y del proyecto "Derechas y nación en época contemporánea. Una perspectiva transnacional" (PGC2018-099956-B-I00).

Ismael Saz
Es catedrático de Historia Contemporánea de la Universitat de València. Antiguo becario del CSIC en Roma, ha sido *visiting professor* en la Universidad de Londres y *visiting scholar* en la Universidad de Míchigan. Ha publicado numerosos trabajos sobre fascismo, franquismo, nacionalismo/s, culturas políticas y relaciones internacionales. Entre sus publicaciones destaca *España contra España* y ha codirigido la *Historia de las culturas políticas en España y América Latina* (6 vols.), así como *Reactionary Nationalists, Fascists and Dictatorships in the*

Twentieth Century (2019).

Edgar Straehle
Es profesor asociado en la Universitat de Barcelona, investigador del Seminario Filosofía y Género/ADHUC y técnico superior en el Museo de Historia de Barcelona. Licenciado en Historia, en Filosofía y en Antropología, así como doctor en Filosofía. Especializado en filosofía política, filosofía de la historia y estudios de la memoria, es autor de *Memoria de la revolución* (2020). Este texto se ha realizado en el proyecto "Vulnerabilidad en el pensamiento filosófico femenino. Contribuciones al debate sobre emergencias presentes" (PGC2018-094463-B100).

Nuria Tabanera
Es doctora en Geografía e Historia por la Universitat de València, donde es profesora titular en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Se ha ocupado de las relaciones políticas y culturales entre España y América, así como de la emigración y el exilio a América Latina en el siglo XX. Participa en el proyecto "Derechas y nación en época contemporánea. Una perspectiva transnacional" (PGC2018-099956-B-I00).